



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
IBEROAMERICANA S.C.**



INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

CLAVE 8901-25

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

“Propuesta de evaluación de la personalidad psicoanalítica de un torturador con
una vertiente psicodinámica”

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGÍA.

PRESENTA:

Mitzi Verónica Yael Camacho Guadarrama

No. EXPEDIENTE: 415539379

DIRECTOR DE TESINA:

Lic. En Psic. Rubén Nolasco Hernández

XALATLACO, ESTADO DE MÉXICO A 16 DE OCTUBRE DE 2021.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

DEDICATORIAS

A mi familia, esposo, amigas y amigos; a la vida por permitirme conocerlos, aprender de ellos y ellas, gracias por todo y tanto; mi amor por ustedes es infinito.

A mi MVY por nunca rendirme a pesar de todo.

A Yesenia Dorita González Cano, Lic. En sociología, QEPD, excelente docente y persona, quien me guió e introdujo al mundo de la metodología; ¡SI SE PUDO LIC. UN ABRAZO HASTA EL MICTLÁN!

A ti, ALASKA, donde quiera que estes, siempre vas a ser parte de mí, eres y serás de mis huellas mnémicas más bonitas e imperecederas; te extraño siempre.

A Freyja mi rayito de luz.

A las y los que creen, por alguna razón que no van a poder, ¡SI SE PUEDE!

A las y los que de alguna manera les dicen que no van a lograr cumplir sus sueños, no les crean, si se cumplen, ¡YO LOS ESTOY CUMPLIENDO!

INTRODUCCIÓN

La personalidad es un concepto estudiado desde los inicios del área de la psicología, a tal concepto lo abarcan diversos autores, teorías y vertientes las cuales según la inclinación de estas se le da una conceptualización y significado.

Si de por si la personalidad es un concepto enigmático, la construcción y desarrollo de la identidad de un torturador en particular, aún más; en términos generales, en el presente trabajo se realiza una propuesta de evaluación de la personalidad psicoanalítica del antes mencionado. Explicar algún fenómeno mediante un conjunto de leyes o postulados significa elegir una premisa base en específico que sustente el trabajo científico a realizar mediante el modelo seleccionado por medio de una investigación.

Todo trabajo científico metodológico debe tener bases teóricas y por ende científicas como requisito indispensable, no existe solo una, destaca una extensa gama para elegir, estas hipótesis de las cuales el investigador puede apoyarse y sustentar su trabajo, dependerán también de los gustos y preferencias de este, así como también de la directriz y área a la que decida inclinarse.

El presente trabajo expone una propuesta de evaluación psicológica de la personalidad psicoanalítica del torturador, la cual contrasta en el capitulado las bases teóricas del tópico, se manifiesta la importancia de la imparcialidad del profesional de la salud mental al efectuar el protocolo de evaluación, así como las consideraciones éticas y clínicas.

Los tiempos de las sesiones de la propuesta se generaron a partir de la duración de ejecución de cada una de las pruebas psicométricas y la recuperación de información acerca del imputado (cabe señalar que puede haber variaciones según sea el caso por factores imprevistos que no pueden controlarse al aplicar el protocolo), teniendo en cuenta esto, se calculó el tiempo el tiempo total del proyecto. Se pretende sea flexible y se tome en cuenta las situaciones culturales, zonas geográficas, costumbres, tradiciones y cuestiones sociales en las que la ppl se encuentra, para una correcta, imparcial y objetiva aplicabilidad.

Se hace referencia a la evaluación, iniciando de una manera general, nombrando también antecedentes y se subraya posteriormente el papel de la evaluación en la tortura con énfasis en el torturador y no en la víctima; finalizando con el contexto que tiene en la actualidad en el área psicológica.

Incluye también la metodología aplicada, así como los conceptos básicos de la teoría base elegida para sustentar el presente trabajo, la cual en este caso es psicoanálisis. De este modo, contiene también el contraste que existe entre el enfoque psicoanalítico y la vertiente psicodinámica para evitar confusiones futuras sobre uno u otro. Considera los antecedentes, definición, características y tipos de tortura. Asimismo, se muestra la importancia de los factores psicológicos, sociales y biológicos que puedan influir en la concepción y desarrollo de una personalidad torturadora.

Muestra la fusión de psicología y derecho, aunque se toman en cuenta también la victimología y criminología, se hace uso de la multidisciplinariedad que caracteriza a la profesión de psicología y se deja en claro que la carrera no tiene que enfrascarse en especialidades comunes, si se quieren establecer nuevos campos de investigación y todo lo que eso engloba no se debe limitar ni al investigador ni al área de psicología.

Se da a conocer al torturador como una psique humana dinámica que como en todos los demás han existido agentes relevantes y decisivos para que se dé como resultado final una personalidad torturadora.

La ignorancia acerca del tema seleccionado es tan predominante que se prefiere juzgar al torturador en base a prejuicios implantados por el mundo circundante en que se encuentra tanto el investigado como el inculpaado, se prefiere la repulsión antes que el tener una perspectiva objetiva y transparente; se prefiere ignorar a realizar algún tipo de acción al respecto.

ÍNDICE

	Pág.
CAPÍTULO I GÉNESIS DE LA TORTURA	
1. Definición de Tortura.....	3
1.1 Características de tortura.....	4
1.2 Tipos de tortura.....	6
1.3 Antecedentes históricos de tortura.....	7
1.4 Ámbito multidisciplinario de la tortura.....	13
1.5 Perspectiva de la tortura en la actualidad.....	15
CAPÍTULO II TEORÍA	
2. Teoría psicoanalítica.....	23
2.1 Definición de psicoanálisis.....	24
2.1.1 Características de la teoría psicoanalítica.....	25
2.2 Enfoque psicodinámico.....	29
2.3 Teoría psicoanalítica y tortura.....	31
CAPÍTULO III PERSONALIDAD PSICOANALÍTICA DEL TORTURADOR	
3. Génesis de la personalidad psicoanalítica del torturador.....	38
3.1 Definición de personalidad psicoanalítica.....	39
3.2 Primera infancia y niñez de la personalidad torturadora.....	40
3.3 Adolescencia del torturador y adultez de la personalidad torturadora.....	42
3.4 Personalidad del torturador desde la perspectiva psicoanalítica.....	45
CAPÍTULO IV FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y BIOLÓGICOS EN EL ADULTO TORTURADOR	
4. Definición de factor.....	47
4.1 Factores psicológicos.....	47

4.2 Factores sociales.....	49
4.3 Factores Biológicos.....	51
CAPÍTULO V EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL TORTURADOR.	
5. Definición de evaluación.....	53
5.1 Antecedentes históricos de evaluación.....	54
5.2 El contexto de la evaluación psicológica en la tortura.....	55
CAPÍTULO VI METODOLOGÍA	
6.1 Planteamiento del problema.....	57
6.2 Pregunta de investigación.....	59
6.3 Justificación.....	59
6.4 Objetivo general.....	61
6.4.1 Objetivos específicos.....	61
6.5 Variable dependiente.....	61
6.6 Variable independiente.....	61
6.7 Hipótesis.....	61
6.8 Diseño de la investigación.....	62
6.9 Tipo de estudio de la investigación.....	64
6.10 Tipo de enfoque.....	64
6.11 Teoría.....	65
6.12 Técnica.....	65
6.13 Instrumento.....	65
6.14 Población.....	65
6.15 Selección de la muestra.....	65
6.16 Criterios de inclusión.....	66
6.17 Criterios de exclusión.....	66
CAPÍTULO VII CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	
7.1 Conclusiones.....	67
7.2 Sugerencias.....	68

BIBLIOGRAFÍAS.....	69
CIBERGRAFÍA.....	73
ANEXOS.....	75
GLOSARIO.....	84

CAPÍTULO I

GÉNESIS DE LA TORTURA

La sociedad española -y generalizo sabiendo que dejo aparte dignísimas minorías- no sabe nada de la tortura. Y no sabe de la tortura porque no quiere saber nada de la tortura. Porque le viene muy bien no saber nada de la tortura.

(Javier Ortiz)

CAPÍTULO I

GÉNESIS DE LA TORTURA

Todo tiene un origen, desde el inicio del planeta, una tradición o costumbre, alguna patología, hasta algún tipo de conducta. Todo lo que existe debió tener un inicio y a ese inicio se le llama historia, la historia se encarga de relatar los hechos relevantes que acontecieron en un tiempo y lugar determinado, pretende narrarlos de forma objetiva e imparcial para dar fe de que en efecto se dieron las cosas como se cuenta y con los actores y acontecimientos que se están mencionando, así como el comienzo de infinidad de situaciones, personajes, conceptualizaciones intelectuales, triviales y demás cuestiones. Las formas en cómo se realizaban diversos asuntos en un principio no son las mismas en cómo se hacen ahora, ejemplo: hace años, décadas incluso, no existían las estufas, se cocinaba solo con leña, sin embargo, ahora existen estufas hasta con sistema eléctrico, ya no se necesita un encendedor o cerillo, simplemente las conectas a la corriente de luz y listo. Esto contrasta que todo cambia, todo evoluciona, desde los procesos rudimentarios para cocinar, hasta como es concebido algo a lo largo del tiempo y de la historia; esto es normal ya que el ser humano es dinámico, tiene la capacidad de adaptación y resiliencia.

Lo mismo ocurre con la significación de los conceptos, dado de que el ser humano y su entorno se encuentran en constante cambio, por ende, hay evolución en todo. La tortura ha tenido protagonismo en materia jurídica y del derecho, pero ¿Qué pasa con la tortura en el área de la psicología? Existen protocolos y manuales que se enfocan en la evaluación psicológica de la víctima dejando de lado al torturador y restándole importancia. Tener información y comprensión de la palabra tortura da una perspectiva objetiva, libre de prejuicios.

La tortura es global, en cada parte del mundo existe, sin distinción de raza, cultura, país o estilo de vida. La mayoría de las personas muestra rechazo al concepto por todo lo que este abarca; la realidad es que, ningún estado aceptara abiertamente que se practica la tortura con tanta normalidad y ligereza como se come o bebe, pues significa aceptar que se está degradando la integridad de la persona, lo cual incluye sanciones por parte de las instancias defensoras de los derechos humanos, que estipulan que bajo ninguna circunstancia los actos inhumanos y crueles como la tortura están permitidos, incluyendo los países en guerra.

Aunque se evite el concepto, debe quedar claro que la tortura siempre ha existido, con diferentes contrastaciones y perspectivas sí, pero siempre ha estado presente y del mismo modo en que ha estado siempre presente la noción ha ido evolucionando, el mismo mundo circundante exige ese dinamismo y adecuación.

En el presente capítulo se contrasta la significación del concepto de tortura en la actualidad y como ha sido a lo largo del tiempo, así como los tipos y la perspectiva que se tiene en psicología y en derecho; asimismo se señala como es concebida la tortura en distintos países y épocas, contrastando cada uno.

1. Definición de Tortura

Para tener un panorama tanto nítido como objetivo a cerca de la tortura se necesita saber que es, tener en claro que, aunque sea un término rechazado por la sociedad (y casi todo el mundo), debe tomarse con seriedad e imparcialidad, dejando de lado los preceptos sociales en los que se está inmerso, además de los prejuicios inculcados. Si realmente se quiere realizar una investigación eficiente y veraz se tiene que tomar en cuenta esto.

La Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura (1984), tomado del manual contra la tortura y otros malos tratos (2016) postula que se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas.

Tal definición incluye cinco elementos clave: La tortura implica infligir dolores o sufrimientos, ya sean físicos o mentales, los dolores o sufrimientos son graves, Se inflige intencionadamente, el dolor o el sufrimiento causados accidentalmente no pueden constituir tortura, Se inflige con un fin, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación y la inflige un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.

Dicha definición subraya la importancia de la gravedad, intencionalidad, dolores y sufrimientos; es vital tomar en cuenta estas especificaciones para que no se confunda con cualquier otro delito y conceptualización tal como el de violencia, así como el rechazo total a cualquier tipo de tortura.

Por otro lado, el diccionario de la lengua española (2001) indica como tortura al grave dolor físico o psicológico infligido a alguien, con métodos y utensilios diversos, con el fin de obtener de él una confesión, o como medio de castigo, así como dolor o aflicción grande, o cosa que lo produce. Esta significación es más general y ambigua, no especifica qué tipo de pena es la que la persona tiene que sufrir para categorizarla como tortura, aun así, proporciona un amplio panorama de lo que significa el concepto mencionado anteriormente, aparte de que proporciona una perspectiva generalizada del tema de tortura.

Para finalizar, la Gran Sala del Tribunal Europeo (2015), sostiene que cualquier conducta, por parte de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley frente a una persona, que menoscabe la dignidad humana constituye una violación del convenio. Eso se aplica en concreto a su uso de la fuerza física contra una persona cuando no es estrictamente necesario por la conducta de ésta, cualquiera que sea el impacto en la persona en cuestión.

Dichas conceptualizaciones son complemento una de la otra, pues, aunque la convención de las naciones unidas brindara un término el cual se buscaba que fuera universal y se aplicara en todas las situaciones y tipos de tortura, desafortunadamente excluye diversas situaciones, por lo que empiezan a generarse más definiciones que buscan abarcar esas omisiones que tiene la propuesta por las naciones unidas. Cada una es complemento importante de la otra, puesto que lo que una ignora la otra lo nombra; ninguna es lo bastante universal como para contener todos los posibles escenarios en los que pueda ocurrir la tortura.

1.1 Características de tortura

Para la aplicabilidad del concepto se deben tener peculiaridades o cualidades específicas que hacen del acto tipificarse con el nombre de tortura, para así evitar la confusión con otros conceptos o delitos similares, es por ello por lo que es preciso mencionar dichas singularidades.

Una de las cinco características distintivas de la tortura es infligir dolores o sufrimientos, ya sean físicos o mentales; según el Comité contra la Tortura (CAT), en su observación general 2 (2008), citado en el manual contra la tortura y otros malos tratos (2016) afirmó que los estados son internacionalmente responsables de los actos u omisiones de sus funcionarios y otras personas, esto significa que actos como privar intencionadamente a alguien de, por ejemplo, comida, agua o atención médica entrarían en la definición de la tortura según la convención si están presentes los demás elementos de la definición. También ha afirmado que la interpretación de la tortura psicológica no ha de limitarse a los actos que causen “daño mental prolongado”, sino abarcar una categoría más amplia de actos que causan graves sufrimientos mentales. Esto haciendo énfasis en que anteriormente no se le consideraba tortura a los sufrimientos psicológicos que se le causaban a la víctima; pasaban totalmente desapercibidos por alguna institución que diera fe que precisamente un acto cruel fuera considerado legalmente tortura.

Por otro lado, Las representaciones de la tortura en la cultura popular suelen hacer hincapié en el acto de infligir dolor físico, lo cual es, en efecto, una característica en gran parte de la tortura en el mundo real. La inclusión de la noción de sufrimiento mental es, sin embargo, sumamente importante, pues reconoce que se puede infligir a las personas, con o sin contacto físico real, un sufrimiento mental no es menos intenso que el dolor físico. Por tanto, ciertos actos que podrían causar sufrimiento mental grave, como la privación de sueño, la privación sensorial o las técnicas de manipulación, pueden equivaler a tortura.

Ahora bien, la segunda característica que enmarca el CAT (2005) es la gravedad de los dolores o sufrimientos, esta subraya que según todas las definiciones (salvo la de la Convención Interamericana contra la Tortura), para que constituyan tortura, los sufrimientos o dolores infligidos deben ser graves. En la práctica, el Comité contra la Tortura no aplica un enfoque general estricto para valorar la gravedad del sufrimiento causado, sino que estudia las circunstancias de cada caso para ver si están presentes todos los elementos. Hace referencia en su totalidad y declara que cabe caracterizar el trato de dolores o sufrimientos graves infligidos intencionadamente por funcionarios públicos con un fin concreto.

Es importante señalar la trascendencia que existe en diferenciar tortura de otros delitos y transgresiones, pues constituye un término que conlleva bastante responsabilidad y rechazo. Debe tenerse una ética bien cimentada para la correcta aplicación, así como un profesionalismo acorde a la carrera ejercida y a la situación; la objetividad de esta también tiene gran relevancia, puesto que es indispensable para llevar a cabo el proceso de manera imparcial. Valorar la aplicabilidad del concepto de tortura incluye tomar en cuenta la severidad con que se han dado los actos crueles para así tipificarla correctamente.

Por consiguiente, la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura: Un manual sobre la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (1988) indica que la tercer característica a tomarse en cuenta en la tortura, Infligidos intencionadamente, alude que debería bastar que el torturador tuviera la intención de llevar a cabo la actuación que causó dolores o sufrimientos graves a la víctima; asimismo sería contrario a esa definición exigir la prueba de que el torturador sabía que la actuación causaba o causaría probablemente dolores o sufrimientos graves. Los actos realizados accidentalmente no pueden constituir tortura.

Esto significa que independientemente de que el perpetrador este consciente o no de que los actos que está ejerciendo sobre la otra persona son tan graves como para considerarse tortura, el simple hecho de la intencionalidad que se tiene de hacerle daño al otro (especificando la severidad del daño, para tipificarse en tortura).

Respecto a la cuarta característica, el comité contra la tortura al proceso preparatorio de la conferencia mundial contra el Racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia (2001) deja claro que la tortura es un acto por el que se causa intencionadamente sufrimientos graves con un fin (o debido a discriminación). La referencia expresa, la tortura cometida “por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación”, reconoce que la discriminación puede allanar el camino a la tortura. Como manifestó el Comité contra la Tortura, “cualquier tipo de discriminación puede crear un ambiente en el que sea más fácil aceptar la tortura y los malos tratos infligidos a los ‘otros’ grupos objeto de intolerancia y de trato discriminatorio”.

Esto quiere decir que, aunque la discriminación no entra en la tipificación de tortura, si puede conducir a ella, es por ello por lo que se considera de las principales formas de discriminación en el comité mencionado anteriormente.

Para finalizar, la quinta característica describe la tortura por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia, según el CAT (2008) establece que la tortura deberá ser cometida “por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.

La Convención contra la Tortura impone obligaciones a los Estados, no a las personas. Por tanto, el propósito de este requisito es establecer el alcance de la responsabilidad del estado en virtud de la convención. El estado tiene el deber de proporcionarle a sus agentes la adecuada capacitación profesional para evitar este tipo de actos crueles, tomando como base la ética y haciendo hincapié en quitar los prejuicios de los que los profesionales elegidos sean parte; se tiene también en caso de que algún funcionario público ejerza tortura a otra persona, este sea sancionado justamente por la acción cometida en contra de la integridad física o psíquica de la otra persona.

El Comité contra la Tortura señala también que “cuando las autoridades del estado u otras personas que actúan a título oficial o al amparo de la ley tienen conocimiento o motivos fundados para creer que sujetos privados o actores no estatales perpetran actos de tortura o malos tratos y no ejercen la debida diligencia para impedir, investigar, enjuiciar y castigar a dichos sujetos privados o actores no estatales de conformidad con la Convención, el Estado es responsable y sus funcionarios deben ser considerados autores, cómplices o responsables por otro concepto en virtud de la Convención por consentir o tolerar esos actos inaceptables”. Esto quiere decir que en ninguna circunstancia el estado debe permitir abuso de poder del cargo que se está ejerciendo y si así sucediera debe castigársele al perpetrador, independientemente de su cargo público.

Las cinco características antes citadas pretenden generar un panorama objetivo, transparente y eficaz para la tipificación correcta de la tortura en sus diversos puntos de acción, considerando todas las posibles diversificaciones que el concepto conlleva, procurando tener en cuenta todos los posibles escenarios y actores que se susciten.

1.2 Tipos de tortura

En el presente apartado se analizan diversas formas de tortura, las cuales generan una amplia perspectiva para la clasificación de esta.

El convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra (1949), dicho en el seminario de fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes (2012) declara que hay dos tipos generales de castigo corporal: el judicial y el administrativo. Los castigos corporales judiciales son los que prevé la ley como penas para sancionar delitos. Los castigos corporales administrativos se infligen como medida disciplinaria, por ejemplo, en prisiones o escuelas.

Las víctimas de castigos corporales pueden experimentar dolor, miedo y humillación. Los castigos pueden causar lesiones físicas y sufrimiento mental a largo plazo o permanentes.

Entre los castigos corporales judiciales se encuentran: la amputación, la mutilación y el marcado a fuego se les deja mutilados/mutiladas permanentemente, con la intención, además, de causarles una humillación permanente. Con respecto a los castigos corporales administrativos se hayan los que se infligen como sanción administrativa, es decir, como medida disciplinaria, al margen de todo proceso penal o judicial de otro tipo.

La aplicación de castigos corporales por infracciones disciplinarias en lugares de custodia, los castigos colectivos y físicos, la reclusión en celdas sin luz y cualquier otra forma de castigos inhumanos o degradantes.

Aunque la tortura física no sea el único tipo de tortura se puede contrastar la importancia que se le daba en un inicio, no se tomaba en cuenta a la tortura psicológica y las repercusiones que esta le causaría a la víctima, se enfocaba solamente en el castigo corporal.

Por consiguiente, el sufrimiento mental es un aspecto, que, conforme el concepto de tortura fue evolucionando a lo largo de la historia, llevando consigo el dinamismo del ser humano; se le asigno la relevancia que este tipo de tortura merecía.

La Convención interamericana contra la tortura (1985), nombrado en el manual contra la tortura y otros malos tratos (2016) postula que el temor inducido por la amenaza de sufrir un daño uno mismo o de que lo sufra un tercero puede constituir tortura u otros malos tratos. Ha señalado también que “el miedo de la tortura física puede constituir en sí mismo una tortura mental”, y ha pedido que “el poder judicial tenga más presentes otras formas de tortura como la intimidación y otras amenazas”.

Las formas de tortura antes mencionadas, son las más utilizadas y nombradas, ya que tanto el castigo corporal como el sufrimiento mental son dos esferas básicas e importantes en el ser humano, que, aunque en los inicios no se le daba importancia al psiquismo humano el mismo dinamismo evolutivo que ha surgido ha exigido nuevas perspectivas de ver las cosas, no solo del concepto de tortura, hablando de manera general en casi todo.

1.3 Antecedentes históricos de tortura

La tortura se ha dado casi desde los inicios del hombre, la imaginación de este le ha permitido no solo crear utensilios para su sobrevivencia, lo ha llevado también a diseñar maquinas o herramientas para castigar y por lo tanto para torturar y ejecutar. En un inicio la tortura era utilizada con fines políticos, o sea, en procesos judiciales; haciendo uso de diversos objetos para el sufrimiento del otro. En otras palabras, la tortura era considerada un instrumento o herramienta para la obtención de algún tipo de información en algún tipo de proceso judicial.

Se consideraba una actividad cotidiana que pasaba desapercibida y sin castigo para el perpetrador, más que un castigo, como ejemplo de la justicia implementada como refiriendo

equidad entre todos los habitantes de una sociedad y aunque se ha hecho un gran esfuerzo por erradicar la tortura, lo cierto es que sigue prevaleciendo.

Westin (1994) Argumenta que la aparición de la tortura en Grecia tiene relación con la aparición de ciudades y estados y con ello el consiguiente desarrollo de una legislación civil. Precisamente las circunstancias históricas y los procesos desde los cuales nacen la democracia, la filosofía, el teatro, y la gimnasia, así como todo lo que se considera perteneciente a las bases de la civilización occidental, dio también el origen a tortura. (P. 16). Por lo tanto, es de suma importancia recalcar que la tortura formo parte y sigue formando parte de la cotidianidad de la vida y los procesos que se llevan a cabo jurídica y socialmente, dado la facilidad y normalidad que se le da a este tipo de prácticas.

En otras palabras, la tortura ha sido parte de la humanidad, desde el momento en que empezó a organizarse como civilización. En este contexto, dos situaciones eran relevantes en estas circunstancias la ciudadanía libre y los esclavos. El estatus que se le daba a cada uno permeaba para que se diera o no una situación de tortura, las personas influyentes escasamente sufrían este tipo de acciones.

Aristóteles menciona la tortura basanos, lo mismo que Aristofanes, en el drama cómico las ranas. La tortura era aplicada en Roma como método para asegurar las declaraciones. El establecimiento de límites para tipificar los actos como tortura en un principio fue inevitablemente difícil, puesto que prevalecía la ignorancia que engloba al concepto. No se tenían instrumentos internacionales u organizaciones que velaran por los derechos humanos de las personas, ni siquiera se pensaba que la tortura psicológica pudiera ser tortura como tal.

El limitar por otro lado significa contener, implica esa capacidad de los seres humanos para hacer usos de los mecanismos de defensa existentes, psicodinámicamente hablando; la misma sociedad moldea al sujeto para seguir las reglas y normas establecidas por agentes de poder que se encuentran en el mundo circundante del que se es parte.

Los interrogatorios de enemigos capturados por los griegos usaban este método (basanos) para sacar, de una manera fácil, información primordial del enemigo. Se expresa claramente el uso de la tortura como herramienta judicial, como se menciona anteriormente.

La tortura no fue una práctica exclusiva de griegos o romanos, existieron antecedentes importantes de este método; en otras partes del mundo y otras civilizaciones se han encontrado envueltas en estas acciones y aunque en aquellos tiempos no era considerada como algún tipo de transgresión importante para el otro sino más bien como un oficio.

Es importante recalcar que se llevaba a cabo primeramente con fines jurídicos y políticos, con el afán de como ya se ha mencionado anteriormente, propiciar una confesión por parte de la persona que había violentado las reglas establecidas en la sociedad en la que se estaba inmersa. Casi ninguna civilización estuvo exenta de practicar tortura, en cada una, sus gobernantes la ejercieron, aunque de maneras diferentes, sin importar la religión, cultura, costumbres o zona geografía; el común denominador de todas es poder sobre el otro, sometiéndolos a dichas praxis.

Puga (2019) sostiene que la palabra inquisición hace referencia a una controvertida institución que se fundó a finales del siglo XV para juzgar los delitos de fe y que fue modelo de otras inquisiciones en el mundo católico. El término inquisición alude a dos cosas distintas, relacionadas. Primero, a un modo de actuación judicial la inquisitio del mundo romano que a partir del siglo XIII se empleó en el mundo católico con el fin de combatir la herejía. Segundo, a las instituciones que adoptaron ese nombre en el mundo católico y que tuvieron características relacionadas con las estructuras de gobierno que las hicieron posibles. (p. 17)

Para los líderes políticos la tortura era un instrumento que ocupaban para castigar la desobediencia, herejía y deslealtad de sus seguidores, al mismo tiempo servía de ejemplo para intimidar, manipular y generar miedo entre los habitantes de dichas sociedades. El control debía generarse con prácticas como la tortura.

La Inquisición es símbolo de la intolerancia y del fanatismo religioso, esta organización ejercía poder tanto en lo político como en lo religioso, pues ambas iban de la mano, puesto que tanto el dirigente religioso como político se mantenían unidos, informados y en acuerdo mutuo en cuanto a las reformas y castigos que se aplicarían a sus habitantes. Se fomentaba el desprecio a la herejía y por ende al hereje, la persecución a quien no estuviera de acuerdo con convertirse en católico o al que se reconocía como ajeno a la religión católica.

La vinculación entre religión y política se promulgaba, puesto que, ambas tenían interés mutuo, se buscaba obtener el control del pueblo, dominar al otro como principal premisa de la praxis de la tortura en la sociedad.

Rodríguez (2014) indica que la tortura no es propia de la Inquisición, sino que es un procedimiento judicial típico del derecho civil. Es más, la inquisición entendida como institución de la Iglesia católica va a mostrarse incluso en tiempos medievales reacia a su uso indiscriminado por diversos motivos. Por ello cuando se habla de tortura se tiene que pensar en primer lugar en que se trata de un procedimiento habitual en el derecho civil y es en este entorno donde surgen todos y cada uno de los instrumentos de tortura que se conocen.

Aunque la inquisición un principio no buscara ejercer tortura como tal; no le quita que a lo largo de la historia ejerció sufrimiento tanto psicológico como mental, es hipócrita que una institución que tenga orígenes "divinos" como la religión, dañe al prójimo con tal de establecerse como religión única y universal, tal como la obtención del poder y la aplicación de este a los habitantes. No se le debe quitar responsabilidad a la iglesia católica por ejercer este tipo de acciones que van en contra de la integridad de las personas, para la satisfacción de líderes tanto políticos como religiosos.

Una confesión obtenida practicando actos de tortura y flagelación no es objetiva, esta pudo haberse dado para que el castigo impuesto o la violación a ciertas normas se detenga, por lo cual la veracidad de dichas confesiones es obsoleta, no se sabe si realmente el acusado dice la verdad. Ningún acto que degrade intimide o transgreda la integridad tanto física como psíquica del otro es justificable, ni un culto o religión tiene el derecho a pasar por encima de la entereza de un ser.

De acuerdo con Puga (2019) la herejía, palabra de origen griego que podía interpretarse como “elección” o “preferencia”, sirvió para referirse a la actitud de quienes, tras ver derrotadas sus doctrinas en esos grandes concilios doctrinales, elegían o preferían continuar en ellas, oponiéndose conscientemente a las ya declaradas verdades de fe. Dicho concepto y aunque no se mencione, lleva implícita la traición tanto a los líderes políticos como religiosos. Las condiciones de las cárceles: suciedad, aislamiento, falta de luz y aire, humedad, insectos, hambre; se mencionaban como una de las tantas formas de tortura que empleaba la inquisición.

Cuando la iglesia católica quiere imponerse como religión universal sin respetar la libertad que tiene cada sujeto para la elección de la creencia que se quiera profesar, se empieza a obligar a las personas por medio de prácticas que causaban tanto dolor físico como psicológico; tal sufrimiento serviría como escarmiento para no desafiar a la religión y también para castigar algún tipo de transgresión establecida ya sea por la iglesia o por los líderes políticos.

El poder y el terror era algo que caracterizaba a la inquisición, pues el doblegar a la población a su conveniencia era algo inevitable; la exigencia al pueblo de declarar a la iglesia católica como fe universal trajo consigo e inevitablemente transformaciones políticas en función de lograr la conversión, evangelización, culpabilidad y obediencia.

Por otro lado, Moore (2014) sostiene que “la herejía es, por definición, el rechazo a una exigencia de reconocimiento hecha por una autoridad eclesiástica. Esto quiere decir que más que se castigara por ser hereje se castigaba por la desobediencia a la autoridad católica.

La tortura es asimismo un medio de control el cual es ejercido para quebrantar al otro y así obtener lo que se está buscando de la persona o personas en cuestión, puede ser obediencia, dar algún tipo de lección o castigo, la obtención de auto confesiones de culpabilidad y la conversión a una creencia diferente.

Llorca (1986) enfatiza que, en algunos casos, no se podía deducir la absolución ni la condenación del supuesto reo porque tanto la prueba como la defensa no son satisfactorias. En tal caso, se recurría a uno de los más discutibles procedimientos de la Inquisición que es el tormento. Con el objetivo de investigar toda la verdad, tal procedimiento consiste en los potros, los garfios de hierro, los braseros encendidos, el olor a carne tostada al fuego, el descoyuntamiento de los miembros, los emparedamientos etc.

Como afirma Kamen (1988), Existieron tres clases de tortura empleadas por el tribunal de la Inquisición que consisten en los cordeles, el agua en combinación del llamado burro y la garrucha. Estas dos primeras clases de tortura son las más aplicadas: la garrucha suponía el ser colgado por las muñecas de polea en el techo, con grandes pesos sujetos a los pies. La víctima era alzada lentamente y de pronto era soltada de un estirón. El efecto era tensar y quizá dislocar brazos y piernas. La toca o tortura del agua, era más complicada. La víctima era atada sobre un bastidor, le forzaban a abrir la boca y se metía una toca o paño por la boca hasta la garganta para obligarle a tragar agua vertida lentamente de un jarro.

Cuando el reo se encontraba débil psíquica y físicamente accedía a confesar y declarase culpable. Se ponía fin al tormento cuando este, estuviera dispuesto a declararse culpable por los cargos de los que se le acusaban.

Caballero (2015) describe la pena de azotes y vergüenza; menciona que se daba sobre todo en los casos de bigamia, falsos testimonios, acusados de condición física débil quienes no se les pueden mandar a las galeras. A diferencia de lo que sucede en las cárceles secretas de la Inquisición ya que el reo puede recibir latigazos durante el desarrollo del proceso inquisitorial, la pena de azotes se cumple delante del público.

Estas son solo algunas de las formas de tortura que se ejercía la inquisición en nombre de la iglesia católica y los gobernantes políticos, en fin, de controlar a la sociedad y ejercer poder y dominio sobre sus habitantes.

Otra de las civilizaciones más representativa históricamente en la práctica de tortura es la Romana; Thot (1985) hace referencia a esta, nombrando al *quaestio* como proceso de investigación en el procedimiento penal, que a su vez aludía al tribunal mismo. Menciona también la conceptualización del concepto de tortura que permeaba en la cultura Romana, indicando que originalmente el *Tormentum* se refería a una forma de castigo, que incluía la tortura y/o pena de muerte infamante a la cual, en la época de la República solo los esclavos estaban sujetos, aunque posteriormente los hombres libres también estuvieron expuestos a ella por ciertos crímenes.

Como se menciona, cuando se inició el método de la tortura las disposiciones a quienes se aplicaban eran diferentes, conforme fue avanzando el tiempo se emplearon nuevas formas y usuarios de aplicación, modificándose así la manera en cómo eran llevados a cabo dichos procedimientos de tortura.

Una de las culturas más antiguas y relevantes es la China, reconocida en todo el mundo por su arquitectura, historia, educación, gastronomía y hasta estilo de vida. La distingue también el sentido de la moralidad inculcada a sus habitantes, así como el poder y respeto inconmensurable que tienen a los gobernantes políticos. Como todas las civilizaciones uso la tortura como medio de ejercer poder sobre toda la sociedad y de alguna manera manipularla. Se aplicaron diversas formas de sufrimiento, las cuales buscaban castigar de forma punitiva al acusado, esto para dar una lección de obediencia y lealtad.

García Canclini (2004) este término, *lingchi*, serviría para referirse al largo y lento castigo público por desmembración que se popularizó en la Europa de principios del siglo XX, sin duda mediante los testimonios de los soldados y viajeros europeos que presenciaron o tomaron fotografías de tal cruento suplicio en China. En este tipo de tortura va implícito el dolor físico y el psíquico puesto que al ser un evento público se humillaba al torturado.

Bourgon (2010) señala que el concepto *lingchi* sólo aparece tipificado como delito en el código penal tardíamente. No será hasta comienzos de la dinastía Liao (907-1125), hacia el año 920 cuando este castigo aparezca mencionado en las fuentes de la Historia de la dinastía Liao.

En esa época no existían parámetros para considerar tortura a las acciones que los sujetos con poder le aplicaban a otro, no había algún tipo de tipificación siquiera para que se considerara tortura, por esto es por lo que el reconocimiento legal de la misma se dio de manera lenta y retrasada, pues no habría justicia para los que habían sido víctimas de tortura. Menciona también que era considerado como la forma más típica de castigo del sistema penal chino.

Posteriormente a principios del siglo XX, la lengua china moderna recupera el uso del término lingchi para designar aquellos trabajos repetitivos e inhumanos, así como para describir las condiciones laborales consideradas lamentables.

García Canclini (2010) indica también que este modo de ejecución consistía en la desmembración, la fragmentación de los huesos y la dislocación de las partes del cuerpo de los criminales siguiendo unas pautas y un orden que podrían calificar el acto de ritualizado. Desde su inclusión en el código penal en la dinastía Yuan (1279–1368) hasta su abolición en abril de 1905, el lingchi era un castigo destinado a los acusados juzgados por tres tipos de crímenes: el familiar, el considerado atroz e inhumano por la moral china y el de lesa majestad, es decir el que atentaba contra el emperador o suponía una rebelión y ofensa contra la dignidad del sistema imperial chino.

Se puede contrastar el peso que se le daba a los líderes políticos y al conjunto de normas y costumbres que según la sociedad en la que se está inmersa se consideran como buenas o malas conductas en específico. La dignidad y el honor tenía una relevancia considerable en la cultura china, por eso es por lo que se consideraba imperdonable cualquier tipo de ataque o deslealtad hacia el emperador o sistema chino.

Resulta interesante que, aunque el concepto de tortura lleva existiendo desde los comienzos de la historia, se tenga tan poca información del torturador; es cierto que se han creado diversos comités, organizaciones, tratados y hasta manuales que expresan la abolición de la tortura como principal premisa.

Las civilizaciones antes mencionadas, todas, sin excepción hicieron uso de la tortura, no se trata de desvalorizar el sufrimiento de las víctimas y aclarando que como tortura es inherente a ello que se realicen cuestionamientos que pongan al torturador en el reflector como lo ha hecho la historia con la víctima, Se han creado numerosas instituciones que velan por los derechos humanos, la justifica para las víctimas de cualquier tipo de tortura, incluso existen artículos y ratificaciones que están en pro de la abolición y extinción de la práctica de la tortura, pero ¿Qué pasa con el torturador? Es cierto que ha cometido un delito, pisoteando la integridad de la víctima, eso es innegable; pero se tiene que tomar en cuenta para próximas investigaciones de índole científico al torturador, su psique, su esquema familiar, su mundo circundante, su biología y su personalidad, ¿Cómo es que se llega a una personalidad torturadora? ¿Qué factor es el más influyente para que se tenga como resultado una personalidad adulta torturadora?

Con ello se puede llegar a la conclusión que hacen falta estudios e investigaciones objetivas e imparciales del torturador, se deben dejar de lado los preceptos sociales impuestos y dar camino a nuevas perspectivas, no con el afán de justificar la conducta torturadora, con el objetivo de prevenir y tener acceso a información que en la actualidad no hay, o al menos no hay suficiente información documentada.

Las civilizaciones son exquisitamente diversas, las diferencias de cada una son las que enriquecen al mundo, pero en todas ellas se ha llevado a cabo la tortura, es por ello que se tienen que crear proyectos generadores de información no solo para la prevención de este tipo de conductas, se tiene que tener en cuenta también el proceso jurídico, social, psicológico y biológico por el que pasan los torturadores, el tipo de evaluación que se aplicara así como la especificación de baterías psicológicas a utilizar, los derechos humanos a los que son acreedores y que se lleve a cabo un proceso legítimo y justo; además de que se tiene que tomar en cuenta la capacitación para los profesionales de la salud y demás agentes que participan en el proceso para que este sea autentico.

1.4 Ámbito multidisciplinario de la tortura

La tortura transgrede los límites de diversas disciplinas y sociedades, se puede contrastar en las diferentes áreas que existen, pues no es algo de lo que se hable solo en el ámbito jurídico como comúnmente se cree, el ámbito del concepto de tortura es pluridisciplinar. Tal es el caso que se puede encontrar en áreas como la criminología, victimología, sociología o el derecho. Es importante recalcar lo multisectorial que es la noción que se tiene de dicha significación y conceptualización, puesto que, aunque se trate de diversas áreas, se entrelaza dicha representación.

Todas las civilizaciones que han existido a lo largo de la historia han establecido normas, castigos, o sanciones que se les dicta a las personas que se encuentran inmersas en dicha civilización, se les provee de ciertas reglas y conceptualizaciones que posteriormente se internalizan y que tiene mucho que ver con su forma de actuar y responder a los diversos estímulos que el ambiente provee.

En el marco jurídico se plasma de forma innegable lo antes mencionado, pues se han creado múltiples códigos, artículos, leyes y demás para llevar a cabo un objetivo, ético y un claro proceso jurídico; para llegar a esto fueron décadas más tarde, incluso años de varios abusos y procedimientos con nula imparcialidad y equidad. El valor social asignado; tanto de prohibición como de aceptación de las conductas tanto individuales como grupales ha ido moldeando dichas conceptualizaciones de lo que se puede o no hacer y si es que se transgrede ese límite, al igual que la pena que se puede otorgar.

En este sentido, cabe recalcar que las definiciones establecidas en cada uno de los nuevos códigos, leyes y constituciones no son inmutables, es necesario considerar las circunstancias, culturas y costumbres, por lo tanto, la aplicabilidad de dichas sanciones o leyes dependerá de ello, pues cada país tipifica diferente las conductas permitidas y las no permitidas; estos códigos sirven a su vez como reguladores de la conducta de los miembros de una sociedad.

Múltiples ideas giran en torno a la conceptualización de tortura en el derecho, el delito por ejemplo según Marchiori (1999), es una acción determinada por individuales y antisociales que alteran las condiciones de existencia y lesionan la moralidad media de un pueblo en un momento determinado; Considerado como una acción prohibida a la cual le corresponde una pena. Es indiscutible no considerar al delito como parte de la tortura, pues el torturador que es imputado lleva consigo un delito, por lo cual le corresponde una sanción, sanción que las leyes determinan, según el lugar en el que hayan desarrollado los hechos.

Mendelsohn (1974) retomado por Marchiori (1999), expresa que la infracción es el hecho biológico, social o mixto, proveniente de la relación antagonista de la pareja penal (infractor-victima), sancionado por las leyes represivas. El autor antes nombrado tiene una perspectiva bastante amplia en cuanto a lo que es el delito, toma en cuenta no solo el marco jurídico, sino, también el área psicológica, biológica y social, la denominación que le da al torturador es diferente e interesante a diferencia de otros autores consultados.

Sea cual sea el área y autor se tiene que recalcar que siempre se causa un daño que implica el padecimiento de la víctima y el proceso judicial del torturador. No solo tiene consecuencias en la psique de la víctima, afecta también lo cultural, institucional y físico. Descifrar el simbolismo de las motivaciones para la transgresión de normas establecidas es un mundo de posibilidades y multifactorial, pues mientras en unos predomina el estilo de crianza y los múltiples factores que ello conlleva, en otros puede que sea algún tipo de sustancia segregada en el cerebro de manera anormal, esto por mencionar algunas posibilidades.

En esta gama de disciplinas en las cuales se denota la tortura se encuentra también la psicología jurídica que, aunque es una especialidad poco estudiada y reconocida es sin duda una de las cuales permite tener un punto de vista justo del torturador.

Del Pópolo (1996) considera a la psicología jurídica como el estudio desde la perspectiva psicológica de conductas complejas y significativas en forma actual o potencial para lo jurídico, a los efectos de su descripción, análisis, comprensión, crítica y eventual actuación sobre ellas, en función de lo jurídico. La fusión de la psicología y derecho da como resultado un panorama más amplio y objetivo para la tortura en general, pero para el torturador como tal significa proporcionar a las personas una adecuada y neutral opinión e información de lo que es la tortura y el torturador.

El sistema es dador de prohibiciones y castigos, así como de aprobaciones conductuales y situacionales; se tiene que poner énfasis en el contexto en el que se encuentra para otorgar una pena o autorizar algún tipo de conducta.

Las conductas humanas se rigen por diversos factores, entre ellos el medio ambiente y la genética, estas premisas determinan la orientación de conductas personales e interpersonales. La ética, la moral y el derecho van de la mano, pues si no se tiene uno no se tiene el otro, en otras palabras, para hacer derecho primero se debe tener ética y para ejercer el derecho con ética primero debes tener una moral bien cimentada; estos, proveen al sujeto de significaciones

internalizadas para una adecuada convivencia y un correcto desarrollo de los miembros de una sociedad.

La moral como indica Ayala (1995) debe ser entendida como una capacidad universal propia de todos los seres humanos y producto de la evolución, capacidad de diferenciar lo bueno y lo malo, de hacer juicios morales para distinguir claramente entre lo reprochable y lo que no lo es.

Reflexionar ese conjunto de normas que impone la moralidad forma buenas costumbres y modos de actuar de las personas que se están desarrollando en colectividad, la moralidad es una capacidad que todos los seres humanos tienen y cada uno ocupa a su manera y en cierto punto a su beneficio propio; brinda también los parámetros para distinguir lo bueno de lo malo (o en su defecto lo incorrecto de lo correcto), los principios y códigos morales, así como los valores que se le inculcan a un ser, estos son provistos por las personas con quien este se desarrolla, el lugar y temporalidad, de igual manera a ellos se los inculcaron sus antecesores, aunque con el tiempo han ido evolucionando y cambiado uno que otro de perspectiva se debe tomar en cuenta que la moralidad es algo que se sigue tomando como agente represor del ello y provocador de conductas consideradas antisociales como lo es la tortura.

El papel que tiene la cultura y la educación que se le proporciona a las personas que están inmersas en el mismo mundo circundante es primordial para distinguir los factores que tienen una mayor relevancia en la conformación de una personalidad torturadora, se ha analizado a diversos asesinos seriales, contrastando su vida y así describiendo las condiciones más relevantes que propiciaron que se convirtieran en asesinos, lo mismo pasa con los torturadores, la diferencia es que en el ámbito del torturador se han dejado de lado investigaciones y la falta de recolección de información objetiva así como procesos judiciales que no son imparciales y solo se ha centrado la atención en la víctima.

1.5 Perspectiva de la tortura en la actualidad

El panorama que ofrece el concepto de tortura en psicología y derecho es similar, en derecho se utilizan tecnicismos de tal carrera profesional, en psicología se realiza especial énfasis en el sufrimiento mental, que en unos inicios en derecho se dejaba de lado. Actualmente se sabe de diversos países que se encuentran en situaciones no tan favorables para con sus habitantes por las normas que se han ido implementando, aboliendo los derechos humanos y libertad de expresión.

Las redes sociales constituyen un gran aliado cuando de difusión se trata, anteriormente si un país quería esconder algún tipo de atentado contra los derechos de sus habitantes simplemente ordenaba que no hubiese algún tipo de pruebas o testigos que pudieran constatar tales acciones.

Actualmente eso es bastante difícil pues existen las redes sociales que en este sentido muestran la realidad que se está viviendo en un país y no la que sus gobernantes exponen. Aunque el hermetismo de diversos países ha tratado de evitar a toda costa que se den a conocer

las condiciones que los líderes políticos propician para con su pueblo, existen libros, artículos y hasta videos hechos por personas que se encuentran en diversas plataformas y medios de accesibilidad para el mundo y aunque ningún país, parte del mundo o civilización por muy actualizada que sea está exenta de haber cometido tortura.

Matanzas a civiles desarmados, genocidios, desapariciones forzadas y presos políticos; por mencionar algunos tipos de torturas ejercidas en la actualidad por diversos países que aplican dichas prácticas para generar poder y obtener ya sea obediencia o auto confesar culpabilidad.

Vidal (2000) expone el uso político dado a la tortura por el régimen militar inaugurado en Chile en septiembre de 1973. Menciona que Luego del 11 de septiembre de 1973, el gobierno militar se abocó a tres grandes objetivos: en lo inmediato, neutralizar el resurgimiento de la oposición política; a largo plazo, terminar la Guerra Fría en Chile con el aniquilamiento del comunismo internacional; a mediano plazo, reformar el orden económico, la institucionalidad política nacional y la mentalidad ciudadana en cuanto al entendimiento de su participación en la cosa pública.

Con esto se dieron diversas maneras de reajustar las reformas preestablecidas, dichas modificaciones se propusieron con el objetivo de una modernización capitalista del país antes mencionado, sin dejar de lado la espiritualidad y a dios. La demostración de violencia pública y ejemplar por los servicios de seguridad mediante la promoción de denuncias anónimas, los allanamientos, los arrestos con o sin testigos introducen la muerte, el trauma sorpresivo y lo siniestro como factor de amenaza potencial y difusa en las rutinas de la cotidianidad. Así como también violencia sádica sexual, en la cual se cosificaba al otro y se le desmoralizaba, la agresión sexual era efectuada por burócratas, los cuales hacían uso del poder que tenían en ese entonces.

Las limitaciones de conducta impuestas por los gobernantes fueron transgrediendo cada vez más los derechos humanos que los habitantes tenían. Las concepciones que se tenían de autoridad y lealtad comenzaron a verse subjetivas por los propios chilenos puesto que se trataba ya no de un beneficio en común, sino más bien se buscaba un beneficio personal, sin importar el otro, o que se tuviera que hacer para conseguirlo.

Romero (2012) describe las relaciones entre cuerpo, subjetividad y memoria en contextos de violencia política a finales de los años setenta y comienzos de los ochenta en Colombia. Centrado en entender las formas en que la tortura se inscribe en la experiencia corporal y subjetiva, se subraya el cuerpo social y político, el cuerpo militar, el cuerpo militante y el cuerpo detenido y torturado. Este recorrido permite recrear las dimensiones que adquieren la represión de los movimientos sociales, la militarización de la vida cotidiana, la configuración de la subjetividad en los movimientos insurgentes, el cuerpo y el sujeto llevados al límite en la detención y la tortura.

Las personas, víctimas de la violencia política, de los crímenes de Estado y de la memoria, eran amenazadas y asesinadas; en todo caso, silenciadas. Las diversas prácticas de violencia son consideradas como tortura, puesto que transgreden los límites del respeto de la integridad física y psíquica de la víctima, independientemente del sexo, ocupación, inclinación política o

preferencias de creencia, queda claro que el sufrimiento aplicado no tiene algún tipo de justificación. El autor antes mencionado, recalca que en las entrevistas realizadas para el libro la mayoría de las víctimas a las que entrevisto por tortura fueron mujeres y aunque no se pretendía realizar un estudio de género sobre la tortura era importante subrayar que, en pluralidad, destaco el sexo femenino al haber sido afectado por la práctica de la tortura.

Es interesante como se le da al cuerpo esa significación de algo más allá de una complejión, talla o estatura. Es una representación no solo de las características biológicas con las cuales el ser humano nace sino también de lo que la sociedad le está abasteciendo, la forma en como el mundo circundante en que se desenvuelve lo marca de forma física y psíquica, ya que no solo es provisto de cultura, valores, conductas o creencias, también le es otorgado inherente a ello el sufrimiento.

Santana y Suárez (1982), en la revista *controversia*, Colombia; revelan que se realizaron paros nacionales y huelgas con el propósito de solicitar al gobierno una disminución en el costo de los servicios públicos y una reestructuración en cuanto a materia de derechos laborales; puesto que el costo de los alimentos aumento un 60%, con este tipo de reacciones empezaron los decretos que transgredían la libertad de expresión de los colombianos. Se inicio con la instauración del orden promulgando como ilegales los paros; la ilegalidad incluía a quienes dirigían, promovían, fomentaban o estimulaban en cualquier forma el cese total o parcial, continuo o escalonado, de las actividades normales de carácter laboral o de cualquier otro orden. Un juicio justo no era opción y se estableció el arresto (180 días) sin excepciones de cambio. (pp. 11-136)

Acciones como reuniones que perturbaran el pacífico desarrollo de actividades sociales, reuniones públicas sin el cumplimiento de las formalidades legales, obstaculizar el tránsito de vehículos o personas en vías públicas y la colocación de escritos ultrajantes (o dibujos) en vía pública; se consideraron como ilegales. El simple hecho de caminar por las calles de manera “sospechosa” se volvió algo ilegal; definitivamente la represión total permeaba.

Carrillo (1981) nombrado en cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (2012) Indica que empezaron las intervenciones militares en los barrios y de pronto el pueblo colombiano se dio cuenta que ya no solo se trataba de exigir una calidad de leyes laborales o una disminución de precio en los alimentos sino también era cuestión de erradicar las prácticas autoritarias impuestas por su propio gobierno. Las protestas fueron consideradas una amenaza total para el gobierno del país, se calificó a las formas de expresión del movimiento cívico como delitos contra la seguridad del Estado. (pp. 28-30)

Las movilizaciones generadas a causa de esto dieron como resultado toques de queda, asesinatos, desapariciones forzadas, heridos, militarización, la censura a los medios de comunicación, requisas a personas y vehículos, prohibición de reuniones de más de tres personas y detenidos, sin algún tipo de cargo o delito cometido. El gobierno opto por hacer quedar a los integrantes de las movilizaciones que tenían como fin defender los derechos del pueblo colombiano como delincuentes y terroristas que solo buscaban causar caos y problemas sin

sustento en el país. La seguridad nacional se tomó como pretexto para diversas maneras de transgresiones a la integridad del pueblo colombiano y se arraigó una conceptualización absurda “enemigo interno”.

Los agentes militares tomaron gran participación en las sanciones aplicadas a las personas consideradas una amenaza o que incurrieran a desafiar los decretos establecidos en ese entonces, pues se les otorgó autorización para imponer penas, arrestos y detenciones. La violencia y la tortura se utilizaron como medio de control y represión, así como también para redireccionar la sociedad y las conductas que estaban permitidas en ella, la tortura no era considerada como algo que vulneraba al otro, se entendía en ese entonces y en ese país como herramienta disciplinaria impuesta por el gobierno para salvaguardar al estado y a sus habitantes, sin importar el dolor infligido estas prácticas eran naturalizadas, encubiertas y permitidas por el gobierno.

Saubidet (1952) describe múltiples herramientas que se utilizaron para impartir tortura en Argentina, como medio de conseguir “justicia”; Mencionaba que los instrumentos que tenían como función el sufrimiento del sujeto debía de aplicar una tortura lenta y tan eficaz como las más refinadas. Existían diversos tipos de cepo: a) el colombiano: "suplicio que consistía en oprimir a un hombre mediante un palo o fusil por entre las corvas, dejando en esta posición al paciente, que solía desmayarse o caerse"; b) cepo de lazo: "se ataba el lazo a una planta, bayoneta enterrada en el suelo, palo o estaca, a cierta distancia del reo; entonces con el lazo se le hacían a éste dos medios bozales en los tobillos y, luego, estirando la otra extremidad del lazo, no mucho, se sujetaba en cualquier parte. El preso así asegurado no podía escaparse ni cortar el lazo con los dientes"; c) cepo de madera: "instrumento formado por dos gruesos trozos de madera dura, unidos por bisagras y cerrados en la otra extremidad por un candado. En cada una de las caras interiores de estos maderos había unas cavidades que, al cerrarse el cepo, formaban un círculo de más o menos el diámetro del cuello, muñecas o tobillos de una persona, allí se aprisionaba al cautivo. En este cepo, el reo permanecía acostado en el suelo, debiendo soportar grandes y pesados grillos en los pies. Había también otros de este tipo, pero que además del cuello, sujetaban las manos en la misma forma. (p. 61)

Dichos instrumentos ocupados como “herramientas de justicia” según Argentina eran totalmente permitidos, se le otorgaba al funcionario el poder de elegir el “medio de disciplina” que mejor considerara para el acusado. Generalmente se castigaba a personas que tuvieran algo que ver con algún tipo de acción impura de índole sexual, que fuera contra las leyes del cristianismo implantadas en el país antes mencionado.

Aunque el gobierno mexicano se niegue a aceptar el uso de tortura como medio de control e intimidación contra los mexicanos es innegable que ha ejercido violaciones contra los derechos humanos, impidiendo salvaguardar la integridad tanto física como psíquica de los nacionales. Hay testigos, documentos, testigos, videos y hasta películas que comprueban genocidios, desapariciones forzadas y asesinatos orquestados por militares y “grupos de apoyo” nombrados por los líderes políticos para ejercer tortura.

Uno de los eventos más representativos en la historia mexicana es el movimiento estudiantil de 1968, movimiento social en el que además de estudiantes de la UNAM y el IPN participaron profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionistas en la Ciudad de México y que fue reprimido por el gobierno mexicano mediante la matanza de Tlatelolco ocurrida el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco. El genocidio se cometió en contra de una manifestación pacífica por el ejército mexicano y el grupo paramilitar batallón Olimpia todo esto ideado por el gobierno mexicano.

Hernández (2018) indica que la matanza estudiantil del 2 de octubre de 1968, en la plaza de las tres culturas, Tlatelolco; considerada como crimen de estado puesto que fue perpetrado por las fuerzas armadas y grupos paramilitares, no solo hubo muerte, sino también lesiones, desapariciones forzadas, encarcelamientos y torturas. Fue un evento decisivo para la historia mexicana puesto que se hizo notar el autoritarismo que el gobierno ejercía con sus habitantes.

Existen también precedentes que exponen más casos de tortura en diversos medios y plataformas. Otro de los casos más conocidos de crímenes de estado es la matanza de Acteal, la cual se llevó a cabo el día 22 de diciembre de 1997 se situó la llamada Matanza de Acteal, siendo esta una incursión paramilitar en la localidad de Acteal, en el municipio de Chenalhó, ubicado en la región de Los Altos de Chiapas al sureste de México. La matanza fue consecuencia de la política oficial seguida para castigar y desarticular a los indígenas de San Pedro Chenalhó que adoptaron el camino de la resistencia y la construcción de un gobierno propio.

Todo comienza cuando a partir del 24 de mayo de 1997, en el Municipio de Chenalhó, Chiapas, se presentaron varios homicidios, desapariciones de personas, daños y robos a casas habitación. Debido a esto, miles de personas abandonaron sus comunidades por temor de ser agredidos.

Aquel 22 de diciembre de 1997, un grupo de aproximadamente unos 60 paramilitares vestidos de negro dispararon con armas reservadas para uso exclusivo del Ejército a un grupo de hombres, mujeres y niños integrantes de la organización pacífica "Las abejas", quienes se encontraban haciendo oración dentro de una ermita del poblado Acteal, municipio de San Pedro Chenalhó, Chiapas, quienes se encontraban en situación de desplazamiento, dejando un saldo de 45 personas muertas, todos ellos indígenas tzotziles, entre ellos 18 mujeres de las cuales cuatro de ellas estaban embarazadas, 16 niñas, cuatro niños y 17 hombres, así como 26 lesionados graves; respecto a las víctimas, 12 murieron por golpes o heridas punzocortantes. Los que murieron por disparos de herida de bala los recibieron por la espalda.

La matanza de Acteal no fue reconocida, el gobierno mexicano no aceptó la responsabilidad en tal acto de crueldad, pues no se discrimino ni en sexo ni en edad, es insultante que el gobierno mexicano niegue los hechos cuando a la fecha existen documentos, video, documentales en los cuales algunos dan testimonios de dicho evento. Es inaceptable que no se acepte el uso de la tortura como medio de control y poder sobre esta comunidad, someterlos por medio de prácticas deshumanizadas que vulneran la integridad.

Otro de los casos más relevantes de tortura en México es la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, perpetrada la noche del 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero; la cual hoy en día muestra impunidad a los organizadores y torturadores de dichos estudiantes. Durante estos sucesos las víctimas directas de diferentes violaciones de derechos humanos fueron más de 180 personas, la gran mayoría de ellos jóvenes y muchos menores de edad.

Los datos referidos, según el informe del GIEI; muestran el nivel de la agresión sufrida, el carácter indiscriminado de la misma (disparos contra civiles, desarmados y en actitud de huida), así como el aumento progresivo del nivel de agresión desde el inicio de la toma de autobuses (persecución y disparos al aire) hasta el bloqueo, disparos a matar, golpizas, preparación de acciones de emboscada o persecución durante largo tiempo que se vivieron en distintos momentos.

No es posible que el estado ejerza la fuerza militar contra estudiantes, lo cual ni siquiera hace con narcotraficantes o delincuentes; no se ha dado información que permita saber que paso con los 43 estudiantes desaparecidos, el gobierno mexicano muestra una vez más su incompetencia para hacer justicia.

Como se ha expuesto en el presente capítulo se han subrayado algunos países que han hecho de la tortura algo normal y respaldado por los gobiernos. Se ha llegado a la conclusión que el punto común en todos los lugares donde se ha ejercido tortura es por el descontento social, aclarando que no es el único motivo por el cual se crean diversos movimientos sociales en favor del pueblo y los derechos tanto humanos como laborales, así como estudiantiles y de libertad de credo.

Foucault (1998) Postula el concepto de racismo de Estado, es decir, un racismo que una sociedad va a ejercer sobre sí misma, sobre sus propios elementos, sobre sus propios productos; un racismo interno, el de la purificación permanente, que será una de las dimensiones fundamentales de la normalización social. Es interesante dicha conceptualización del autor puesto que como nacionales se debería de mostrar el apoyo y respeto mutuo, un país que pone en práctica el amedrentamiento a sus pares parece ser una persona que carece de valores y ética moral, pues se está sublimando la integridad y deshumanizando a su compatriota.

El Estado no se presenta como un contrincante o como un instrumento para la lucha de una sociedad contra otra, sino como el protector de los valores esenciales de un ideal de raza o sociedad.

El descontento social que ha sido resultado de múltiples acciones en las que predomina el beneficio burócrata y político, así como los religiosos han sido causa de diversas movilizaciones a lo largo de la historia y en diversos países, los libres de cada país utilizan el poder que le fue otorgado por el mismo pueblo para beneficio y uso propio, dejando de lado las necesidades de los habitantes que se encuentran en tal civilización.

La impunidad contra los crímenes de estado y torturadores ha prevalecido a lo largo de la historia, no solo en la actualidad, puesto que actúan con el deliberado respaldo de gobernantes y burócratas que tienen poder en la sociedad en la que el sujeto está inmerso.

CAPÍTULO II

TEORÍA

El psicoanálisis se ocupa de cosas simples, muy simples, que son también intensamente complejas. Se ocupa del amor y del odio, del deseo y de la ley, del sufrimiento y del placer, de nuestras palabras, de nuestros actos, de nuestros sueños y fantasmas.

(Juan David Nasio)

CAPÍTULO II

TEORÍA

El análisis de la mente humana que se realiza en psicología es una de las principales premisas y a la vez complejidades que distingue al área psicológica de las demás ciencias, querer entender y exponer al psiquismo humano además de la conducta es excepcional.

La psicología es concebida como ciencia que estudia la actividad psíquica y el comportamiento de los organismos, pero esa es una referencia que no basta para describir todo lo que engloba dicho saber, es por ello que existen diversos autores los cuales han propuesto un sinnúmero de definiciones y conceptualizaciones de acuerdo con la percepción que cada uno tiene, además de la temporalidad en la que cada uno se desarrolló, esto, a lo largo del progreso de la psicología.

De acuerdo con Jordán (2017) sostiene que la psicología es la ciencia que estudia, bajo una diversidad de métodos, los fenómenos psíquicos en sus diversas manifestaciones: subjetivas y objetivas, tanto en su relación causal como en sus efectos, en sus aspectos conscientes como inconscientes. Hace mención también de la etimología de la palabra y enfatiza que el término psicología está compuesto por dos voces griegas: psyche que significa alma y logos, estudio, lo que nos lleva a la clásica definición de la psicología como el tratado o estudio del alma. Esta definición hace una connotación filosófica y religiosa haciendo referencia al “alma” del ser humano, esto puede entenderse puesto que las definiciones que se han expuesto a lo largo de los años dependen en gran medida de la época y lugar en el que se realizaron.

El autor antes citado indica una de las definiciones a cerca de la psicología más completa, puesto que toma en cuenta los aspectos fundamentales sobre los cuales fue creada, pues no solo toma en cuenta los caracteres implícitos en dicha ciencia, también toma en cuenta la etimología del término.

De la psicología nacieron múltiples ramas o especialidades aplicables casi en todos los campos que a la fecha existen. Se dio lugar a la psicología educativa, organizacional, jurídica, clínica y criminal (por mencionar algunas) ya que la aplicabilidad de la psicología es bastante amplia. Conforme fue avanzando dicho saber se empezó a contrastar la necesidad de crear subespecialidades que respondieran a las demandas que se iban generando.

En esta ocasión y por la inclinación del presente trabajo se subraya en específico a la psicología criminal, ya que es una rama de la psicología auxiliar en el proceso de evaluación de la personalidad torturadora, es de suma importancia recalcar que es necesaria para realizar un procedimiento objetivo, especializado y transparente para con el torturador.

Dorsch (2002) definió la psicología criminal como una rama aplicada de la psicología que pone en relación determinadas variables psicológicas con el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica. Tradicionalmente, se ha ocupado de investigar al delincuente, las motivaciones de determinados delitos y las causas de la tendencia a la criminalidad, es decir, sus factores endógenos y exógenos.

Con un enfoque psicodinámico y fundamentos totalmente psicoanalíticos, El presente apartado plantea el enigma y trasfondo de las situaciones y sucesos que abarcan a un sujeto, no solo de manera estímulo-respuesta, en el psicoanálisis existe un más allá de todo, un porque, un origen de las cosas, situaciones, conductas, deseos, placeres y metas, lo cual es intenso, puesto que expone al ser humano de forma tan única y fascinante que da como resultado ese querer saber más de lo que está pasando internamente aunque no sea visible.

El psicoanálisis muestra matices en el sujeto y en la mente humana que no solo cautivan y atrapan, sino que también asombran. Al exponer la mente humana y naturaleza de los actos inconscientes de un ser entonces se logra concebir que es lo que los anima y como es que funciona la vida psíquica; y no solo la vida psíquica del otro, si no, también la propia. El psicoanálisis invita a inmiscuirse en la existencia psíquica de un ser, tomar en cuenta aquello que no se ve pero que existe, por ello es por lo que esta teoría es tan extraordinaria, pues al estudiarla, entenderla y aplicarla das la oportunidad a la vida anímica de manifestarse. A continuación, se enuncian los principales conceptos y definiciones de los que hace uso la teoría psicoanalítica y el enfoque psicodinámico, vertiente seleccionada como base para el presente trabajo.

2. Teoría psicoanalítica

La experiencia humana tiene un papel fundamental pues, a través de ella el sujeto internaliza y posteriormente simboliza los aspectos del mundo circundante en el que se encuentra. El psicoanálisis sostiene que el ser humano es simbólico y dinámico y que desde que nace tiene implícitas “fuerzas” o “energías”, estas fuerzas o energías llamadas pulsiones corresponden a instintos básicos, los cuales han ido evolucionando a lo largo de la historia y de la vida, por otra parte dichas pulsiones al crecer y desarrollarse obtienen diversas significaciones y simbolismos según el contexto en el que el sujeto este inmerso, esto no significa que vayan a desaparecer, si no, más bien que dependiendo el contexto del sujeto las pulsiones se canalizaran o reprimirán para que este llegue a ser aceptado en la sociedad en la que se está desarrollando y en la que para formar parte se tienen que seguir normas sociales, reglas de comportamiento, deberes y obligaciones, las cuales marcan parámetros de conducta para el sujeto y enmarcan lo que es “bueno” o “malo” según el medio circundante en que se está desarrollando.

Para que alguien como Sigmund Freud llegara a estructurar una teoría tan nueva en sus tiempos tuvo que primero entender que no solo los pacientes a los que atendía estaban expuestos a pulsiones sexuales o energía libidinal desde el nacimiento, tuvo que hacer una introspección personal que dio como resultado los postulados que heredó sobre el psicoanálisis.

La primera obra fundadora del psicoanálisis fue la interpretación de los sueños, la cual marco un partaguas no solo en la carrera de Freud si no, que también a la evolución de esta teoría y de la concepción de la psicología.

2.1 Definición de psicoanálisis

El psicoanálisis tiene postulados que podrían maravillar a cualquiera que estudie la mente humana, puesto que no solo se trata de comprender las causas que animan a un ser, sino que también, se trata de descubrir y reconocer esas causas en uno mismo, además, es de vital importancia realizar una indagatoria profunda sobre la terminología existente.

Jean Laplanche y Jean-Bertrand Pontalis exponen en su diccionario de psicoanálisis que es necesario conocer los tecnicismos que están inmersos en el mundo del psicoanálisis, en su mayoría planteados y empleados por Sigmund Freud ya que se necesita disponer de términos propios para poder darle un mayor entendimiento al psicoanálisis y que el analista o investigador no solo tome en cuenta las definiciones superfluas y generalizadas que se encuentran en distintas bibliografías. En este caso, como lo expresan Laplanche y Pontalis (2004):

= *Al.*: Psychoanalyse. — *Fr.*: psychanalyse. — *Ing.*: psycho-analysis. — *It.*: psicoanalisi o psicanalisi. — *Por.*: psicanálise. Disciplina fundada por Freud y en la que, con él, es posible distinguir tres niveles: A) Un método de investigación que consiste esencialmente en evidenciar la significación inconsciente de las palabras, actos, producciones imaginarias (sueños, fantasías, delirios) de un individuo. Este método se basa principalmente en las asociaciones libres del sujeto, que garantizan la validez de la interpretación. La interpretación psicoanalítica puede extenderse también a producciones humanas para las que no se dispone de asociaciones libres. B) Un método psicoterápico basado en esta investigación y caracterizado por la interpretación controlada de la resistencia, de la transferencia y del deseo. En este sentido se utiliza la palabra psicoanálisis como sinónimo de cura psicoanalítica; ejemplo: emprender un psicoanálisis (o un análisis). C) Un conjunto de teorías psicológicas y psicopatológicas en las que se sistematizan los datos aportados por el método psicoanalítico de investigación y de tratamiento. (p. 316)

La definición anterior permite entender que el psicoanálisis no solo es una teoría, además de ello lo exponen como método psicoterapéutico y método de investigación en el cual se toman en cuenta diversos elementos para ayudar al sujeto a llegar a un insight, el propósito es entenderlo no solo como una cosa, si no comprenderlo como verdaderamente es.

Por otro lado, Jaques Lacan, Seminario 11 (1964) enfatiza que "El psicoanálisis no es ni una Weltanschauung, ni una filosofía que pretende dar la clave del universo. Está gobernado por un objetivo particular, históricamente definido por la elaboración de la noción de sujeto. Plantea esta noción de una nueva manera, conduciendo al sujeto a su dependencia significativa." Entendiendo por weltanschauung a la cosmovisión que Lacan está refiriéndose es a la manera que tiene cada uno de ver e interpretar el mundo y que esta, aunque esta implícita en el psicoanálisis

no es de ninguna manera una directriz, subraya que cada sujeto tiene conceptualizaciones diferentes internalizadas las cuales son las que tienen una mayor importancia en el psicoanálisis. Mas que una filosofía, Lacan da una nueva perspectiva al psicoanálisis encontrando una importancia relevante a los significados del sujeto.

2.1.1 Características de la teoría psicoanalítica

Las particularidades que revela el psicoanálisis son únicas, como ya se mencionó anteriormente existe todo un diccionario de tecnicismos empleados para esta teoría, es necesario conocer tales cualidades, puesto que de ello depende el entendimiento y por ende desenvolvimiento que se tenga en el área del mundo inconsciente, y como profesional del área de la salud dirigida a este enfoque es prudente enfatizar las peculiaridades de este. Uno de los elementos que todo aquel que quiera dedicarse al psicoanálisis tiene que conocer, es el cómo está compuesto el aparato psíquico del ser humano y a que hace referencia.

Algo que es imprescindible conocer cuando hablamos de la teoría psicoanalítica es el aparato psíquico, lo que la mayoría de los que han leído textos dedicados a esta vertiente deben tener en cuenta el esquema de la psique propuesto por Sigmund Freud desde sus inicios, les llamaría instancias psíquicas o tópicos, los cuales han evolucionado a lo largo de la historia de esta especialidad. El enfoque psicodinámico lo concibe como "Sistema psicodinámico", según esta perspectiva es una organización conceptual formada por funciones mentales entrelazadas, este mencionado sistema psicodinámico ha sido un intento por hacer comprendidos con nitidez los procesos internos que se llevan a cabo y que dan como resultado una conducta, lo cual lleva implícita la experiencia que cada uno tenga.

Todos los sistemas cuentan con elementos imprescindibles para que pueda funcionar, estos elementos integran a dicho sistema y son cruciales para mantener al sistema funcionando de manera correcta; de acuerdo con Cameron (1982), "El id, el ego, el super ego y las representaciones mentales del cuerpo, del yo, de los papeles biosociales y de la realidad, son los componentes racionales e irracionales del sistema psicodinámico" (p.164).

Como ya se mencionó en este caso el sistema psicodinámico cuenta con elementos tanto racionales como irracionales, si se habla de psicodinamia se tienen que tomar en cuenta las piezas irracionales que conforman la psique humana, el esquema de la psique no es algo físicamente tangible menos aun los elementos que lo conforman, pero es algo que inevitablemente todos los seres humanos contienen, crean o no en el psicoanálisis, estén de acuerdo o no con sus postulados o precursores; el psicoanálisis es inherente al ser humano.

El id es una abstracción llena de vida y energía, se encuentra gobernado por el principio de placer. Lo componen pulsiones o "instintos" que buscan una satisfacción o descarga inmediata, sin preocupación alguna por las consecuencias. Los seres humanos rara vez llegan a un estado de completud absoluta y de alcanzar este estado no se logra mantener por mucho

tiempo, se ha señalado al ser humano por sus difíciles y diversas formas de sentirse contento y en equilibrio a las cuales con dificultad logra llegar, sentirse satisfecho implica llegar a la meta a la que tanto se añora, de no ser posible esto puesto que existen diversas limitaciones inevitables para cada uno, se dan contentamientos parciales los cuales aunque no dan esa satisfacción o descarga total dan a la persona un estado de tranquilidad y bienestar.

Las circunstancias en las cuales el individuo está inmerso tienen una influencia considerable para llegar o no a la meta deseada, se debe tener en cuenta que ciertas necesidades predominan sobre otras, necesidades que cada uno va a jerarquizar según sus tendencias orgánicas. El contexto representa un papel importante, este puede ser una causal para que no se satisfagan estos requisitos u objetivos a los cuales el sujeto pretende llegar; dado que esta realidad externa pudiese estar llena de castigos obligatorios para las personas que decidan no seguir las reglas o normas impuestas, entonces, este proceder respetando las pautas preestablecidas implica no cumplir la meta real o fantasía anhelada para llegar a una descarga total.

Existen también, condiciones realistas en las cuales se puede llevar a cabo una satisfacción que no infrinja los preceptos de la sociedad en la que la persona se encuentra inmersa, esta "satisfacción permitida" va en función de lo que es autorizado y aceptable en el mundo circundante del individuo, por eso se dice que el ser humano rara vez llega a un estado de completud total; subrayando que esta liberación de energía lícita será en su mayoría parcial.

El ego es una organización de sistemas mentales que surge de la interacción con la realidad externa y con la somática, el ego se divide en tres niveles de funcionamiento el consciente, preconsciente y el inconsciente, cada uno de estos niveles tiene funciones específicas las cuales exponen la vida anímica de un ser humano en cuanto al ego. Desde el punto de vista de Cameron (1982):

Consciente. Solo una proporción relativamente pequeña de la experiencia puede ser consciente en un momento dado. Freud comparaba la percatación consciente con la iluminación de un área limitada hecha por un reflector. Preconsciente. Incluye los efectos de las percepciones, sentimientos, acciones, recuerdos, imaginaciones y pensamientos presentes y pasados. Incluye la representación de objetos, acontecimientos y relaciones que han sido internalizados como resultado de la realidad externa y somática. Hay mucho del preconsciente que no está a disposición inmediata. Algo del preconsciente incluye material alguna vez consciente o de disposición inmediata, pero remodelado y asimilado hasta hacerlo sintónico con el ego, es decir, aceptable en función de la aprobación social o de la imagen que una persona tenga de sí misma. Inconsciente. En algún momento, gran parte del ego inconsciente fue consciente o preconsciente. Se le impide la representación directa en el sistema consciente y en el preconsciente del ego mediante los mecanismos de defensa. (p. 178)

Los grados de consciencia antes mencionados categorizan la atención y la percepción que tiene la persona en un momento dado, nombrando las principales características de cada uno de

ellos, especificando que si bien son estructuras innatas en un ser humano; las limitaciones que cada uno tiene van a ser diferente, dado el mundo circundante en el que este inmerso y por lo tanto teniendo en cuenta la realidad externa y somática.

El superego es una organización de sistemas mentales cuyas funciones principales consisten en explorar la actividad del ego en todos los niveles, en proporcionar aprobación o desaprobación y en permitir la autocrítica y la autoestima. Lleva a cabo estas funciones en relación con las normas morales y éticas internalizadas y de acuerdo con un ideal de ego, que le sirve al superego como norma.

Tanto la descripción del sistema dinámico como la relación que tiene cada uno de los elementos con la vida anímica de una persona, deja en claro que, aunque dicho sistema no sea un sistema físico y orgánico como los demás, es un conjunto de elementos que existen en la psique humana y que por lo mismo merece la misma importancia que cualquier otro sistema humano orgánico.

Otra cualidad importante en el psicoanálisis son los mecanismos de defensa, los cuales son nombrados por Laplanche y Pontalis (2004):

= *Al.*: Abwehrmechanismen. — *Fr.*: mécanismes de défense. — *Ing.*: mechanisms of defence. — *It.*: meccanismi di difesa. — *Por.*: mecanismos de defensa. Diferentes tipos de operaciones en las cuales puede especificarse la defensa. Los mecanismos preponderantes varían según el tipo de afección que se considere, según la etapa genética, según el grado de elaboración del conflicto defensivo, etc. Existe acuerdo en afirmar que los mecanismos de defensa son utilizados por el yo, pero permanece sin resolver el problema teórico de saber si su puesta en marcha presupone siempre la existencia de un yo organizado que sea el soporte de los mismos. (p. 221)

Estos procedimientos son variados y complejos fungen como protección de la psique para que a esta no le afecten las diversas fantasías, deseos, pulsiones, emociones, representaciones o situaciones que pongan al sujeto en estado de angustia, al activarse un mecanismo de defensa los elementos de la psique empiezan a trabajar en función de no dejar desprotegida a la persona, se busca que el sujeto no sienta algún tipo de dolor o sentimiento de aberración mediante los mecanismos de defensa.

Freud no construyó los postulados sobre psicoanálisis solo en la praxis con sus pacientes, inherente a ello se autoanalizaba, no era algo que el hiciera de manera totalmente consciente, conforme fue descubriendo al psicoanálisis y explorando la psique de sus paciente fue descubriéndose el mismo; en este proceso reconoció el inmenso amor que sentía por su madre y la rivalidad y celos que sentía por su padre, Freud en una carta enviada a Fliess alude a estas sensaciones al mito griego de Edipo rey afirmando que estas sensaciones no solo las experimentan tanto él como sus pacientes, si no, todos de manera universal, hace mención del

complejo de Edipo que según Freud es inherente a cualquier ser humano. Como lo hacen notar Lapanche y Pontalis (2004):

= Al.: ödipuskomplex. — Fr.: complexe d'Édipe. — Ing.: (Edipus complex. — It.: complesso di Edipo. — Por.: complexo de Édipo. Conjunto organizado de deseos amorosos y hostiles que el niño experimenta respecto a sus padres. En su forma llamada positiva, el complejo se presenta como en la historia de Edipo Rey: deseo de muerte del rival que es el personaje del mismo sexo y deseo sexual hacia el personaje del sexo opuesto. En su forma negativa, se presenta a la inversa: amor hacia el progenitor del mismo sexo y odio y celos hacia el progenitor del sexo opuesto. (p. 61)

Según Freud este complejo se da entre los dos y cinco años (durante la fase fálica), forma parte importante en la estructuración de la personalidad del yo y sin duda alguna es un eje fundamental en la teoría psicoanalítica.

Mientras se viva constantemente bajo tensión, como ya se dijo con anterioridad, al ser humano se le dificulta llegar a ese estado tan añorado de completud total, descargar la energía contenida para propiciar un estado de satisfacción parcial pero nunca un estado de descarga total.

Es imposible, suprimir por completo una tensión que se realimenta sin pausa, el principio de displacer-placer expone que la tensión psíquica no se agota jamás y que una realización efectiva nunca es posible por todo lo que engloba llegar a la meta verdaderamente deseada.

Displacer significa que el aparato psíquico intenta descargar tensión, que es en sí, energía contenida en el mismo; sin conseguirlo verdaderamente, por otro lado, se hace referencia al placer absoluto, un estado hipotético al cual se llegaría si el sujeto lograra descargar toda la actividad pulsional inmediatamente y así eliminar la tensión.

Nasio (1996) enfatiza: la descarga total no se alcanza jamás, dicha liberación es urgente por tres razones: la primera es que la fuente psíquica de la excitación es inagotable y la tensión se reactiva perpetuamente. La segunda razón es que el psiquismo no puede operar como el sistema nervioso y resolver la excitación por una respuesta motriz capaz de evacuar la tensión. No el psiquismo no puede responder a la excitación más que por una metáfora de la acción, una imagen, un pensamiento o una palabra que representan a la acción. En el psiquismo toda respuesta es inevitablemente metafórica, y descarga inevitablemente parcial. Una tercera razón es la represión. (pp. 27-29)

Estas cualidades existentes en el psiquismo humano y este principio de displacer-placer enmarcan gran versatilidad en la mente humana y en el cómo y cuándo se va a descargar la tensión contenida en el aparato psíquico. Que no se pueda llegar a una satisfacción absoluta no significa que la energía contenida no busque el modo de liberarse, claro mediante diversas formas como las expresadas anteriormente.

2.2 Enfoque psicodinámico

La orientación psicodinámica parte de los principios teóricos del psicoanálisis y trata de comprender los conflictos inconscientes, es un sistema que entiende la psique humana como una constitución de diversos elementos dinámicos e intrapsíquicos, no solo postula la existencia de una “energía psíquica” expresada en forma de libido, también enmarca la integración de las funciones psíquicas, los mecanismos de defensa y las motivaciones psíquicas, da también una gran importancia a los impulsos, pulsiones sexuales, catexias y a la categorización patológica a la que da origen.

Reconoce que el comportamiento y los sentimientos están fuertemente determinados por motivos inconscientes, estos estímulos pueden ser positivos o negativos y como toda energía contenida buscan liberarse o descargarse, no buscan una descarga cualquiera se busca un alivio metafórico ligado a la pulsión original, ya que una satisfacción inmediata no es posible.

El punto de vista psicodinámico considera a los fenómenos psíquicos como la resultante de un conflicto entre fuerzas psíquicas opuestas. Este enfoque implica la existencia de una estructura psíquica de la que emanan y en la que se controlan, canalizan y dirigen aquellas fuerzas. (Portillo, 2007, p. 15)

De manera que, el sistema psicodinámico es una organización conceptual formada por funciones mentales entrelazadas. Esto indica que dicho enfoque ofrece un extenso mundo de universalidades y significaciones de la vida psíquica inconsciente, comparte un amplio panorama de tecnicismos y metodologías existentes para la indagación y tratamiento de patologías psíquicas.

Se interesa por descubrir y al mismo tiempo exponer las causas de las conductas y manifestantes del sujeto, se basa también en creer que ninguna conducta es al azar y que incluso “los accidentes” aparecen de acuerdo con causas identificables que pueden estar manifiestas o latentes.

Los patrones de conducta del individuo se derivan de una continua lucha interna entre su deseo de satisfacer instintos sexuales, agresivos innatos y de la necesidad de considerar las exigencias, normas y realidades del mundo externo, es por esto inevitable no tomar en cuenta los tópicos que Freud propone y que más tarde el enfoque psicodinámico adopta como parte fundamental para explicar esas motivaciones inconscientes que mueven al sujeto a realizar diferentes acciones o conductas.

La psicodinamia funge como herramienta en la investigación psicoanalítica, puesto que es generadora de técnicas terapéuticas basadas en el psicoanálisis, esto quiere decir que el enfoque psicodinámico nace de los postulados creados en el psicoanálisis.

Miguel (2012) plantea que el psicoanálisis (y los elementos psicodinámicos) son vistos como una disciplina hermenéutica cuyo propósito es el análisis de su objeto de estudio (los

procesos inconscientes) por medio del método de la interpretación, con el cual el analista encuentra “la coherencia profunda del relato del paciente, rescata los significados latentes de la misma y la configura como historia en la que se recupera esa subjetividad lastimada del enfermo”. Hermenéutico porque se da la interpretación por parte del analista, con todo y sus conocimientos previos en psicoanálisis y psicodinamia pero inherente a ello las experiencias que lo hayan formado desde tiempo atrás. El autor antes mencionado se esfuerza por conceptualizar los procesos mentales mediante los preceptos inconscientes que engloban la psique humana.

El enfoque psicodinámico es definitivamente un contraste de los postulados creados por Freud, así como también un enfoque en el cual se debe tener un vasto conocimiento en psicopatologías y salud mental.

Aclarado el punto de que la vertiente psicodinámica se origina en el psicoanálisis, vale la pena recalcar que de acuerdo a las propiedades con las que cuenta cada uno y aunque una es inherente a otra, las maneras de aplicabilidad y diversas concepciones son diferentes, esto quiere decir que aunque la psicodinamia haya tenido sus inicios en la teoría psicoanalítica, esta, tiene sus propios conceptos y percepciones de la vida psíquica, claro siempre y cuando respetando la base psicoanalítica de la que nació.

Es prudente tener en claro tanto los puntos en donde la vertiente psicodinámica y el psicoanálisis tienen puntos clave en común, pero aún más importante es diferenciar uno de otro con las propiedades con las que cada uno cuenta, esto para evitar un mal manejo de la teoría y vertiente al momento de aplicarla en la praxis con el paciente tanto en psicoterapia, como en el tratamiento que lleva a la cura del malestar por el que se acudió a terapia, que en este caso y en términos psicodinámicos sería la demanda que denota el analizado para con el analista.

A continuación, se muestra una tabla en la cual se presenta a la psicodinamia y al psicoanálisis como dos conceptos inherentes uno del otro, pero con peculiaridades específicas diferenciadoras para evitar confusiones en relación con la aplicabilidad, cualidades y representaciones:

Psicoanálisis	Psicodinamia
<ul style="list-style-type: none"> ○ Conjunto de teorías (psicológicas y patológicas). ○ Postulados. ○ Disciplina. ○ Método de investigación. ○ Conceptualizaciones del funcionamiento psíquico. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El concepto de psicodinamia nace dentro de la teoría general del psicoanálisis. ○ Herramienta en la investigación psicoanalítica. ○ Teorías del funcionamiento psíquico.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Vertientes y/o enfoques (por mencionar algunas): <ul style="list-style-type: none"> ✓ Teoría pulsional clásica. ✓ Psicología del yo. ✓ Teoría de relaciones de objeto. ✓ Narcicismo y self. ○ Puntos de vista: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Genético. ✓ Dinámico. ✓ Económico. ✓ Estructural. ✓ Adaptativo. ○ Consta de elementos psicodinámicos que intenta explicar el funcionamiento y estructura de la mente humana. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Técnicas terapéuticas basadas en teorías psicoanalíticas. ○ Sistema psicodinámico (Organización conceptual formada por funciones mentales entrelazadas. ○ Considera a los fenómenos psíquicos como la resultante de un conflicto entre fuerzas psíquicas opuestas. ○ Tiene relación con otros métodos tal es el caso del hermenéutico-dialectico. ○ el método de "historia de vida" o estudio de casos mantiene una estrecha relación con el reporte psicodinámico.
---	---

2.3 Teoría psicoanalítica y tortura

En todas las sociedades existentes se dan tendencias civilizadoras, las cuales contribuyen a la formación integral del ser, estas tendencias se dan de manera particular dependiendo de la sociedad a la que se pertenezca, cada una de ellas marca códigos de actuar, vestimenta o lenguaje los cuales se tienen que seguir si eres parte de dicha sociedad o quieres formar parte de ella. Todo esto queda internalizado en los integrantes y posterior a esto los pensamientos de dichos integrantes quedan impregnados de todas estas características provistas por la sociedad a la que pertenece.

Existe por lo tanto una convivencia normativa, según los criterios establecidos en la misma. El psicoanálisis contrasta la psique humana y los pensamientos que contiene mediante las conductas, el habla, los olvidos, actos fallidos y hasta los sueños; estas manifestaciones se pueden observar en diferentes individuos y culturas, las cuales se expresan de forma casi inconsciente.

Fromm (1956) expone un contraste de la sociedad, y como esta enmarca diversos limitantes para las personas que se encuentran desarrollándose en esa sociedad. Propone un análisis del conjunto de personas con las que se está conviviendo, describiendo las consecuencias de los limitantes antes mencionados psicoanalíticamente hablando. Menciona que las neurosis se crean a partir de tendencias civilizadoras ejercidas bajo la misma presión social.

Cuando una persona elige infringirle daño a propósito a otra persona, tales como dolores o sufrimientos graves se habla de tortura, independientemente de la situación en la que se encuentre la persona o las hostilidades en las que se pueda encontrar. Se ha llevado a cabo un esfuerzo considerable por perfilar extensamente a la víctima o al menos identificar a las personas que están en riesgo de ser víctimas de tortura o algún tipo de violencia, pero ¿qué pasa con las motivaciones internas del torturador? No hay a la fecha un estudio que se interese por el torturador, a la sociedad actual solo le interesa juzgar al individuo y que posteriormente este sea castigado por el sistema de justicia penal con parcialidad.

Existen diversos instrumentos internacionales para la investigación de la tortura y el correcto procesamiento de la información, que lleve a una aclaración de los hechos y a una pena justa para el imputado, esto conlleva imparcialidad, eficiencia, eficacia y objetividad por parte de los especialistas que intervienen en dicho proceso; de eso a que dicho proceso sea llevado a cabo con las metodologías planteadas en los diversos instrumentos internacionales y con transparencia y ética profesional implícita es otra cosa.

Sin restar relevancia e importancia a la víctima en el proceso, pero, es curioso que nadie realice énfasis en el torturador, cuando al fin y al cabo es un individuo y se le tiene que tratar con dignidad y respeto según se decreta en los derechos humanos; no solo por esas normas, se supone tiene derecho a un proceso jurídico justo y neutral.

Es realmente cautivador descubrir las pulsiones, motivaciones, energías, percepciones e internalizaciones intrapsíquicas que contiene un torturador. ¿Por qué hay torturadores en una sociedad que se supone contribuyo a la formación de este individuo? ¿Por qué eligió transgredir las normas establecidas? ¿Puede ser alguien más propenso que otro para ser torturador?

A la fecha se han generado estas y más interrogantes acerca de la psique de un torturador, pero también es interesante la concepción generalizada que se tiene de estas personas ¿Un torturador es una persona sin educación? “Una persona que tortura es mala” ¿Por qué categorizar en lugar de entender, ayudar, buscar información y crear proyectos de investigación sobre el tema? ¿Sera que, aunque el siglo XXI presume de ser una era totalmente millennial y “mente abierta” solo utiliza esos conceptos para cuestiones que le convienen y no de una manera equitativa?

Liberarse de los preceptos sociales que han inculcado la familia, la sociedad, el contexto y hasta la época es una tarea difícil, es más fácil juzgar que tratar de entender, una prueba de ello es que en su mayoría existen instrumentos internacionales para el apoyo a la víctima en la tortura, es evidente que al torturador se deja de lado, quizá no es directa la forma tan abrupta en la que se efectúa, indagando en el tema es evidente el menos precio que se ejerce a los torturadores no solo por parte de las autoridades (las cuales deberían ser objetivas e imparciales) si no por toda la sociedad en general.

Cameron (1982) argumenta la existencia de un sistema psicodinámico, describe las formas en las que la psique humana funciona según la psicodinamia y sostiene que es un mundo que, aunque en el cual no se encuentran biológicamente situados, existen y se encuentran en movimiento constante así no se vea superficialmente.

Canalizar la energía pulsional contenida es una tarea compleja, el torturador canaliza dicha energía en agresividad contra el prójimo, es un motivo de tentación para hacer de sí alguien superior y ejercer poder sobre el otro de muchas formas existentes; esto puede ir desde saquear algún bien material mediante la violencia tanto física como psicológica, hasta despojar de valores existentes a la víctima, la hostilidad antes mencionada se convierte en violencia y posteriormente evoluciona a tortura. La humillación es algo que el torturador implementa en la víctima para deshumanizarla y desvalorizarla como ser humano.

Fusionar el psicoanálisis con el tópico de tortura expone que la psique humana es un mundo por descubrir, pues en esta cuestión aún no existe el perfil general de un torturador, manifestando que, el psicoanálisis revela las fantasías inconscientes que tiene un ser y las motivaciones que hay detrás de cada acción existente.

El torturador realiza la descarga en forma de agresividad, más allá de eso surgen interrogantes de suma importancia puesto que genera puntos ciegos de información que anteriormente no se habían tomado en cuenta o al menos no desde el enfoque del presente trabajo. ¿Qué es lo que está pasando con el sistema psicodinámico del sujeto torturador si está estructurado de la forma general antes mencionada?, ¿qué pasa con los procesos intrapsíquicos de un torturador? ¿Las huellas mnémicas que incluye su psique son tan devastadoras como para que se convierta en un torturador o fue la misma sociedad en la que estuvo inmerso, algunos factores políticos o biológicos los que contribuyeron a esta formación tan particular?

Las maneras y situaciones en las que está inmersa la persona también toman relevancia para la percepción e internalización de las reglas morales o éticas en el ser, no es lo mismo una sociedad que está sumergida en la aplicación de reglas totalmente autoritarias a una sociedad en la que existe democracia y todos sus integrantes participan en las decisiones que surjan.

Nasio (1996) describe la obra de Freud (refiriendo a la obra como su aporte totalitario al psicoanálisis), manifiesta la forma en la que el padre del psicoanálisis concibió la psique y como es que está enlazado con las vivencias infantiles del sujeto, explica cómo es que está ligado un complejo de Edipo no resuelto a la vida adulta o las consecuencias de una fijación de una etapa en específico; esto por mencionar algunos ejemplos de la concepción y principales bases del psicoanálisis.

Los actos involuntarios, aquellos que “no se pueden explicar”, no solo están determinados por un proceso inconsciente, sino que, sobre todo, tienen un sentido. Significan otra cosa, no lo que expresan a primera vista. Tomar en cuenta esto, lleva a comprender que el encontrar sentido tanto para las conductas como para las verbalizaciones, es entender que es la forma del

inconsciente para expresarse. No son categorizados como simples errores, sino, que, son actos sustitutivos del acto ideal de una acción imposible, imposible porque infringe algún tipo de norma moral o social internalizada por el sujeto y esto hace que la idea o deseo se reprima.

La psique del torturador en esta parte es un poco diferente que al de una persona "normal", ya que la motivación para ocupar al otro como su objeto de descarga es de una manera agresiva y que causa dolor, así, el torturador ejerce poder sobre la víctima y eso le da cierto nivel de satisfacción inconsciente, a su vez, este tipo de conductas buscan de alguna manera sobajar a la víctima y deshumanizarla totalmente, pues, la tortura no solo se da de manera física, sino que también de manera verbal y psicológica.

Hablar de psicoanálisis y tortura subraya la importancia que tiene la vida anímica de un ser y que todo acto tiene un impulso inconsciente y que en antelación a ello el sujeto tuvo que pasar por una serie de etapas en las cuales hubo fijaciones, energías pulsionales, catexias o represiones las cuales son simbólicas y hacen un contraste con las motivaciones, descargas y fuerzas contenidas en el mundo inconsciente del ser.

El gobierno y la organización de las sociedades humanas es política, al intentar contrastar la psique no se puede dejar de lado esta parte ya que es un factor de vital importancia para comprender sus razones de ser, al hablar de una mente torturadora se está especificando que es una forma distinta de ver al mundo, de percibir las cosas con un matiz diferente y con unas cualidades que definitivamente no todos poseen.

La organización de las sociedades y los gobiernos son parte aguas moldeadores ya que establecen las reglas y que se puede o no hacer y que si se hace aquello se obtendrá un castigo, dado que es una conducta o acción que no es aprobada no solo por la sociedad sino también por un gobierno que está respaldando legalmente con reglas y leyes especificadas, obviamente, esto va a depender totalmente del ambiente en el que se encuentre, pues decir que algo está mal en un país puede ser totalmente normalizado en otro.

La toma de decisiones y las relaciones de poder que se dan en un lugar determinado van en función a las necesidades e intereses del grupo o sociedad en la que se está inmerso, es claro que mayormente se busca el interés de las personas que ejercen el poder y que tienen algún puesto político que la del pueblo o los demás integrantes de la sociedad, cuando debería de ser al contrario, esta circunstancia unilateral es evidente y no da a los integrantes un buen ejemplo de sus gobernantes y de las decisiones que toman en su nombre, según para un bien común; este tipo de acciones dan lugar a formas de pensar antisistema que son generadoras de seres que no se dejan llevar por lo que los demás dicen y sus gobernantes implementan.

El ser antisistema no significa ser alguien que aborrece la política, significa no estar de acuerdo en cómo los gobernantes administran los recursos y el lugar que se está gobernando, puesto que, en lugar de realizar algún cambio o apoyar a la comunidad solo se busca un beneficio individual y no grupal, en pocas palabras, se siente placer no solo al tener recursos tanto

adquisitivos como relacionales, sino también el ejercer el poder sobre el otro de manera gubernamental y política simbólicamente.

Todas estas cuestiones políticas se internalizaran y se procesaran para que posteriormente se asimilen y así la forma en que actúa una persona sea la acorde según lo establecido, que una persona se comporte de acuerdo a lo que se le está exigiendo no quiere decir que no desee cosas diferentes, el reprimir, sublimar o anular retroactivamente, por mencionar solo algunos mecanismos de defensa, propicia que la persona siga en dirección a lo que la sociedad está dictando como pauta para que sea parte de la misma, dejando de lado los deseos internos que se sienten y orillándose a hacer uso de alguno de los mecanismos de defensa que existen.

Amnistía internacional (2016) enfatiza la derogación de la tortura en cualquier circunstancia, pues en ninguna situación y en ninguna circunstancia la tortura debe ser una opción permitida por los países.

El torturador transgrede parámetros, ya que le infringe algún tipo de daño al otro, lo cual en muchas sociedades, si no es que en todas va en contra de los principios morales y universales, aparte de que se considera también un delito grave, puesto que no solo es romper una simple regla, también es la deshumanización del otro mediante ejercer poder sobre él, el ser torturador o víctima en una sociedad victimizada es una simple etiqueta, el ser considerado torturador no solo por la sociedad sino también por las instancias gubernamentales y por ende por los instrumentos internacionales significa que eres un delincuente y abusador, tal cual. No se trata de minimizar el daño o deshumanizar a las víctimas, pero ¿Acaso el torturador no tiene los mismos derechos que la víctima a llevar un proceso claro y justo? ¿Por qué se emiten juicios de valor en lugar de proponer y crear métodos de evaluación concretos y justos?

Las sociedades están tan ciegas que en lugar de buscar la prevención o dar procesos justos e imparciales buscan juzgar al torturador, sin darse cuenta que es solo un ser, que al igual que todos, fue niño alguna vez, rio y también lloro, esta parte de ver al torturador como persona desafortunadamente no se da, se le deshumaniza y se le ve subjetivamente, no se le da el beneficio de la duda, no se infiere dudar de la víctima o decir que la víctima está mintiendo, con decir esto se hace referencia a tratar al torturador como persona y ver el trasfondo que emiten sus conductas y por ende el contraste que se da en su mundo inconsciente.

En la naturaleza del ser humano están los instintos, aquellos que según la biología se heredaron generación tras generación para sobrevivir, adaptarse al medio y satisfacer necesidades básicas, existen también sustancias en el cerebro que, si segregas más o menos, esto puede causar una modificación en los umbrales de dolor o placer, en la percepción y hasta en la felicidad.

Estas sustancias se llaman neurotransmisores los cuales son de vital importancia en la vida psíquica de un sujeto, es interesante como algo que no es palpable físicamente puede

ocasionar un cambio en la conducta, en la forma de ser de alguien o en cómo percibe los estímulos que está recibiendo de su entorno, estos mismos de todo tipo no solo sonoros o gustativos, estímulos que si se le dan con una frecuencia regular y paulatina a un ser logra ser moldeado por estos.

El mundo inconsciente es un mundo basto, el cual se nutre con estímulos externos que le proporcionan a un sujeto, si bien es cierto que las energías inconscientes siempre están en movimiento, aunque el ser se encuentre estático por fuera, a nivel químico y hormonal también se estarán segregando estas sustancias que también son parte aguas para la personalidad de un individuo. Si se segrega de más un neurotransmisor puede causar tal o cual conducta en respuesta al desnivel que se está viviendo, en este caso un torturador podría ser que segregara dopamina y serotonina al ejercer ese poder sobre el otro, ya no se habla solo de una satisfacción inconsciente, sino que también de sustancias químicas que causan placer al realizar este tipo de conductas torturadoras al otro.

Someter, golpear y hasta electrocutar son conductas consideradas tortura, las cuales, si se practican por el simple hecho de que se siente placer al realizarlas, se está hablando ya no solo de llegar a una meta deseada, sino como la vulneración del otro; algunas bibliografías proponen la tortura como patología, ya que es una desviación en la conducta de un ser que se encuentra en determinado grupo, el cual está cruzando la línea que se le está permitiendo según la política del mundo circundante en donde se está desarrollando.

En el capítulo posterior se plasmará más en concreto como es que se da la edificación de la personalidad y las etapas en las que se va desarrollando para dar lugar a un posible torturador, puesto que se plasmara el proceso desde la fase prenatal hasta la edad adulta, lo cual muestra una total cobertura de la teoría de la personalidad a utilizar en el presente trabajo.

CAPÍTULO III

PERSONALIDAD PSICOANALÍTICA DEL TORTURADOR

¿Quién somos, desde el punto de vista de nuestro psiquismo? ¿Qué es el yo? Quiero decir, ¿De qué sustancia está hecho nuestro yo? Pues bien, la respuesta del psicoanálisis es muy clara: estamos hechos de todas las improntas que dejen en nosotros los seres y las cosas que amamos intensamente o que hemos amado intensamente y que, en ocasiones, hemos perdido. Es decir, los seres y las cosas con los que nos hemos identificado. Entonces, ¿quién soy yo? Yo soy la memoria viva de los seres a quienes amo hoy y de los que amé antaño y luego perdí. La identificación es lo que me hace amar y ser lo que soy.

(Juan David Nasio)

CAPÍTULO III

PERSONALIDAD PSICOANALÍTICA DEL TORTURADOR

Cada ser humano posee diferentes formas de sentir y percibir el mundo, esto de acuerdo con los constructos internalizados a lo largo de su vida, en los cuales contribuyen diversos sucesos conscientes e inconscientes.

Siempre ha existido el interés por la personalidad humana, a lo largo del tiempo y de la historia en psicología, este tópico ha sido abordado desde diversos enfoques y con distintos autores. El psicoanálisis en especial demostró y sigue demostrando que la personalidad no solo es el resultado de procesos biológicos y/o neurológicos, si no, que existen más allá de eso, distintas cuestiones que a diferencia de otras teorías el psicoanálisis si toma en cuenta. Con respecto a este apartado, se expondrá la personalidad del ser humano desde una perspectiva psicoanalítica enunciando los diferentes procesos conscientes e inconscientes que dan como resultado a la personalidad de un sujeto tomando en cuenta el aparato psicodinámico y lo que dé el emergen.

Encontrar una definición de personalidad que englobe todos los aspectos y perspectivas que han ido surgiendo a lo largo de la historia de la psicología es bastante complejo, pues cada autor le asigna un sello personal a su significación, dado es el caso de autores conductistas, psicoanalíticos, gestálticos o humanistas, cada uno va a proponer una definición según la perspectiva a la que pertenezca y la época y civilización a la que perteneció.

En la antigüedad, en los inicios tanto de psicología como de la palabra personalidad, se encontró su origen etimológico, manifestando que tal concepto deriva del latín persona, esto haciendo referencia a la máscara teatral que llevaban los actores romanos en sus representaciones de las tragedias griegas. Estos actores clásicos romanos llevaban una máscara (persona) para proyectar hacia el público un papel o una apariencia falsa.

Según Roberts y Mroczek, (2008) la personalidad es un patrón de rasgos relativamente permanentes y de características singulares que confieren coherencia e individualidad al comportamiento de una persona. Las cualidades que cada persona tiene contribuyen a la formación de su personalidad, aunque esta se va moldeando de acuerdo con el mundo circundante en el que se encuentra inmerso.

Posteriormente Cicerón citado por Cerda (1985) definió el término personalidad, enfocándose desde cuatro diferentes significados: a) la forma en cómo un individuo aparece frente a las demás personas; b) el papel que una persona desempeña en la vida; c) un conjunto de cualidades que comprenden al individuo; y d) como sinónimo de prestigio y dignidad, mediante el cual se asignaba el término persona de acuerdo con el nivel social al que se perteneciera.

Es preciso decir que el autor da un panorama bastante amplio en lo que a la palabra personalidad refiere, pues no solo encasilla la definición como un conjunto de caracteres con los que cuenta una persona, este, da una perspectiva bastante amplia del o que se considera personalidad según este autor.

3. Génesis de la personalidad psicoanalítica del torturador

Inicialmente la personalidad fue concebida como la resultante de procesos totalmente biológicos, posterior a ello, existieron autores y teorías que proponían la existencia de otros elementos que están inmersos en la construcción y desarrollo que dan como resultado la antes mencionada. Entender como es el proceso de edificación de la personalidad es imprescindible, para que, posteriormente se llegue a entender cómo se forma el cumulo de características torturadoras y cuáles son los factores que influyen en este desarrollo. Para los expertos en el área de la psicología no es novedad saber que un ser humano es dinámico, esta dinamicidad genera cambios en el mismo y una cantidad de efectos multifactoriales en la vida y desenvolvimiento del sujeto.

El transcurso en el que se forma ese cumulo de cualidades de un ser llamado personalidad es impredecible y cautivador ya que, aunque todos los seres humanos atraviesan las mismas etapas de desarrollo, no todos las completan o atraviesan satisfactoriamente dado a diversos factores y disposiciones que cada uno tiene; culminar una etapa de forma correcta implica diversas circunstancias las cuales van a depender razones multifactoriales en las que se encuentre la persona, influyen también la cultura, religión, normas sociales o el sentido internalizado de la moral, así como algún tipo de dificultad física, neurológica o psicológica (esto por mencionar algunas); hay que subrayar de manera puntual que el hecho de transitar todas las etapas por las que el ser humano está constituido ya es complejo por el simple hecho de que en cada una se viven cambios y experiencias que requieren tanto adaptación como resiliencia del individuo.

El mundo intrapsíquico va a interiorizar todos estos preceptos de acuerdo con el mundo circundante en el que está inmerso, en la vida anímica de un ser todo es inexacto, no hay un patrón para cada persona preestablecido, cada una es un mapa único de emociones, sentimientos, pensares e internalizaciones.

Las interpretaciones que cada uno le da al mundo también dependerán de las simbolizaciones que se hayan realizado en el transcurso de su existencia, estas simbolizaciones pueden ser erróneas, aunque ¿erróneas para quién?, cuando se habla de lo malo o bueno se entra en una controversia inagotable, ya que cada país, cultura, religión, ideología y costumbre engloban características diferentes con el poder de moldear a un ser.

Cada mundo circundante enmarca sus propias reglas sociales y pone en la mesa lo que está permitido en dicha sociedad o no, estos preceptos sociales se va a internalizar en la psique del sujeto y así harán un contraste en lo que el sujeto quiere y puede obtener realmente obedeciendo a los mandatos sociales que se le exige, esto puede generar conflictos intrapsíquicos en la persona ya que está habiendo una pelea interna entre lo que se desea y lo que realmente se puede obtener, esto a nivel inconsciente puede ocasionar conductas socialmente inaceptables o patologías psíquicas.

Las perturbaciones que se den a lo largo del desarrollo también tienen un papel importante en el desenvolvimiento de la personalidad del sujeto, dichas alteraciones pueden ocasionar diversas consecuencias no solo en la percepción del mundo o simbolizaciones internalizadas, sino también en las formas de ser y conductas. La personalidad normal, perfecta e ideal no existe, es una abstracción de optimización de un ser, es multidimensional e incluye como ya se mencionó anteriormente diversos factores.

La personalidad humana surge de las primeras introyecciones e identificaciones, las que permiten a todo niño interiorizar lo que va experimentando. Nada hay de nuevo o de raro en decir que absorbemos lo que vemos y manejamos, lo que escuchamos y lo que probamos, así como lo que sentimos. Por medio de tales procesos llevamos a nuestro interior la cultura que nos rodea, dándole algo de nuestro sello individual, pero dejándola muy parecida a la cultura interiorizada de las personas entre las que vivimos. (Cameron, 1982, p. 30)

Esto da pauta para entender la forma en que funciona la sociedad en general como moldeadora de personalidades, las cuales serán en gran medida acondicionadas de acuerdo con lo que ese círculo quiere, mas no a lo que el sujeto quiere, lo que la persona quiere queda en segundo plano en casi todas las agrupaciones existentes.

El precio que se paga por dejar de lado los intereses y deseos propios es el empobrecimiento interno, pues se pone como prioridad lo que el otro quiere o espera de uno, se reprime lo que realmente se quiere, satisfacer los requerimientos personales sin transgredir lo que se te está imponiendo es complejo, casi imposible, es por ello que el sujeto recurre a los mecanismos de defensa para hacer de esa fantasía algo posible, no será llegar a la meta deseada al fin, será más bien un placer parcial que le generara liberar un poco de tensión acumulada.

Las sociedades siempre van a querer crear seres ideales, los cuales son casi perfectos, estos seres casi perfectos no existen, son una fantasía idealizada de todas las civilizaciones para con sus miembros, puesto que las necesidades y deseos de cada uno es diferente por mucho que estos compartan cualidades en común.

3.1 Definición de personalidad psicoanalítica

Freud (1967) manifiesta que la conducta de una persona es el resultado de fuerzas psicológicas que operan dentro del individuo y que por lo general se dan fuera de la conciencia. Siendo el padre del psicoanálisis propone una definición en la cual se está dando prioridad al aparato psíquico y sus energías, señalando que, la personalidad se desarrolla en la medida en

que una persona logra satisfacer los deseos sexuales durante el curso de su vida, es decir, que la personalidad está determinada por la manera en que se aborda cada una de las etapas psicosexuales, dichas etapas teniendo gran importancia a lo largo de la vida del sujeto y revelando el desarrollo y resultado de la personalidad de un individuo.

Por otro lado, Allport (1937), enfatiza que la personalidad es la organización dinámica, en el interior del individuo, de los sistemas psicofísicos que determinan su conducta y su pensamiento característicos. Indica que la personalidad es dinámica, subraya que no es un concepto que se refiera solo a la mente o cuerpo como entidades diferenciadas, propone la perspectiva de verla como un todo, mente y cuerpo como unidad; que cada individuo va a desarrollar conductas y pensamientos distintos, dependiendo el mundo circundante en el que se encuentre inmerso.

3.2 Primera infancia y niñez en la personalidad torturadora

Todos los sujetos son excepcionales y sorprendentes, sujetos resultantes de un cúmulo de factores e ideas internalizadas del mundo circundante en el que se encuentran inmersos. La tortura es un fenómeno que concierne a todos, pero que muy pocos tienen la consciencia de tomarlo en cuenta, quizá por las ideologías, costumbres o religión, solo unos pocos hacen saber que existe en todos lados y de muchas formas, no solo como una manera de represión político-militar porque claro, un problema siempre prefieren evitarlo que darle solución o prevención.

El cómo es el proceso de crecimiento no solo físico sino, también, intrapsíquico de un niño es de vital importancia para la formación de hábitos, creencias, aprendizajes y conocimientos, es también importante tomar en cuenta el desarrollo psíquico del niño, sabiendo que los primeros cuidadores serán los proveedores de diversos patrones y por ende conductas moldeadoras, la construcción de la personalidad de un sujeto no se da de un día para otro es un transcurso de todo, de ideas, actitudes, relaciones interpersonales, creencias, y bueno un sinnúmero de factores que influyen en la misma. Todo ser humano cuenta con una organización mental, en la cual se van absorbiendo y posteriormente guardando detalles y todo lo que la sociedad y sus cuidadores inmediatos le proporcionen, posterior a ello se busca la adaptación del ser a todos estos elementos que lo rodean.

El desarrollo inicial de la personalidad está en relación directa con las necesidades y satisfacciones asimismo directas, sencillas y concretas. En el momento de nacer experimentamos necesidades biológicas nuevas: de comida, de aire, de calor y de contacto. La tarea principal consiste en satisfacer esas necesidades, en la infancia y la niñez con mucha ayuda de otras personas y con poca en los años subsecuentes. (Cameron, 1982, p. 45)

Si bien es cierto que cuando un nuevo ser nace los adultos a su alrededor o más en concreto sus figuras objetuales primarias son las que le proveen estos medios para satisfacer sus necesidades biológicas básicas, también se tiene que tomar en cuenta que la relación y el lazo que se está creando entre estos y el recién nacido tiene gran importancia ya que se está formando una confianza base del niño hacia la madre, el aprendizaje que el niño vaya adquiriendo conforme

su desenvolvimiento y comunicación con los demás es de suma importancia para que posteriormente se integre a las actividades de la sociedad a la que pertenece.

Los primeros años de vida de una persona enmarcan no solo parámetros de conducta, hábitos o creencias, también son un parte aguas para la forma en cómo se va a conducir para con los de más, es decir el cómo se va a comportar en una sociedad, no solo a la que pertenece, a las que existen también fuera de lo que el sujeto ha vivido; aquí ya empieza a tomar en cuenta que hay seres similares a él/ella con creencias, religiones o hábitos diferentes; tanto individuos con peculiaridades distintas a las que el/ella conoce, el cómo va a tomar esto también va a depender en gran parte al cómo fue moldeado desde sus primeros años.

Las influencias que ha tenido un ser, así sean “buenas o malas” tendrán consecuencias en la construcción de la personalidad y también al como este, reaccione a los diversos estímulos que existen en un mundo que para el/ella sea desconocido, el cómo experimente, es de igual forma importante, puesto que aunque varios sujetos estén inmersos en una misma sociedad, eso no quiere decir que ya por eso todos van a experimentar las diversas situaciones de igual manera; no solo hay que tomar en cuenta el cómo experimenta dichas situaciones o estímulos, sino, que también el que hace y como es su desenvolvimiento ante diversas cuestiones a las cuales es posible que no esté preparado.

Freud a la letra, S. C (2016) aborda de forma psicoanalítica lo que es el cuerpo del niño para esta vertiente, manifiesta las significaciones que se le dan de forma simbólica a lo largo del desarrollo infantil y la importancia que tienen las figuras objétales primarias en la creación de este nuevo ser en el mundo.

La relevancia analítica que se tiene desde la concepción del sujeto, situaciones prenatales y neonatales que engloban el desarrollo psíquico del niño, pues no solo de forma fisiológica existe un proceso de desarrollo, el psicoanálisis expone las características psíquicas del ser humano desde mucho antes de su nacimiento.

Un neonato requiere de diversos cuidados, los cuales serán suministrados por los cuidadores inmediatos, en dado caso que estos cuidados y necesidades fisiológicas no sean cubiertas habrá consecuencias en el recién nacido, se sabe en la actualidad que tales consecuencias no solo son de índole fisiológica-física, sino que también en el ámbito psicológico tienen grandes y marcadas repercusiones, que sea desatendido por la madre implica ciertas consecuencias como la desconfianza, timidez o dificultad para que cuando sea un adulto, inclusive adolescente mantenga relaciones interpersonales deficientes con las personas con las que está conviviéndose y desarrollándose.

Es importante que en los primeros años de vida se le den los cuidados idóneos de manera que cuando el neonato crezca se una persona autosuficiente e integral en la sociedad en la que está inmerso y cuando salga de esa sociedad, este preparado para enfrentarse con diversas situaciones a las cuales posiblemente en su mundo circundante o no está acostumbrado o sus figuras objétales primarias las evitaron por una u otra razón.

La forma en cómo se estructura una personalidad no es simple, ni hay un patrón generalizado para todos como tal, se tienen que tomar en cuenta diversos factores y características no solo de la persona, también de los familiares más cercanos o los que tuvieron gran influencia en el sujeto, a esto hay que sumarle la forma en la que se desarrolló la respuesta a dichos estímulos generados por el mundo externo.

Tener en cuenta que un neonato es alguien que no tiene aún una madurez fisiológica en su cerebro y carentes movimientos corporales, es un ser que posteriormente será una persona totalmente integral, la cual se desenvolverá de acuerdo con el cómo fue moldeada por las personas que fueron proveedoras de valores, hábitos, creencias, costumbres o religión.

La forma en que cada sujeto verá la realidad difiere del como haya sido formado para recibir esas percepciones aceptadas y entendidas fisiológicamente hablando por uno u otro sentido, pero también el proceso de internalización psíquica de estas percepciones y estímulos será una base para el actuar de la persona para con los otros.

El mundo del infante es un mundo bastante simple, ya que es un mundo homogéneo y uniforme, un mundo en el cual apenas se están erigiendo las bases para su desenvolvimiento y personalidad, no existe confusión, regresión o algún tipo de mecanismo de defensa aún. La base es la experiencia la cual, aunque pasajera, le servirá de aprendizaje no solo para realizar alguna actividad en concreto, sino también para dejar de hacer algo que lo ponga en peligro o que haciéndolo pueda ocasionarse algún tipo de daño.

Existen textos en los cuales Freud hace referencia a etapas del desarrollo en las cuales existen zonas erógenas determinadas, en las cuales se centra el placer dependiendo de la etapa a la que se esté haciendo énfasis, con ello también permite contrastar que si en alguna de estas etapas no se lleva a cabo como debe puede existir una fijación y dicha fijación repercutir con algunas conductas y preferencias en la persona ya en una edad adulta.

Estas fases o etapas aunque no son tomadas en cuenta por muchos cabe recalcar que también pueden llegar a ser moldeadoras de conducta y personalidad de un sujeto ya que dependerá del cómo se llevó a cabo cada una y si se culminó como es idóneo, cada etapa además de tener una zona erógena en específico, contiene características que tiene la persona, dependiendo del rango de edad en el que se encuentre dependerá la etapa en la que se está.

3.3 Adolescencia y adultez en la personalidad torturadora

Se sabe que la adolescencia el sujeto atraviesa diversos cambios tanto físicos como psíquicos, se apodera también de una apariencia adulta y pensamientos más abstractos. Establecer una identidad es de las tareas más complicadas para el ser, ya que se traspone un cumulo de emociones, sentimientos, pensares e internalizaciones del mundo exterior.

No se habla solo de una identidad psíquica, un punto relevante en el transcurso de sexta etapas es también la identidad sexual, la cual es concebida por el sujeto de acuerdo con los agentes moldeadores y estímulos externos e internos que se le han proporcionado a lo largo de

las etapas anteriores, estilos de crianza, amistades, personas influenciadoras y cercanas al sujeto y caracteres que le han sido dados desde el nacimiento, inclusive antes.

Los deseos del adolescente son diferentes a los del infante, empieza a percatarse de la diferencia de gustos y deseos que le aquejan, eso puede causarle confusión, es por ello por lo que esta etapa se considera decisiva para el desarrollo y la conformación de la personalidad. Se vislumbran también riesgos y dilemas a los que el adolescente está expuesto.

Larson y Wilson (2004) señalan como adolescencia a una transición del desarrollo que implica cambios físicos, cognitivos, emocionales y sociales, y que asume diversas formas en diferentes entornos sociales, culturales y económicos; periodo comprendido entre los 11 y 19 o 20 años. Como se menciona es una etapa de nuevas experiencias y cambios drásticos en el todo del sujeto, se realizan diversas recomendaciones para que esta etapa sea transcurrida con éxito y sin el menor de errores, sin embargo, diversos autores postulan que es una edad de experimentación y sensaciones nuevas.

El dominio sobre sí mismo y sobre su ambiente circundante mejora notablemente, desarrolla conductas en cuanto a su papel y la relación con el sexo opuesto mejora, es decir que las habilidades sociales se perfeccionan. Es consciente del papel que funge en la cultura en la que está inmerso, por lo cual empieza a darse cuenta de las reglas y normas impuestas por la misma. Es una fase en la cual prevalece la inestabilidad conductual y alboroto emocional. Durante este periodo la persona internaliza sus realidades, de acuerdo con las realidades cada vez más cercanas a las del adulto.

Las experiencias y orientaciones que se le prevean cobran gran importancia, puesto que mediante estas realizara identificaciones que posteriormente internalizara en su psique. Las pulsiones y deseos son canalizados o redireccionados sin quitarles importancia, es también una oportunidad de evaluar y explorar oportunidades que contraerán beneficios o perjuicios para el mismo. Puede que sea bastante sensible a la opinión ajena y la percepción que tiene de sí mismo puede ser errónea.

Aunque empieza a darse cuenta de las reglas y normas impuestas, las demandas sociales que estas le exigen pueden causarle conflicto, puesto que no llega a comprender en su totalidad en que consisten, para que sirven, porque es que la sociedad en la que está inmersa las exige y si esto le trae algún tipo de beneficio, por esto puede satisfacerlas o evitarlas, la inclinación a una u otra dependerá de la capacidad de adaptación a los cambios en los que se está expuesto en esta etapa.

Mientras tanto, el adolescente solitario debe encontrar fuera de la familia figuras con las cuales identificarse, que tomen el lugar de los padres, alguna vez idealizados, a los que ahora desdeña. Debe encontrar también, nuevas fuentes de apoyo emotivo y guía, ya que se ha alejado de la ayuda paternal, Cameron (1990).

En el desarrollo de esta fase el sujeto busca independencia de los padres y la etapa edípica queda de lado. Se menciona que hay nuevas identificaciones y guías, así como nuevos objetos

amorosos, los cuales transcurren en tiempos variables y dependiendo de las personas con las que se esté conviviendo y a las cuales admira.

La presente etapa tiene gran relevancia en la conformación de la personalidad, ya que es proveedora de innumerables experiencias y sensaciones, las cuales posteriormente serán base de la forma en como el sujeto ve y se desenvuelve en el mundo, así como también ve al otro. Todas las internalizaciones que se realicen estarán en el sujeto como huellas mnémicas implantadas, no solo en la forma de actuar y dirigirse con el otro, formaran parte importante en la conformación de una personalidad; puesto que prevalecerán en el aparto psíquico del sujeto, que, aunque invisible, es existente.

Para que se desarrolle y posteriormente se dé resultado a una personalidad torturadora no solo deben tomarse en cuenta estos agentes, hay factores que tienen relevancia en la conformación de una persona torturadora, no por ello se le resta la importancia que tienen todas las características psicodinámicas que se manifiestan en esta etapa.

Los cambios y la adaptación del sujeto a estos componentes son de vital importancia, pues la forma en como afrontara los retos que se le presenten serán fundamentales para las internalizaciones a las circunstancias y personas con las que este conviviendo en esta etapa y con las que en un futuro convivirá. Por ello es que la guía cobra un papel relevante, puesto que de esta forma el adolescente se permitirá conocerse a sí mismo y conformar una identidad que posteriormente servirá como base para la conformación de la personalidad adulta.

Las diferencias en los cambios indican que el desarrollo adulto puede manifestarse multidireccionalmente, es decir, en algunas competencias de manera estable y en otras aumentando o disminuyendo.

Martin y Kliegel (2004) Sostienen que el desarrollo tiene lugar cuando se observan cambios duraderos. En la persona coinciden el cambio y la estabilidad, dado que los cambios de las diversas competencias personales transcurren a distintas velocidades y en su interacción producen cierta estabilidad, por ejemplo, en la autonomía de la persona o en su bienestar.

A diferencia del adolescente, el adulto muestra diferencias en los criterios psicológicos que se enmarcan en esta etapa, ya no hay alborotos emocionales, incertidumbres y conflictos como en la adolescencia, aparece el control de emociones, respeto por sí mismo y algo inevitable de nombrar es que hay una disposición considerable para la aceptación de responsabilidades que exige la vida adulta. La madurez emocional cobra un papel relevante en esta etapa y es el resultado de las experiencias e internalizaciones que paso el adolescente, cabe recalcar que dicha madurez emocional no es lineal, dependerá de las circunstancias en las que el sujeto haya estado inmerso.

Como expresa Cameron (1990) madurez en psicodinamia, hace referencia al equilibrio posadolescente que le permite a la persona llevar la vida que eligió o que le dan sin estreses y tensiones indebidas y que lo capacita para afrontar las frustraciones y los conflictos inevitables con un mínimo de conducta y experiencia infantiles.

Hoy en día es complicado hablar de una vida adulta sin estrés, el mismo trabajo o familia son causantes del antes mencionado, si bien es cierto que en las etapas anteriores a la edad adulta preparan al sujeto para hacerle frente a los desafíos que surjan en la edad adulta, también se habló de riesgos y situaciones que no favorecían para nada a la persona.

La toma de decisión es algo que debe estar bien cimentado para que posteriormente se pueda elegir con sabiduría, esto hace referencia a seleccionar la mejor opción para sí, o la que encause algún tipo de beneficio. La manera en cómo cada ser se desenvuelve en cada etapa situara una pauta para la siguiente, no puede haber un adulto responsable con el mismo y con los que le rodean si anteriormente no se le guio e inculco que, aunque cada uno tenga la libertad de elegir, se debe elegir con responsabilidad y respeto al otro.

No transgredir las normas que la sociedad en la que el individuo se ha desarrollado puede causarle conflictos internos a la persona, la cultura en la que se nace puede ser promotora de valores, conductas o situaciones que se antepongan a las necesidades, deseos y libertad de las personas que se encuentran en ella; puede que las exigencias culturales exijan rituales que atenten contra la integridad física o psíquica o simplemente el deseo o fantasía que se tiene sea mal visto o inmoral, es ahí cuando entran en función los mecanismos de defensa que en capítulos anteriores han sido mencionados.

La personalidad adulta torturadora ha sido juzgada sin objetividad y con toda intención de categorizar en lugar de crear nuevos instrumentos de evaluación o proyectos que permitan conocerla más a fondo y poder establecer modelos o protocolos de medición.

Se hizo ya mención de las características de las etapas a las que todo ser humano está obligado biológicamente a transitar y en las cuales se aconseja tener tanto figuras objétales sanas, como figuras guía que sirvan como parámetro de internalizaciones adecuadas; pero ¿Qué pasa con una persona que ha sido maltratada, abandonada o que simplemente no tiene los recursos suficientes para tener una vida digna y de calidad? ¿Son premisas que influyen en la conformación de la personalidad torturadora? Cada una de las etapas, sus actores en ellas y el cómo se atraviesa cada una influirá en la conformación de una identificación, que posteriormente dará como resultado una personalidad, la cual tendrá de acuerdo con el sujeto predominantes dientes características.

3.4 Personalidad del torturador desde la perspectiva psicoanalítica

Psicoanalíticamente hablando esta conformación de personalidad se debe a la manera en cómo el sujeto puede hacer uso de los mecanismos de defensa con gran eficiencia, en como su aparato psíquico este cimentado y en si puede o no controlar los impulsos que emergen de todas las catexias contenidas.

Si existen buenos cimientos en un sistema psicodinámico, por ende, se encontrará un adulto sano, resultante a esto una personalidad “sana”, de lo contrario cabe la posibilidad que al conformarse la personalidad y por las faltas y deficiencias que hubo a lo largo del proceso se dé una personalidad torturadora o algún tipo de psicopatología.

Los agentes que toman relevancia (figuras objétales primarias, cuidadores, amigos, familia etc.) en la estructuración de la personalidad son de gran importancia, aunque también se deben tomar en cuenta factores como el psicológico, biológico y social.

A la fecha existen numerosos documentales de la mente criminal, (no específicamente torturadores) pero existen, se contrasta el desarrollo del sujeto en todas las etapas transcurridas, así como las relaciones en las mismas, vínculos con sus compañeros de clase o trabajo, los vecinos y pareja (si tiene). Aunque existen este tipo de documentales y artículos hondar en el torturador es un área que hasta hoy es poco explorada, especificando que una evaluación psicológica en un torturador con la vertiente seleccionada para el presente trabajo es casi inexistente.

CAPÍTULO IV

FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y BIOLÓGICOS EN EL ADULTO TORTURADOR

Cada periodo del ciclo de vida está influido por lo que ocurrió antes y afectará lo que viene.

(Paul B. Baltes)

El hecho de que millones de personas compartan los mismos vicios no convierte esos vicios en virtudes; el hecho de que compartan muchos errores no convierte a éstos en verdades, y el hecho de que millones de personas padezcan las mismas formas de patología mental no hace de esas personas gentes equilibradas.

(Erich Fromm)

CAPÍTULO IV

FACTORES PSICOLÓGICOS, SOCIALES Y BIOLÓGICOS EN EL ADULTO TORTURADOR

El ser humano es visto desde diferentes perspectivas, áreas y autores, esto permite tener una idea más amplia de lo que es y significa, anteriormente en el área de la psicología varios autores y precursores de los mismos tomaban en cuenta solo una manera de desarrollarse del sujeto, esto dio origen claro a las diversas vertientes que existen en el campo, ya que unos le daban prioridad a solo estímulo-respuesta y otros tantos a los procesos intrapsíquicos que se llevan a cabo aunque no se vean están presentes.

Cada uno le dándole prioridad a solo una parte del ser. Posteriormente y conforme fue avanzando esta área se fueron encontrando algunas otras cuestiones que no se habían tomado en cuenta encaminando la investigación al conocimiento, se dio a conocer que el sujeto al momento de desarrollarse no solo tiene instintos básicos de supervivencia o dotes biológicos que la naturaleza le brindaba, se empezó a contrastar que a un ser humano lo forman diversos factores, para llegar a ser quien es.

La personalidad es un resultado multifactorial, estos le brindan al sujeto estímulos para dar origen a la forma de actuar a dicho estímulo, se generan desde algo tan primitivo como la segregación de determinada sustancia en el cerebro, hasta tener figuras objétales primarias que no sean positivas en el desarrollo del niño o niña.

En ese momento los mismos estudiosos de la salud mental se percataron que no bastaba con encasillar a la psicología en el conductismo, psicoanálisis, gestalt o humanismo; es entonces cuando se empiezan a conformar no solo teorías, comienzan a surgir diversas vertientes las cuales brindan su propia opinión y perspectiva a cerca de la vida anímica del ser.

4. Definición de factor

El diccionario de la lengua española (RAE) menciona de entre sus varias representaciones que un factor es un elemento o causa que actúan junto con otros; para ejemplificar lo antes citado: El factor que más influyo en su conducta es el psicológico, con esto se entiende al concepto como un componente o motivo que actúa en función con otros para dar origen a algo. En el caso de la presente investigación, se busca distinguir cual es la influencia de los factores biológicos, psicológicos y sociales en la personalidad del adulto torturador, implícito a esto describirlos y exponerlos.

4.1 Factores psicológicos

Hacen referencia a las características psíquicas que cada ser humano posee, por lo anterior se reconocen: Los agentes emocionales, los rasgos de personalidad, el temperamento, la ansiedad y el estrés.

Una emoción se entiende como un proceso psicológico que prepara al individuo para adaptarse y responder al entorno, Es una experiencia multidimensional con al menos tres sistemas de respuesta: cognitivo/subjetivo; conductual/expresivo y fisiológico/adaptativo. Este planteamiento está plasmado en el modelo tridimensional de la ansiedad propuesto por Lang (1968).

Kleinginna y Kleinginna (1981) señala en la categoría afectiva: enfatiza los aspectos subjetivos o experienciales y engloba definiciones que acentúan la importancia del sentimiento, la percepción del nivel de activación fisiológica y su dimensión hedónica (continuo placer-displacer). La conceptualización afectiva hace referencia a los cambios corporales que siguen directamente a la percepción de un hecho excitador y a que el sentimiento de tales cambios es la emoción.

Cabe referir que según el diccionario de la lengua española (RAE) un agente es una persona o cosa que produce un efecto, para entender los agentes emocionales es preciso mencionar la teoría tridimensional del sentimiento de Wundt (1896), que defiende que éstos se pueden analizar en función de tres dimensiones: agrado-desagrado; tensión-relajación y excitación-calma. Cada una de las emociones puede entenderse como una combinación específica de las dimensiones que hemos mencionado.

En cuanto a Los rasgos de personalidad, Amigó (2005) los define como uno de los encauces científicos a nivel de estudio, en donde se dan a entender las manifestaciones de las consistencias de la forma de actuar de cada ser humano y así poder diferenciar distintos matices, maneras de comportarse de cada persona.

Es decir que al hablar de rasgos de personalidad se habla de actitudes que el ser humano forma a través de factores internos, estos diferencian a cada sujeto y abarcan las actitudes que se aprenden y se forman a lo largo del tiempo, por otro lado Feldman (2006) describe el rasgo como una característica que todos los seres humanos poseen, pero que cada individuo tiene un grado diferenciador medible que se aplica en una persona en particular, por ejemplo un individuo que sea sociable y otro que no lo sea, ambos poseen la característica de la sociabilidad, aunque una lo obtenga más elevado que la otra. Con esto queda claro que, aunque todos los sujetos posean rasgos, cada uno tiene de forma más marcada uno que otro.

Siguiendo con el temperamento y nombrando su etimología, nos dice: Del latín *temperamentum*, "medida", peculiaridad e intensidad individual de los afectos psíquicos y de la estructura dominante de humor y motivación. Como expresan Sais y Vives (2009), el temperamento es la manera natural con que un ser humano interactúa con el entorno. Puede ser hereditario y no influyen factores externos (sólo si fuesen demasiado fuertes y constantes estos estímulos).

Hay que mencionar, además que temperamento consistiría en la tendencia innata, propia de un individuo, a reaccionar con un cierto estilo ante los estímulos del ambiente. Se trata de un modo espontáneo y natural de reaccionar, no aprendido, ni inducido por el ambiente o la educación. Es la simple manifestación de las disposiciones psíquicas (básicamente, de índole

afectiva, instintiva y tendencia), condicionadas por la constitución orgánica peculiar del individuo, se observa mejor en niños y animales.

La ansiedad es parte de la existencia humana, todas las personas sienten un grado moderado de la misma, siendo ésta una respuesta adaptativa. Según el Diccionario de la Real Academia Española el término ansiedad proviene del latín *anxietas*.

Refiriendo un estado de agitación, inquietud o zozobra del ánimo, y suponiendo una de las sensaciones más frecuentes del ser humano, siendo ésta una emoción complicada y displacentera que se manifiesta mediante una tensión emocional acompañada de un correlato somático, Bulbena, (1986).

En la opinión de López Ibor (1969) la ansiedad se diferencia de la angustia, este autor realiza una distinción entre estas; en la angustia existe un predominio de los síntomas físicos, la reacción del organismo es de paralización, de sobrecogimiento y la nitidez con la que el individuo capta el fenómeno se atenúa, mientras que en la ansiedad cobran mayor presencia los síntomas psíquicos, la sensación de ahogo y peligro inminente, se presenta una reacción de sobresalto, mayor intento de buscar soluciones eficaces para afrontar la amenaza que en el caso de la angustia y, por último, el fenómeno es percibido con mayor nitidez.

El término ansiedad alude a la combinación de distintas manifestaciones físicas y mentales que no son atribuibles a peligros reales, sino que se manifiestan ya sea en forma de crisis o bien como un estado persistente y difuso, pudiendo llegar al pánico.

Por lo que respecta al estrés, Según Cannon (1935) el sistema nervioso simpático prepara al organismo para soportar el estrés. Selye (1956) profundizó más en el estudio del estrés y señaló la coordinación existente entre tres sistemas para responder, en lo que definió como el Síndrome General de Adaptación.

Adaptarse es dar respuesta a los cambios y exigencias del entorno, y precisamente el estrés es un proceso psicológico que se activa cuando se percibe algún cambio en las condiciones ambientales y su función es la de preparar al organismo para dar una respuesta adecuada a tales cambios.

4.2 Factores sociales

Latanzzi (2009) define los factores sociales como condiciones o medios sociales que provocan cambios o inciden en el sistema educativo, señala como factores sociales los propiamente sociales, los familiares, comunitarios y los individuales. Expresa todos los ámbitos y dimensiones de la sociedad, incluyendo tanto portadores individuales como colectivos dados en individuos en forma de líderes, masa y pueblo, y en grupos sociales como familias, clases sociales, naciones, estados. Llegan a estar compuestos de aspectos específicos de la sociedad como la política, la religión, el trabajo, la comunicación la educación, el medio ambiente, la economía y el derecho.

Dicha autora refiere una gama de componentes colectivos en el ser humano, los cuales forman parte de todos los sujetos de manera general aunque de formas diferentes, pone a contraluz las circunstancias en que cada persona se encuentra, pues aunque dichos elementos son inherentes al ser de forma general, cada uno los vive, internaliza y representa de forma diferente, el resultado del cómo se va a llevar a cabo esta internalización tendrá como consecuencia no solo la formación de la personalidad, sino también la conducta de un ser.

Existen otros agentes que también son considerados relevantes, tales como el bullying, el estilo de crianza o una influencia negativa por alguno o ambos progenitores como adicciones (alcoholismo, drogadicción).

Según el diccionario de la lengua española (RAE) la sociedad es un conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes. Estas reglas o normas impuestas al individuo lo permean de estímulos que internalizara, para posteriormente actuar conforme a estos estímulos internalizados.

Céspedes, Papalia (2008), En cuanto a los estilos de crianza postulan que son un conjunto de conductas ejercidas por los padres hacia los hijos. Los padres son los principales responsables del cuidado y protección de los niños, desde la infancia hasta la adolescencia, esto significa que los padres son los principales transmisores de principios, conocimientos, valores, actitudes, roles y hábitos que una generación pasa a la siguiente. En este sentido, su función es biológica, educativa, social, económica y de apoyo psicológico.

Para Vega (2006), existirían cuatro estilos de crianza: el estilo democrático, padres que tratan de dirigir las actividades de sus hijos en forma racional considerando su edad características individuales y circunstancias particulares; el estilo indiferente, ausencia de control disciplina y exigencias distanciamiento emocional (frialdad) y rechazo en la relación con los hijos; el estilo permisivo, que se caracterizaría por aquellos padres que permiten que los niños rijan y dirijan sus propias actividades, es el hijo el que tiene el control de la familia y los padres suelen doblegarse frente a sus requerimientos y caprichos; y finalmente el estilo autoritario, en el existiría una imposición inflexible de normas y de disciplina independientemente de la edad de los hijos sus características individuales y diferentes circunstancias de la vida.

Rosario Ortega (2011) tradujo la palabra bullying de lengua inglesa al español como: acoso, intimidación, exclusión social y maltrato. El bullying pertenece al idioma inglés to bully que significa intimidar, acosar.

Por lo tanto, el acoso escolar es una conducta que no tiene justificación porque se produce un abuso de poder, el más fuerte domina al más débil, desarrollando una relación interpersonal de desequilibrio de fuerza, la misma que se repite una y otra vez, cuyo fin es hacer daño. El bullying integra tres protagonistas: agresor, víctima y espectador, se incluyó tal agente social, ya que parece ser una razón por la cual más tarde pueda desarrollarse una personalidad torturadora, en este contexto e hipótesis formulada puede ser que el próximo sea la propia víctima o el agresor.

Como refiere Cohen (1980), Un concepto, “objetivista” o “estructural”, define a las clases sociales con base en alguna referencia “objetiva” de la realidad social: una persona pertenece a una determinada clase social de acuerdo con su relación de propiedad con los medios de producción, o por el hecho de vender o comprar fuerza de trabajo, o por prestar o pedir prestado capital, etc.

Etimológicamente la palabra política proviene “del latín *politicus* adjetivo de político; del griego *politikòs*, de los ciudadanos; de *polites* ciudadano; y de *polis* ciudad” Gómez (2001) es decir, política es aquello que involucra a los ciudadanos y los asuntos públicos. Por otro lado, la rae argumenta que hace referencia al Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados, así como también enfatiza que es una actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos, indicando también la actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo.

Por otra parte, Spradley & McCurdy (1975) definen cultura como el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos. Así mismo, Collingwood (2006) ha definido cultura como: todo lo que una persona necesita saber para actuar adecuadamente dentro de un grupo social. Cultura se refiere a los comportamientos específicos e ideas dadas que emergen de estos comportamientos.

El diccionario de la lengua española (RAE) define adicción como el hábito de quien se deja dominar por el uso de alguna o algunas drogas tóxicas, o por la afición desmedida a ciertos juegos.

Mientras que Sussman y Sussman (2011) ofrecen una exhaustiva revisión de trabajos publicados de los que se extrae una definición del concepto de adicción que puede aplicarse tanto a sustancias como a comportamientos. Deducen que toda adicción conlleva los siguientes síntomas o indicadores: Capacidad para “engancharse” en conductas de las que se derivan consecuencias reforzantes, excesiva preocupación por el consumo, o conductas de las que se desprende un refuerzo positivo, tolerancia o nivel de saciedad temporal, pérdida de control, en donde la frecuencia de la conducta se incrementa haciéndose cada vez más automática, dificultad en detener o evitar dicha conducta, a pesar de la existencia de importantes consecuencias negativas.

El diccionario de la lengua española (RAE) enfatiza que la religión es un conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. Aunque existe diversas religiones en todo el mundo cada una de ellas lleva esta significación como base ya que sea cual sea en ella está implícita la veneración a un ente divino.

4.3 Factores Biológicos

Este factor explica lo referente a la investigación de influencias biológicas, Se centra en la genética y las diferencias biológicas de la estructura y el funcionamiento cerebral, esto según

Greo (2019) organización independiente de traducción e intercambio de conocimientos, hace énfasis al área orgánica del individuo, ya que es parte vital del desarrollo y madurez de este, es relevante mencionar que dichos factores se desenvolverán de acuerdo con los estímulos externos que también el sujeto reciba durante este proceso, tomando en cuenta esta premisa también se toman en cuenta las propiedades eléctricas y bioquímicas, así como también las sensaciones, percepciones y la evaluación cognitiva.

Como afirman Munkong y Juang (2008) el proceso perceptivo es el mecanismo sensorio cognitivo de gran complejidad mediante el cual el ser humano siente, selecciona, organiza e interpreta los estímulos, con el fin de adaptarlos mejor a sus niveles de comprensión, es decir, por medio de él le es posible formarse subjetivamente un cuadro coherente y significativo del mundo físico real del cual forma parte, así, identifica, recupera, y responde a la información recibida a través de los sentidos.

Desde el punto de vista de Abascal y Domínguez (2010) la percepción se define como la captura mediante los sentidos que realizan los organismos.

Dicho con palabras de Matlin y Foley (1996), la sensación se refiere a experiencias inmediatas y básicas, generadas por estímulos aislados simples; mientras que la percepción incluye la interpretación de esas sensaciones, dándoles significado y organización.

La sensación es un proceso según el cual los receptores sensoriales y el sistema nervioso reciben y representan la energía de los estímulos procedentes del entorno, es el procesamiento cerebral primario procedente de nuestros sentidos principales, es decir: vista, tacto, olfato, gusto y oído. La representación mental del mundo se consigue a través de la sensación.

Como afirma INECO (instituto de neurología cognitiva), centro de Diagnóstico y Rehabilitación; la evaluación cognitiva se realiza con el fin de conocer en detalle el rendimiento de un sujeto en funciones tales como la orientación, la atención, las funciones ejecutivas y la memoria.

La Evaluación Neuropsicológica, también llamada Evaluación Cognitiva, es un procedimiento diseñado específicamente para explorar integralmente el funcionamiento cognitivo de un individuo. La exploración de las funciones cognitivas se lleva a cabo tanto en pacientes que sufren alteración de las funciones intelectuales como en personas que quieran controlar su rendimiento intelectual o cognitivo en diferentes etapas de la vida.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL TORTURADOR.

*El hombre sano no tortura a otros, por lo general es el torturado el que se
convierte en torturador.*

(Carl Gustav Jung)

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN EL TORTURADOR

La evaluación es un concepto que se ha empleado desde los inicios de la psicología, al principio era una concepción ambigua, a lo largo de la historia es que se ha ido investigando el empleo y aplicación de dicho termino; eso ha llevado a distintas aportaciones de diversos autores no solo al empleo y manejo del concepto, sino que se han generado ramas que llevan a la especialización de aplicación, calificación e interpretación de algún tipo de herramienta o instrumento que sirva como evaluador de algo, en este caso se podría hacer referencia a los test o pruebas psicométricas que han surgido a lo largo de la historia , con las investigaciones y por ende aportaciones que se le dan al área de psicometría; estos test están hechos para la evaluación de diversos conceptos psicológicos, tales como la inteligencia (CI), la orientación vocacional, la personalidad, algún tipo de trastorno o algún tipo de afección neurológica.

En cuanto a la evaluación de la personalidad del torturador, el concepto se encuentra en una posición inédita, puesto que no se cuenta como tal con una investigación en el área de la psicología enfocada a la evaluación de la personalidad adulta torturadora con una vertiente psicodinámica, dicho esto se pretende contrastar al torturador como agente principal de tal proceso a diferencia de investigaciones ya existentes.

El torturador tiene que verse como eje central, ya que es el actor principal de la investigación y del proceso de evaluación, debe tratarse objetivamente sin algún tipo de estigmatización, esto para evitar algún tipo de información que no sea verídica. La ética profesional del especialista en salud mental debe estar implícita en la investigación, tanto por el torturador como por el proyecto, respetando y siendo objetivos e imparciales durante dicho desarrollo.

5. Definición de evaluación

Según el diccionario de la lengua española (RAE), es una prueba destinada para evaluar conocimientos o aptitudes, en la cual hay que elegir la respuesta correcta entre varias opciones previamente fijadas. En su forma más simple, se compone de un conjunto de instrumentos de medida (preguntas o tareas), que un cierto sujeto debe completar, suelen recibir el nombre genérico de ítems.

Empleando las palabras de Cooley & Lohnes (1976) la evaluación es un proceso mediante el cual se recopila y se transforman datos relevantes en información para la toma de decisiones. Asimismo, Winne (1993) la define como un esfuerzo sistemático de recopilar e interpretar, basándose en algún principio, información con la cual valorar la valía de un determinado procedimiento.

De acuerdo con Muñiz (2002) y desde el punto de vista psicológico, se han elaborado teorías matemáticas o estadísticas para medir los rasgos psicológicos que permiten inferir el nivel del examinado, en estos a partir de su rendimiento observado.

La rama de la psicología que se encarga del estudio de estas ternas se denomina psicometría, que es, por tanto, la ciencia que se ocupa del estudio de aspectos psicológicos como personalidad, habilidad, aptitud o conocimiento. Implica un proceso de solución de problemas y toma de decisiones que comienza con una demanda de un cliente y/o sujeto (o grupo de sujetos) a un psicólogo. Este proceso incluye una serie de actividades científicas y profesionales, realizadas en una secuencia establecida, con las que se pretende dar respuesta a esa demanda.

Estas definiciones permiten tener una perspectiva de lo que es el procedimiento de evaluación, la cual, se ocupa en diversos ámbitos y contextos, el educativo, el psicológico y hasta el matemático. Cada una de estas áreas plantea los objetivos de esta, de ello dependerá el tipo de evaluación que se ocupará.

En este caso se hará uso de instrumentos que evalúen rasgos de la personalidad lo que incluye también temperamento, carácter, así como agentes que estén incluidos en los factores que se tomaron en cuenta para la elaboración de la propuesta de evaluación de la personalidad de un torturador, los cuales son los factores psicológicos, el biológicos y sociales.

5.1 Antecedentes históricos de evaluación

Cualquier texto de evaluación psicológica remontará sus orígenes a la antigua China (2.200 años antes de Cristo), o incluso pruebas de sus antecedentes parecen encontrarse en la Biblia y, desde luego, a todo lo largo del pensamiento humano (tanto filosófico como médico) desde Hipócrates hasta Platón o desde San Agustín hasta los empiristas británicos como Hume o Locke. Incluso, entre nosotros, Juan Huarte de San Juan (considerado dentro de un grupo de médicos-filósofos y hoy en día patrón de los estudios universitarios de psicología) en pleno renacimiento escribe su examen de los Ingenios para las ciencias (1575), que es reconocido como un primer tratado de cómo evaluar aptitudes que hacen idóneas a ciertas personas para unos determinados estudios. Los “padres” de la evaluación psicológica, son tres, autores que comparten la paternidad de la constitución de la evaluación psicológica: Francis Galton, McKeen Cattell y Alfred Binet. Ballesteros (2014)

Escudero (2003) argumenta que las primeras pruebas, datan de 1845. En esa fecha, en los Estados Unidos, Horace Mann comienza a utilizar test escritos como técnica de evaluación.

Como se expone anteriormente, la evaluación no solo tiene lugar en un solo país o continente, va más allá. Los antecedentes históricos dan a conocer que la evaluación es universal ya que se encuentra en casi todas las áreas y lugares, no solo eso, también se manifiesta el avance que se ha tenido desde sus inicios hasta ahora, el cómo se empezaron a evaluar características físicas comunes como son el peso y la talla, lo cual fue un antes y un después para la conceptualización, desarrollo, aplicación e interpretación del concepto.

Riscos (2005) indica que los primeros intentos de medir las diferencias entre las características psicológicas de los individuos pueden encontrarse alrededor del 400 a.C. cuando Hipócrates intento definir cuatro tipos básicos de temperamento, explicados según el predominio de un determinado tipo de fluido corporal.

Llegando a este punto, se puede deducir que la evaluación tiene origen desde hace mucho tiempo, siglos incluso, y aunque el uso de la misma era bastante rudimentario, sin algún tipo de base científica, esto sirvió para que más adelante, se generara una evolución y transformación del concepto, dando lugar a invenciones singulares como protocolos de evaluación especificados y dirigidos a una área y/o especialidad, entre ellos se distinguen las pruebas psicométricas creadas por diversos autores para la medición de distintos caracteres psicológicos.

Con la creación e implementación de dichos instrumentos se han logrado avances significativos en el área de psicología y sus diversas vertientes, y como resultado de ello adaptaciones y creaciones de instrumentos especificados para cada uno, esto quiere decir que la evolución constante del concepto de evaluación ha permitido la creación de instrumentos específicos para cada vertiente y dependiendo de lo que se necesite obtener y lo que se quiera evaluar.

5.2 El contexto de la evaluación psicológica en la tortura

Existen diversas investigaciones y hasta protocolos para las personas que han sido víctimas de tortura, incluso hay protocolos e instrumentos internacionales que mencionan a la víctima como prioritaria en la situación y subrayan los derechos de estas; pero ¿Qué pasa con el torturador? La misma sociedad lo condena, escasos documentos se preocupan porque se le trate con objetividad e imparcialidad y se le tomen en cuenta sus derechos como persona; pues independientemente de que haya cometido actos de tortura se le tiene que dar un proceso jurídico neutral y transparente.

No se trata de darle preferencia a una parte o a la otra, se trata de que en el proceso se les dé un trato justo, objetivo e imparcial a ambas partes, aclarando que de ninguna forma se está justificando la tortura o los actos que esta conlleve, tampoco se está minimizando el daño causado a la víctima, simplemente, en el presente trabajo se pretende, la aplicación de un protocolo de evaluación objetivo y eficiente para con el torturador, esto daría como resultado nuevas investigaciones científicas con información verídica y neutral.

Se sabe muy poco del tema de evaluación al torturador, es un tema poco reconocido, puede ser por todo lo que incluye el hablar de ello, la misma sociedad lo evita y estigmatiza, el que sea poco explorado propicia los protocolos mal aplicados y las consignas poco confiables debido a la subjetividad de los ejecutores.

Debe quedar claro para la aplicación del protocolo del proceso de evaluación la imparcialidad de los profesionales de la salud mental, sin olvidar ni dejar de lado las consideraciones que se dan a conocer en el código de ética del psicólogo propuesto por la Sociedad Mexicana de Psicólogos.

Específicamente, en este tópico y cuando se habla de evaluación psicológica en el torturador lo primero de lo que se habla es el protocolo Estambul, que es un manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes, Naciones Unidas, (2002).

Se mencionan y se toman en cuenta las normas jurídicas internacionales aplicables en caso de tortura, el proceso de la investigación legal, la entrevista y consideraciones generales de la misma, así como las señales físicas; y posteriormente se indican los signos psicológicos indicativos de la tortura.

La documentación eficaz es una de las principales premisas a la cual responde este manual, exige de los torturadores justicia, se busca que los métodos de documentación de la información sean objetivos e imparciales, la evaluación de las necesidades de la víctima se expone de manera inevitable, se trata de un manual que proporciona directrices internacionales y aplicables a la evaluación de las personas que aleguen haber sufrido tortura.

Aunque el manual antes citado se preocupe por los intereses y necesidades de la víctima, cabe aclarar que deja completamente de lado al torturador, se le da una marcada prioridad, en la parte de evaluación, se propone todo un protocolo para dar seguimiento a la víctima, entrevistas, exámenes neuropsicológicos, pruebas psicométricas etc.

¿Por qué no se realiza lo mismo con el torturador? ¿Por qué le cuesta tanto al sistema penitenciario ser justo e imparcial con los imputados bajo el cargo de tortura? Se hace mención que los acusados por el cargo de tortura tienen derechos humanos y que inclusive los médicos deben atenderlos no solo por el juramento de su profesión ante Hipócrates, sino por ética profesional.

¿Por qué le cuesta tanto a la sociedad educarse sobre torturadores y tortura? Es más fácil juzgar y reprimir que mencionar el trasfondo de las cosas y situaciones, se juzga al torturador y el cómo torturo, pero ¿Qué pasa con la historia previa y los factores que lo llevaron a ese resultado?, tanto el sistema de justicia como la sociedad se enfoca en lo que ve y en las acciones del torturador, pero ¿Qué pasa con la raíz de la situación? ¿Está fuera de lugar pedir una evaluación psicológica objetiva e imparcial del torturador, así como una documentación y tratos legítimos?

Como profesional de la salud, se debe comprometer con el código de ética que enuncia los límites y formas de comportarse en cuanto a las situaciones que posiblemente se presenten como psicólogo.

También se debe encargar de tener objetividad y ver al torturador como una oportunidad de ser generadores de conocimiento sobre el mismo, puesto que como ya se ha mencionado anteriormente es un tema poco abarcado. Se tienen que quitar los preceptos sociales sobre el torturador, hablando no solamente del profesional de la salud, de la sociedad entera, y ¿Cómo se lograra tener esa visión imparcial? Educándose y realizando más investigaciones sobre este tema, proponiendo la apertura de las fiscalías y centros de investigación académica correspondientes.

CAPÍTULO VI

METODOLOGÍA

6.1 Planteamiento del problema

De acuerdo con Sampieri (2010) es afinar y estructurar más formalmente la idea de investigación, Cuyos criterios son: Delimitar el problema, la Relación entre variables, Formular como pregunta y Tratar un problema medible u observable.

En los textos presentados en el proyecto, una de las premisas principales es dar a conocer las motivaciones inconscientes respecto a los factores psicológicos, sociales y biológicos que ven nacer a un torturador, el conocer estas esferas que conforman a un ser humano es crucial ya que no solo se toma en cuenta un área de desarrollo del ser humano, más bien se le ve como un todo, el cual incluye los factores antes mencionados y un mundo inconsciente extra que, aunque no sea tangible, existe.

La personalidad torturadora es un tema poco abordado, dado que no existen documentos actualmente registrados que tengan una perspectiva clara y específica en cuanto a la evaluación de la personalidad psicoanalítica del torturador ni con la vertiente antes mencionada, como la del presente trabajo, que hablen netamente de la personalidad adulta torturadora.

Las leyes internacionales, tratados y declaraciones; así como las cortes, comisiones y diplomados a cerca de los derechos humanos han tenido auge a partir de diversos movimientos sociales que marcaban ciertas diferencias en la ciudadanía. A partir de esas diferencias se enmarcaban inequívocamente privilegios, los cuales no eran equitativos con la ciudadanía. Esto empezó por contrastar no solo las diferencias sociales, económicas, educativas y hasta laborales que siempre han existido entre clases sociales, sino también los abusos que prevalecía con los menos privilegiados.

Se inicio una perspectiva en la cual los menos afortunados eran víctimas de los que ejercían algún tipo de poder, tanto adquisitivo como político. Esto dio pie a la creación de leyes que defendieran los derechos que se tenían por el simple hecho de ser personas.

A lo largo de la historia y como ya se mencionó anteriormente, se ha dado la creación de diversos instrumentos internacionales, así como de comisiones, organizaciones, organismos, tratados y declaraciones para la defensa y promulgación de los derechos humanos.

Cejil (2014) subraya que el 2 de mayo de 1948, la Novena Conferencia de Estados Americanos (OEA) proclama la Declaración Americana de Derechos y Obligaciones del Hombre, estableciendo lo siguiente: Artículo 1. Todo ser humano tiene derecho... a la integridad de su persona. Artículo 25. Todo individuo privado de su libertad... también tiene derecho a un trato humano durante su detención. Artículo 26. ...Toda persona acusada de algún delito tiene derecho... a no verse condenado a penas crueles, degradantes o inusitadas.

Esto de acuerdo con los avances que se han dado a lo largo de la cronología en materia de derechos humanos muestra un progreso representativo, aunque insuficiente, insuficiente porque, aunque se especifica que cualquier persona que sea vinculada a procesos jurídicos debe ser tratada con respeto dando lugar a considerar al torturador (pese a que haya cometido actos de tortura, considerados delitos), se le tienen que tomar en cuenta los derechos que tiene como persona.

Para la aplicación de la leyes y normas jurídicas que establece cada país y/o estado se tiene que tomar en cuenta que el personal que lleve a cabo estos procesos tiene que ser un profesional con ética y objetividad, así como transparencia; esto para que sus inclinaciones personales no interfieran con el proceso tanto jurídico como de evaluación psicológica que compete al torturador y al mismo especialista.

Cabe aclarar que ha habido un gran avance en materia de derechos humanos a diferencia del pasado, pero también se debe admitir la brecha que existe aún para que sean aplicados a todos los seres humanos por igual y sin distinción alguna (como se supone debería ser). Y es que se habla siempre de la víctima que sufrió algún tipo de transgresión, pero se deja de lado al que ejerció este tipo de vulneración a los derechos e integridad del otro.

No se debe minimizar el daño causado, pero tampoco es objetivo dejar de lado a la parte acusada pues este tipo de juicios personales y morales impide un proceso imparcial y eficaz para el torturador.

Si bien es cierto que la ONU considera la tortura como uno de los actos más detestables que existen, no da pauta para ver un trasfondo de la personalidad del torturador, en general se dice que es un delincuente y hasta un antisocial por la transgresión de las normas sociales, pero habría que decir también que es un sujeto al cual se le tiene que considerar con la misma igualdad que a cualquier otro y en lugar de estarlo satanizando como se suele hacer, sea un motivo para realizar las investigaciones pertinentes y llevar a cabo los procesos jurídicos y psicológicos correctamente sin algún tipo anomalía por el delio del imputado, buscar esa imparcialidad a la que todos tienen derecho.

Argumentando la relevancia que tiene una investigación de esta índole no solo en el área jurídica si no también en el área de la psicología, puesto que se tiene que plasmar a un torturador no solo como delincuente, imputado, ppl, o ente antisocial, el torturador es un sujeto que como todos ha sido sometido a diversos factores en el mundo circundante en el que se desenvuelve, la personalidad torturadora tiene que tener una perspectiva multifactorial, es decir, que existen diversos factores para tener como resultante una personalidad torturadora y que en este caso se tomaran en cuenta los factores psicológicos, sociales y biológicos.

Hay que mencionar, además la importancia de recabar datos específicos sobre la personalidad torturadora para tener un panorama, si no es que amplio, obtener como mínimo una base para delimitar los procesos de apreciación psicológica y la importancia que tienen estos en el desarrollo jurídico del imputado; así como las especificaciones y normas para la aplicación de protocolos de evaluación psicológica.

Todas las personas tienen perspectivas, opiniones y hasta gustos diferentes, lo mismo sucede con una sociedad entera. Las costumbres, tradiciones, cotidianidades y reglas que se aplican en un lugar no son las mismas que se aplican en otras, pero ¿Qué conduce a transgredir esas reglas sociales, culturales y políticas inculcadas? ¿Tiene que ver con algún trauma en la infancia, la ausencia de alguna de las figuras objétales primarias, alguna enfermedad o una regla establecida arraigada con la que el sujeto no esté de acuerdo? Para responder a todos estos cuestionamientos se tienen que tomar en cuenta los factores psicológicos, sociales y biológicos que son las ares en las cuales el ser humano va a desenvolverse y permearse de todo tipo de estímulos, ya sean positivos o negativos, todos le afectaran de manera directa o indirecta en la construcción de una personalidad y es labor del presente trabajo dar a conocer la influencia de dichos factores.

6.2 Pregunta de investigación

¿Cómo influyen los factores psicológicos, sociales y biológicos en la personalidad del adulto torturador?

6.3 Justificación

Explorar los factores psicológicos, sociales y biológicos que influyen en la concepción de la personalidad torturadora, se ha vuelto una necesidad, ya que en la actualidad no se le ha dado el interés y la consideración que se merece. Así mismo se pretende ver al torturador como un ente integral y no solo como un simple delincuente; examinar también el comportamiento y procesos mentales de la personalidad torturadora tomando como base la teoría psicoanalítica con una vertiente psicodinámica es vital para alcanzar la estimación de dicha investigación.

Los beneficios de tener como base una investigación que tenga como protagonista al torturador, da oportunidad de aprovechar y llevar a cabo los instrumentos internacionales para el proceso de imputados canalizados por tortura, por otro lado, se debe agregar que no solo la cuestión jurídica es relevante, dar a conocer los resultados que surjan de una evaluación psicológica da una perspectiva amplia e imparcial del presente tema.

El estudio del campo del torturador en un ámbito psicológico ha sido bastante desconsiderado, ya que no coexisten a la fecha investigaciones que traten la personalidad torturadora propiciando, a su vez, un enfoque psicodinámico, se han realizado diversas

investigaciones del tema en un ámbito netamente jurídico o social, pero no en un ámbito psicoanalítico; el camino para la recolección de los datos es extenso y complejo dado a la discontinuidad del tema en el área mencionada.

Las motivaciones del presente trabajo son cuestionamientos que fueron surgiendo a lo largo del proceso de conocer la mente humana, el cómo puede ser que una persona que aparentemente esta sana o no tenga algún tipo de afección sea un torturador. El intentar dar a conocer las causas que dan como resultado la personalidad torturadora no es cosa fácil puesto que existen diversas circunstancias que engloban no solo a la mente humana como tal, si no, que también las acciones, decisiones y conductas que cada uno va adaptando del mundo circundante en el que está inmerso.

Los factores intrínsecos y extrínsecos relacionados con la personalidad son determinantes e imprescindibles, para llegar a comprender los factores psicológicos, sociales y biológicos que impulsan al sujeto con personalidad torturadora a realizar dichas conductas antisociales o tomar ciertas decisiones, es necesario tomar en cuenta los procesos mentales, que aunque dichos procesos no son permeables, se llevan a cabo internamente todo el tiempo, ya que el ser humano es un sujeto que a pesar de que físicamente este inmóvil, las energías que fluyen del y en el inconsciente siempre están en un dinamismo que así sea invisible está presente en la mente humana; todo esto tiene una consecuencia y esta será el cómo influye todo el cumulo de estímulos y factores en la interacción con su mundo externo.

Todas las etapas del desarrollo son importantes en un panorama general, puesto que cada una de ellas tiene características propias que cada sujeto debe desarrollar y posteriormente madurar para que sea un ser humano integral y sano.

Aunque el presente trabajo no se centra más que en la edad adulta es vital resaltar la influencia que cada etapa aporta al nacimiento y posteriormente creación de una personalidad, así como también resalta posibles situaciones y estímulos en el sujeto que den como resultado una personalidad torturadora.

Se subraya desde la primera infancia, niñez, adolescencia y adultez, ese proceso que todo ser humano atraviesa a lo largo de la vida y como son los procesos mentales de acuerdo con el enfoque dinámico, el cual se enfoca a las etapas, instancias y mecanismos de defensa.

La adolescencia es una etapa de vital importancia para la concepción de la personalidad ya que se dan importantes cambios corporales e identificaciones significativas que más adelante permitirán al sujeto identificarse con un adulto teniendo determinada personalidad, hábitos, gustos, actitudes etc.

“Los cambios psicológicos que se producen en este periodo (adolescencia) y que son el correlato de cambios corporales, llevan a una nueva relación con los padres y con el mundo. Ello solo es posible si se elabora lenta y dolorosamente el duelo por el cuerpo de niño, por la identidad infantil y por la relación con los padres de la infancia”.

Cuando el adolescente se incluye en el mundo con este cuerpo ya maduro, la imagen que tiene de su cuerpo ha cambiado, también su identidad, y necesita entonces adquirir una ideología que le permita su adaptación al mundo y/o su acción sobre el para cambiarlo.

A sí mismo, tanto las modificaciones corporales incontrolables como los mandatos del mundo externo que exigen del adolescente nuevas pautas de convivencia son vividos al principio como una invasión. Esto lo lleva a retener como defensa muchos de sus logros infantiles, aunque también existe el placer y afán de alcanzar un nuevo estatus. Esto lo conduce también a un refugio en su mundo interno para poder reconectarse con su pasado y desde allí enfrentar al futuro.

Cuando se llega a una etapa adulta se supone el sujeto debe tener cimentadas ciertas significaciones psíquicas, culturales, biológicas y hasta políticas.

6.4 Objetivo General:

Reconocer la influencia de los factores psicológicos, sociales y biológicos en el adulto torturador; mediante una propuesta de evaluación psicodinámica en el adulto torturador.

6.4.1 Objetivos específicos:

- ψ Distinguir la importancia de los factores psicológicos en el desarrollo de la personalidad del adulto torturador, a través de una propuesta de evaluación con criterio psicodinámico.
- ψ Describir los factores sociales que predominan en el desarrollo de la personalidad del adulto torturador, a partir de una propuesta de evaluación con una orientación psicodinámica.
- ψ Exponer los factores biológicos que sobresalen en el desarrollo de la personalidad del adulto torturador, por medio de una propuesta de evaluación con perspectiva psicodinámica.

6.5 Variable dependiente:

Personalidad adulta torturadora

6.6 Variable independiente:

Exploración de la personalidad del adulto torturador, mediante los factores psicológicos, sociales y biológicos

6.7 Hipótesis:

Desde el punto de vista de Sampieri (2010), Se formulan según el alcance del estudio, el cual establece que en un análisis exploratorio no se realizan; por tal motivo, el presente trabajo

no hace uso de esta premisa, ya que es una investigación con un tipo de estudio como se menciona anteriormente, exploratorio.

Las hipótesis, son definidas como respuestas provisionales a las preguntas de investigación, las cuales se realizan no solo en un trabajo de índole científico, sino que también en la vida cotidiana. La hipótesis se maneja como explicación tentativa, y posteriormente se investiga para así aceptarla o rechazarla.

6.8 Diseño de la Investigación:

Según Sampieri (2010) se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea. Su propósito es responder a las preguntas de investigación, cumplir los objetivos del estudio y someter las hipótesis a prueba. Una de las principales características de este diseño es que la recolección de datos se da en un solo momento.

En este caso, se optó por un proyecto No experimental Transeccional puesto que es la clasificación más apropiada según los planteamientos y propósitos del tema de estudio, tomando en cuenta los criterios que se nombran en los textos del autor ya citado; de la elección de este, dependerá posteriormente la selección de alguno de los tres tipos de estudio de la investigación: exploratorio, descriptivos o correlacionales causales.

Al ser un diseño no experimental se entiende que la investigación se realiza sin manipular intencionalmente variables. Es decir, se trata de estudios donde no se hace variar en forma premeditada las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables. Lo que se hace en la investigación no experimental es observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para posteriormente analizarlos. Por otro lado, la investigación no experimental se clasifica en dos: transeccional y longitudinal, Los diseños de investigación transeccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado, en este caso se eligió como ya se mencionó anteriormente un transeccional.

Según el diccionario de la lengua española (RAE) una propuesta es una proposición o idea que se manifiesta y ofrece a alguien para un fin. En este caso el fin de la antes mencionada es la evaluación de la personalidad del adulto torturador, recalcando que los tiempos que se especifican son aproximados ya que como tal no se encuentra con una base de datos de la cual se pueda tomar como referencia un tiempo exacto.

Se plantea un protocolo de evaluación el cual siguiéndolo como se especifica, se espera eficiencia en los resultados que se obtengan. Se mencionan las consideraciones éticas y clínicas para llevar a cabo la propuesta de evaluación, así como también los instrumentos a utilizar para la extracción de información, subrayando que ante todo se tomaran en cuenta las circunstancias que correspondan al contexto cultural del sujeto y de ser necesario se realizaran adaptaciones que propicien una evaluación objetiva y eficaz.

Los actores que ejecutaran el plan de evaluación serán principalmente un psicólogo (Es pertinente aclarar que para ejecutarlo es indispensable contar con la carta de pasante de la licenciatura en psicología o contar con el historial académico probatorio de haber concluido la licenciatura como mínimo), que tenga experiencia en psicometría y en la vertiente psicoanalítica, así como en la realización de entrevistas de índole dinámico; un psiquiatra (para las pruebas neurológicas que se requieran).

Consideraciones éticas y clínicas:

Se toma como base el código de ética del psicólogo ya que la protección de los usuarios del servicio psicológico es el fin, regulando su ejercicio profesional, científico y académico, propuesto por la sociedad mexicana de psicología.

Actores que ejecutan la propuesta:

Psicólogo y psiquiatra.

Instrumentos para aplicar:

Entrevista, examen mental, evaluación del funcionamiento social, historia de uso y abuso de sustancias, historia clínica, familiograma, pruebas neuropsicológicas, MMPI, TAT y Machover.

Información base:

Información general (edad, ocupación, educación, composición familiar), antecedentes médicos, Historia psicosocial previa a la detención.

Sesiones:

En cada sesión se tiene que realizar una lista de verificación, la cual consiste en comprobar que se cuenta con los materiales que se requieren. Se hace especial énfasis en aclarar que los tiempos de duración de cada sesión no son exactos, son tiempos aproximados tomando como base el tiempo de aplicación de cada instrumento y el tipo de información que se quiera recopilar, así como la apertura que tenga la fiscalía para proporcionar el apoyo al proyecto. Lo ideal sería tener de 4-3 sesiones a la semana con el torturador.

Se iniciará con la recolección de datos básicos del torturador mediante una entrevista semi estructurada psicodinámica, se calcula un tiempo aproximado de 60 min. Se propone que se recaben la información general, historia psicosocial previa a la detención y antecedentes médicos, así como el examen mental.

Posteriormente en la segunda sesión, la evaluación del funcionamiento social, historia de uso y abuso de sustancias, la historia clínica y el familiograma, en esta se pretende un aproximado de 80 min.

Continuando con la tercera sesión en la cual se programarán las pruebas neuropsicológicas aplicadas por el psiquiatra.

La cuarta sesión será para la aplicación del MMPI con una duración aproximada de 60–90 min según marca la duración de la prueba.

En la quinta sesión se aplicará el TAT con una duración de 60 min, en la sexta se continuará con la aplicación del TAT con una duración de 60 min. En la séptima sesión se aplicará el Machover con una duración de 30–40 min aproximadamente.

Este proceso es por torturador, es decir cada uno de los 10 torturadores contemplados como se expresa en la unidad de muestra será sometido a este procedimiento en forma individual.

Resultados:

El tiempo de aplicación por torturador se calcula de dos semanas aproximadamente, posteriormente recopilados los datos por test y la información de más que se requiere se procederá a la interpretación de pruebas psicométricas y creación del expediente total del torturador para posteriormente graficar los resultados obtenidos.

Resaltando que los resultados que arroje la información recabada y las pruebas psicométricas contrastaran los factores psicológicos, sociales y biológicos que tienen más relevancia en la conformación de la personalidad adulta torturadora.

Dado que la UM del presente trabajo son 10 torturadores el tiempo total de la investigación sería de 70 sesiones global, 20 semanas de aplicación, más 3 de interpretación, (5 meses con 3 semanas) para que el proyecto esté totalmente concluido. Tiempos calculados de acuerdo con los tiempos de aplicación de las pruebas psicométricas, así como de las entrevistas y demás instrumentos a desarrollar. Se recalca, que no se tomaron en cuenta cuestiones imprevistas que pudieran surgir al momento de aplicar el protocolo

6.9 Tipo de estudio de la Investigación:

Sampieri (2010) señala que el propósito de los diseños transeccionales exploratorios es comenzar a conocer una variable o un conjunto de variables, una comunidad, un contexto, un evento, una situación.

Se trata de una exploración inicial en un momento específico. Por lo general, se aplican a problemas de investigación nuevos o poco conocidos. Se eligió un tipo de estudio de investigación exploratorio, dado que, en este caso, el tema del presente proyecto es un tópico poco analizado y reconocido, por el alcance del estudio no se realizan hipótesis.

6.10 Tipo de Enfoque:

Menciona la manera de ver las cosas, en otras palabras, se prioriza la perspectiva de determinados sucesos o situaciones dependiendo de los criterios y clasificaciones de los

supuestos que mencione el enfoque seleccionado, este se elegirá según los gustos e intereses del investigador y dependiendo de la perspectiva que quiera darle al tema de investigación, el presente proyecto tiene un enfoque netamente psicodinámico.

6.11 Teoría:

Hace referencia a al conjunto de supuestos base de las cuales el investigador hace uso para sustentar la investigación, el presente análisis del tema seleccionado tiene sustentos netamente psicoanalíticos, es decir la teoría elegida es la psicoanalítica.

6.12 Técnica:

Entrevista psicodinámica. Se sugiere esta técnica para el complemento del instrumento seleccionado.

6.13: Instrumento:

Examen mental, evaluación del funcionamiento social, historia de uso y abuso de sustancias, historia clínica, familiograma, pruebas neuropsicológicas, MMPI, TAT y Machover.

En el presente proyecto se eligió una historia clínica, y test psicológicos elegidos tomando en cuenta la teoría base elegida, así como también las particularidades del tema; puesto que es lo más acorde a las características tanto de los objetivos como del diseño de la investigación.

6.14 Población:

Sampieri (2010) menciona que es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones y dichas poblaciones deben situarse claramente en torno a sus características de contenido, de lugar y en el tiempo.

En esta ocasión este apartado queda "abierto" a cuando se realice la aplicación de la técnica y el instrumento, dado que este proyecto es solo una propuesta de aplicación de un protocolo de evaluación de la personalidad y es adaptable a las determinaciones y criterios que se necesiten al delimitar lugar y tiempo al aplicarse.

6.15 Selección de la muestra:

Teniendo en cuenta a Sampieri (2010) es un subgrupo de la población, se utiliza por economía de tiempo y recursos, Implica definir la unidad de análisis y requiere delimitar la población para generalizar resultados y establecer parámetros, según este autor se clasifica en probabilística y no probabilística o dirigida.

El interés se centra en "que o quienes", es decir, en los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio (las unidades de análisis), lo cual depende del planteamiento de la investigación y de los alcances del estudio.

Depende del objeto y diseño de investigación la muestra que se elegirá en este caso la muestra son adultos torturadores dando seguimiento e hilaridad a los objetivos tanto específicos

como el general y al diseño del proyecto. Es necesario hacer énfasis en la muestra ya que, aunque la población queda abierta a las delimitaciones de aplicación, es importante especificar que la muestra serán siempre los adultos torturadores.

U.A: Torturadores

U.M: 10 Torturadores

6.16 Criterios de inclusión:

Mujeres y hombres

Adultos

Torturadores

6.17 Criterios de Exclusión:

Niños, adolescentes y geriátricos

Criminalidad no torturadora (Crímenes que no sean tortura)

Zona geográfica no elegida

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

CONCLUSIONES

Recapitulando los apartados anteriores del presente, es preciso mencionar que se necesita realizar más investigaciones dirigidas particular y objetivamente al torturador, puesto que son escasas las que existen en el área de la psicología y con la vertiente elegida, casi nulas.

Desde la antigüedad hasta la actualidad se manifiesta un protagonismo a la víctima y a los métodos de tortura (sin quitarle la importancia al sufrimiento de la víctima), pero se deja de lado al o a los torturadores. Se muestran las razones también (en su mayoría sociales) de ejercer actos de tortura al otro. Se debieron generar investigaciones equitativas del torturador y la víctima; pues se puede notar la exclusión también en los organismos e instituciones que pudieran pretender el estudio de la personalidad psicoanalítica torturadora.

El torturador es concebido como un ente “maligno” socialmente rechazado y juzgado por la sociedad, sociedad misma que lo condena sin tener la objetividad de tratarlo como actor principal de protocolos, manuales o guías que dirijan tanto a la sociedad como a los profesionales de la salud a saber más acerca del tema.

La conceptualización de tortura ha cambiado a lo largo de la historia y se debe tomar en cuenta que la evaluación del concepto debe llevar a distintos campos de investigación en el torturador.

Los factores psicológicos, sociales y biológicos, son los que en su mayoría se toman en cuenta en las investigaciones realizadas en tortura, pero enfocándose en la víctima, debe haber más investigaciones científicas centradas en el torturador.

Los factores psicológicos, sociales y biológicos consisten una gran premisa para dar a conocer los agentes que influyen en la personalidad torturadora, para responder a la pregunta de, qué factor influye más y porque, por esto es que se propone el presente trabajo, enfocado al torturador de manera imparcial y con la nitidez requerida para este tipo de investigación.

La Propuesta sugerida está sujeta a cambios y flexibilidad en la aplicación, los tiempos especificados son tentativos, tomados en cuenta por la duración que cada prueba requiere, pero deben tomarse en cuenta las circunstancias imprevistas que cada caso al momento de aplicar conlleve.

SUGERENCIAS

Se recomienda la implementación de protocolos objetivos e imparciales para la evaluación de la personalidad psicoanalítica en un adulto torturador con una vertiente psicodinámica, puesto que hay poca o casi nada de investigación del tema mencionado en el área de psicología, así como también la creación de algún departamento especializado en psicometría y entrevista psicodinámica; esto para una mejor interpretación de los resultados.

Se hace énfasis en la preparación objetiva y profesional de personal idóneo para la aplicación de instrumentos, así como del tema de la presente investigación, tomando no solo como base el código de ética y las consideraciones clínicas en la praxis, sino también las necesidades y derechos del torturador.

Se invita a los profesionales de la salud mental a ser objetivos e imparciales con el torturador, haciendo uso de la ética profesional y la aplicación de protocolos que lleven a la creación de artículos, libros y otras investigaciones de índole científico que lleven a la obtención de información acerca de este tema, además se recomienda también dejar de lado los prejuicios personales.

BIBLIOGRAFÍAS

Amigo, S (2005). *Teoría del rasgo único de la personalidad*. Valencia, España: UPV.

Amnistía internacional. (2016). *Contra la tortura y otros malos tratos*.

Anaya, N. C. (2010). *Diccionario de psicología*. Ecoe Ediciones.

Ayala, F. (1995) *La base biológica de la moralidad*. Innovación y ciencia, vol. IV (2)

Barrena, G. & Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México). (2012). *El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Beja, F. B. (2010). *Historia mínima de China*. Colegio de México, Centro de Estudios de Asia y África.

Bleger, J. (1971) *La Entrevista Psicológica*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión.

Caballero, M. *Estudio histórico de la Inquisición*. La sentencia inquisitorial, Universidad de la Rioja, La Rioja, 2015

Cameron, N. (1982). *Desarrollo y psicopatología de la personalidad*. Trillas.

Carrillo, P. I. & Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. (1981). *Derecho de la seguridad social*. Universidad Nacional Autónoma de México.

Cerda, E. (1985). *Una psicología de hoy*. Barcelona: Herder.

Collingwood, R. G. (2006). *Idea de la naturaleza*. Fondo de Cultura Económica.

De la Torre, J. I. (2019). *Breve historia de la inquisición*. Nowtilus.

Dorsch, F. (2002). *Diccionario de Psicología*. Edit. Herder. 8a. edición. Barcelona.

F. (2021a). *Teoría De La Personalidad* (8.a ed.). McGraw Hill Education.

Fernández-Ballesteros, R. (2014). *Evaluación psicológica*. Ediciones Pirámide.

- Foucault, M. (1998). *Genealogía del racismo*. Altamira.
- Freud a la Letra, S.C. (2016). *¿Qué es el cuerpo del niño para el psicoanálisis?* (1.ª ed.).
- Fromm, E. (1956). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea* (Primera edición en español ed.). Fondo de Cultura Económica.
- García C, N. *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*, Barcelona, Gedisa, 2004
- García, J. J. M. & Universidad de Murcia Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía. (2017). *Oriente y Occidente en la Antigüedad*. Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía.
- Hernández. (2010a). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education.
- Kamen, Henry, *La inquisición española*, Critica, Barcelona, 1988.
- Kleinginna, P.R. y Kleinginna, A.M. (1981). *Motivación y emoción*. Una lista categorizada de definiciones de emociones, con sugerencias para una definición consensuada.
- Leguizamón, S. A. Á., Pinedo, J. A., elibro.net, Arias, A. J. A., Iuliano, R. A., Terra, L. A. M., Benza, G. A., Castro, N. A. L., Trpin, V. A., & Pla, J. A. (2016). *Estudios sobre la estructura social en la Argentina contemporánea*. Clacso.
- Llorca, B., (S.I., B. L. V., & Vives, B. L. (1986). *La Inquisición española*. Sarpe.
- Marchiori, H. (1999). *Criminología: introducción*. Editorial Lerner.
- Matlin, M. W. y Foley, H. J. (1996). *Sensación y percepción*. México. Prentice Hall.
- Mendelshon, B. (1974). "La victimología y las necesidades de la sociedad contemporánea, Revista jurídica Mesis, México, Volumen 2, numero 7.
- Méndez, J. E. (2015). *La tortura en México*. Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Miguelé, M. M. & Trillas, Editorial. (2012). *Comportamiento Humano* (2.ª ed.). Trillas.

- Mojica, E. B. (2013). *La tortura en derecho internacional análisis jurídico en el Derecho Internacional humanitario y en el derecho penal internacional*. Grupo Editorial Patria.
- Molas, R. E. R. (1985). *Historia de la tortura y el orden represivo en la Argentina*. Alianza Editorial.
- Moore, R. I., & Tobajas, A. L. (2014). *La guerra contra la herejía: fe y poder en la Europa medieval*. Crítica.
- Nasio, J. D. (1996). *El placer de leer a Freud*. Gedisa.
- P. (2021a). *Desarrollo Del Adulto Y Vejez* (3.^a ed.). McGraw Hill Education.
- P. (2021). *psicología Del Desarrollo* (11.^a ed.). McGraw Hill Education.
- Portillo, I. D. (2007). *Técnica de la entrevista psicodinámica*. Alianza Editorial.
- Puga, G. T. (2019). *Historia mínima de la inquisición*. El Colegio de México.
- Roberts, B. W. y Mroczek, D. (2008). Cambio de rasgo de personalidad en la edad adulta.
- Rodríguez, J. I., & de la Torre Rodríguez, J. I. (2014). *Breve historia de la Inquisición*. Ediciones Nowtilus.
- Romero, A. J. P. (2012). *Cuerpos al límite: tortura, subjetividad y memoria en Colombia (1977–1982): Impacto de la paz negociada en Colombia y en Centroamérica (colección general) (Spanish Edition)*. Ediciones Uniandes.
- Saubidet, Tito. (1952). *Vocabulario y refranero criollo*. Buenos Aires, Kraft.
- Selye Hans, (1956). *El estrés de la vida*. Nueva York. Mc Graw-Hill
- T., Lagache, D., Laplanche, J., & Pontalis, J. B. (2010). *Diccionario de psicoanálisis*. Paidós.
- Thot, Ladislao. (1985) *Historia de las antiguas instituciones de derecho penal (arqueología criminal)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- United Nations & United Nations. (2002). *Protocolo de estambul*. Naciones Unidas.

Vidal, H. (2000). *Chile, poética de la tortura política*. Mosquito Comunicaciones.

Westin, C. (1994). *Tortura y existencia*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

CIBERGRAFIA

Bourgon, Jocelyne (2010). *Propósito público, autoridad gubernamental y poder colectivo*. Revista del CLAD Reforma y Democracia, (46). Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533678001>

Cejil (2014). *Los derechos humanos en el sistema interamericano Compilación de instrumentos*. Folio Uno S.A. Argentina. Disponible en: https://cejil.org/wp-content/uploads/pdfs/los_derechos_humanos_en_el_sistema_interamericano_compilacion_de_instrumentos_edicion_2014.pdf

Chacón David. (2008). *Masacre de 1968. Culto a la impunidad y la persistente violación a los derechos humanos*. Alegatos. Núm. 70. México. Disponible en: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23200.pdf>

Gravante, Tommaso. (2018). *Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa*. Convergencia Revista de Ciencias Sociales, [S.l.], n. 77, p. 13-28, Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9728>.

Grupo interdisciplinario de expertos independientes GIEI. (2014). *Informe Ayotzinapa*. Disponible en: <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumenejecutivo-giei.pdf>

Hernández Navarro, Luis (2012). *Acteal: impunidad y memoria*. El Cotidiano, (172), 99-115 Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32523118012>

INECO <https://www.ineco.org.ar/>

Jordán, F. H. (2017) *Psicología: una introducción a las nociones fundamentales*. 1a ed. - Córdoba: EDUCC - Editorial de la Universidad Católica de Córdoba. Libro digital, PDF. Disponible en:

https://www.ucc.edu.ar/archivos/documentos/Institucional/PRIUCC/Ingreso_2019/Material_de_estudio/material-estudio-introduccion-psicologia-FILOSOFIA.pdf

Matanza de Acteal, Chiapas | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México. (2014). CNDH México. <https://www.cndh.org.mx/noticia/matanza-de-acteal-chiapas>

Naciones Unidas. (2012). *Fortalecimiento de la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes* (1.a ed.). Disponible en: <http://bibliotecadigital.indh.cl/handle/123456789/521>

Santana Y Suárez, H. P. (1982). El paro cívico, 1982. *El paro cívico 1982*, 101, 11–136. Revista Controversia. Disponible en:

https://revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/467/pdf_241

ANEXOS

Para la recolección de datos, hablando en específico del enfoque psicodinámico se hace uso de la entrevista, así como de la historia clínica y el examen mental. Son de gran relevancia para el proceso terapéutico dinámico; se prosigue con unos cuantos ejemplos de historia clínica y examen mental (de muchos más que existen) con enfoque psicodinámico. Posteriormente se muestran las portadas de las pruebas psicométricas que se exponen anteriormente como propuesta en el protocolo de evaluación de la personalidad torturadora.

Modelos de Historia clínica.

Esquema de Bleger (1985).

1) *Datos de filiación:* Nombre, edad, sexo, estado civil, nacionalidad, domicilio, profesión u oficio.

2) *Procedimientos utilizados:* Entrevistas (número y frecuencia, técnica usada, "clima" de las mismas, lugar en que se llevaron a cabo). Tests empleando juego, registros objetivos (especificar). Otros procedimientos.

3) *Motivos de estudio:* Por quién fue solicitado y objetivos de este. Actitud del entrevistado y referencia a sus motivaciones conscientes.

4) *Descripción sintética del grupo familiar* y de otros que han tenido o tienen importancia en la vida del entrevistado.

5) *Problemática vital:* Referencia de la vida y de sus conflictos actuales, de su desarrollo, adquisiciones y pérdidas, cambios, temores, aspiraciones e inhibiciones y forma de enfrenarlos o sufrirlos.

6) *Descripción de estructuras de conducta.*

7) *Descripción de rasgos de carácter y de la personalidad*, que incluye la dinámica psicológica, la organización patográfica, una apreciación del grado de madurez de la personalidad, manejo del lenguaje, nivel de conceptualización, emisión de juicios, anticipación y planeamiento de situaciones, canal preferido de la comunicación, nivel o grado de coordinación, diferencias entre manejo verbal y motor, capacidad de observación, análisis y síntesis, grado de atención y concentración. Relaciones entre el desempeño intelectual, social, profesional, etc. Considerar las particularidades y alteraciones del desarrollo psicosexual, cambios en la personalidad y la conducta.

8) Dado el caso, incluir los resultados de tests y exámenes complementarios.

9) *Conclusión:* diagnóstico y caracterización psicológica del individuo y su grupo. Responder específicamente a los objetivos del estudio (por ejemplo, en el caso de selección de personal, orientación vocacional, informe escolar, etc.).

10) *Posibilidad pronóstica.*

11) *Posible orientación:* nuevos exámenes, forma de subsanar, aliviar u orientar al entrevistado, según el motivo de estudio.

El siguiente esquema toma como base, el de Menninger con algunos agregados:

Ficha de Identificación:

Nombre:

Edad:

Sexo:

Estado Civil:

Nacionalidad:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

Escolaridad:

Tipo de escuela:

Ocupación:

Domicilio:

Religión:

Nivel socioeconómico:

Fuente de referencia:

Fuente de información:

Grado de confiabilidad:

Lugar de la entrevista:

Fecha de la entrevista:

Número de sesiones:

Nombre del entrevistador:

– Descripción del paciente: (e impresión general)

– Motivo de consulta

– Antecedente del problema

– Historia familiar

– Historia personal

– Pautas de ajuste durante la vida adulta:

a) Ajustes familiares.

b) Ajustes vocacionales.

c) Ajustes de trabajo.

d) Ajustes sociales.

e) Ajuste sexual.

– Examen mental

a) Funciones senso–perceptivas.

b) Procesos de pensamiento.

c) Funciones intelectuales.

d) Memoria.

e) Funciones de la consciencia.

f) Emoción o afecto.

g) Motivación.

EXAMEN MENTAL (Esquema)

– *Funciones senso-perceptivas*: Para una percepción adecuada, resulta imprescindible el correcto funcionamiento de los órganos de los sentidos (vista, oído, gusto, olfato, tacto)

- A. Ilusiones
- B. Alucinaciones
- C. Despersonalización y desrealización

– *Proceso de pensamiento*: En este apartado se evaluará las posibles alteraciones en el curso y contenido del pensamiento

- A. Productividad
- B. Continuidad de pensamiento
- C. Alteraciones del lenguaje

– *Funciones intelectuales*:

- A. Juicio social
- B. Juicio de prueba
- C. Evaluar el control de impulsos del paciente
- D. Evaluar el grado de INSIGHT sobre la conciencia y comprensión que el paciente tiene de que está enfermo. (desde la negación total, la conciencia ligera hasta la conciencia intelectual y emocional de su enfermedad).

– *Memoria*

- A. Memoria remota
- B. Memoria del pasado reciente
- C. Memoria reciente

– *Funciones de la conciencia*

– *Emoción o afectos*

- A. Humor
- B. Expresión afectiva
- C. Adecuación

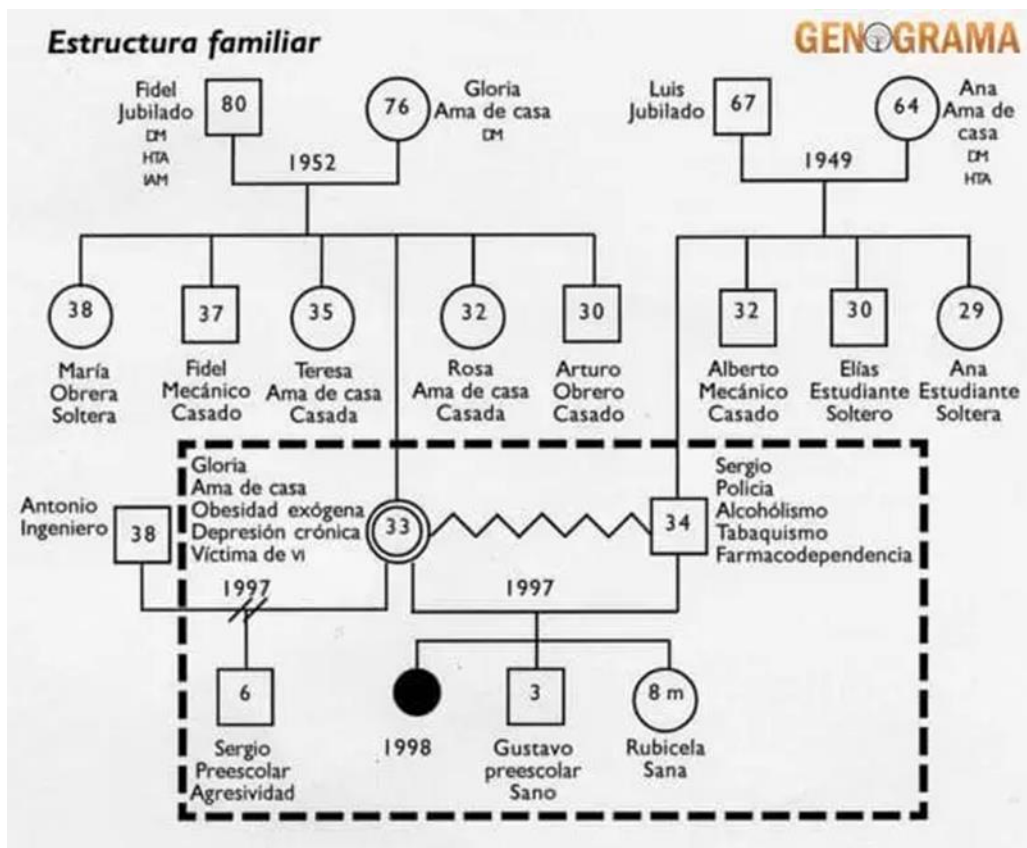
– *Motivación*

- A. Examen físico
- B. Entrevistas adicionales (a familiares, amigos, vecinos)
- C. Tests psicológicos
- D. Estudios especializados (electroencefalograma, tomografía, pruebas de laboratorio)

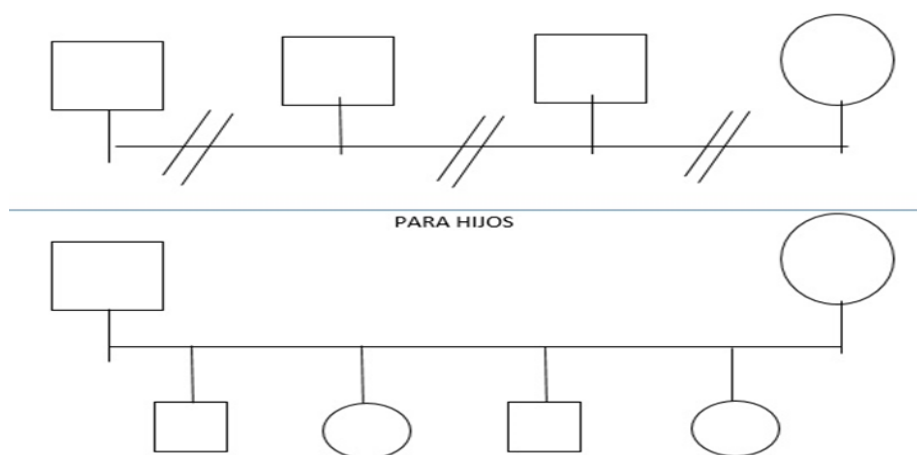
- *Otros estudios*







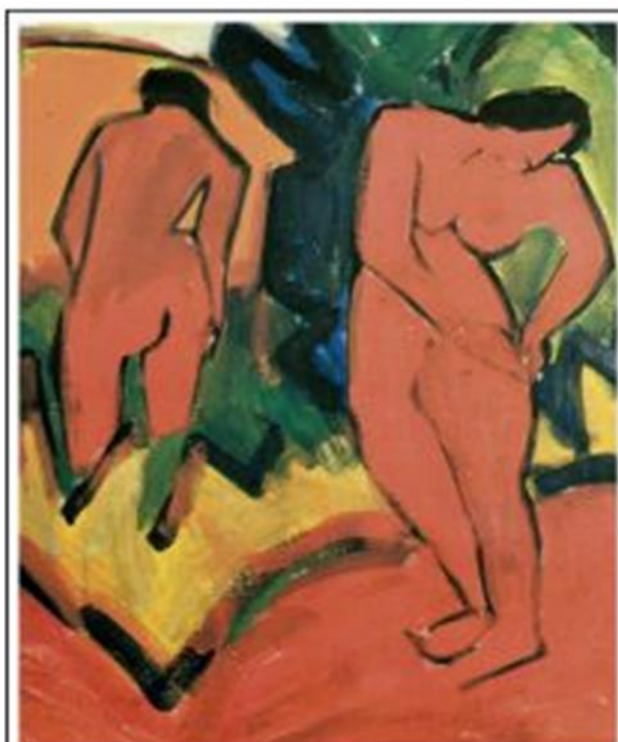
UNA MUJER CON VARIOS MARIDOS



JUAN A. PORTUONDO

LA FIGURA HUMANA

TEST PROYECTIVO DE KAREN MACHOVER



BIBLIOTECA NUEVA

GLOSARIO

Actitud. Manera de estar alguien dispuesto a comportarse u obrar. Postura del cuerpo que revela un estado de ánimo.

Actores no estatales. Organizaciones y personas que no están afiliadas al gobierno, ni están bajo su dirección, ni son financiadas por él, incluyendo empresas, instituciones financieras privadas y ONG, así como grupos paramilitares y de resistencia armada.

Alucinaciones. Son percepciones en ausencia de objetos externos que las provoquen. Pueden ir desde la percepción de ruidos, zumbidos, piquetes, “corriente eléctrica” en diversas partes del cuerpo, olores, sabores y colores hasta la de frases y escenas completa

Anulación retroactiva. Mecanismo psicológico mediante el cual el sujeto se esfuerza en hacer como si pensamientos, palabras, gestos o actos pasados no hubieran ocurrido; para ello utiliza un pensamiento o un comportamiento, dotados de una significación opuesta.

APT. Asociación para la Prevención de la Tortura

Aptitud. Capacidad de una persona o una cosa para realizar adecuadamente cierta actividad, función o servicio. Habilidad natural para adquirir cierto tipo de conocimientos o para desenvolverse adecuadamente en una materia.

Aquiescencia. Consentimiento, permiso. Consentimiento que se deduce del silencio o la abstención de un Estado ante un hecho o acto de otro Estado, susceptible de modificar la situación jurídica existente.

Basanos. Término utilizado por Aristóteles en el capítulo 15 de la Retórica. Está filológicamente relacionado con la idea de poner un objeto metálico en una piedra de toque para verificar su autenticidad y contenido. Hace referencia a una «piedra de toque», es decir, una piedra negra que se utiliza para probar la autenticidad del oro examinando la línea dejada sobre la piedra cuando es «tocada» por el oro en cuestión. Interrogación de un esclavo bajo tortura dentro del sistema judicial ateniense. Era obligatoria si el testimonio del esclavo debía aportarse dentro de un proceso judicial.

Burocratas. Persona que pertenece a la burocracia (|| conjunto de los servidores públicos).

Caracteropatía. Patología caracterizada por el predominio de un rasgo psicológico de la personalidad que se manifiesta de manera que dificulta el desarrollo de las demás áreas, afectando por ejemplo a las relaciones o a las aptitudes personales, generalmente, sin que el propio individuo se dé cuenta.

CAT. Comité contra la tortura

Capitalismo. Sistema económico y social basado en la propiedad privada de los medios de producción, en la importancia del capital como generador de riqueza y en la asignación de los recursos a través del mecanismo del mercado. Conjunto de capitales y capitalistas, así como su influencia y poder en la sociedad.

Catexia (catexis). Concepto económico, la catexis hace que cierta energía psíquica se halle unida a una representación o grupo de representaciones, una parte del cuerpo, un objeto, etcétera. Dicha energía se proyecta al objeto por medio de memorias, sueños, imaginaciones, ilusiones y en sí mediante los pensamientos.

Código rural. Código rural es el conjunto de las disposiciones referentes a las personas rurales y a la propiedad rural.

Comunismo. Doctrina económica, política y social que defiende una organización social en la que no existe la propiedad privada ni la diferencia de clases, y en la que los medios de producción estarían en manos del Estado, que distribuiría los bienes de manera equitativa y según las necesidades. Sistema político, económico y social basado en esta doctrina.

Comportamiento. manera de comportarse (conducirse, portarse). Se trata de la forma de proceder de las personas u organismos frente a los estímulos y en relación con el entorno.

Concilio. Reunión de los obispos y otras autoridades de la iglesia católica para decidir sobre algún asunto de dogma y de disciplina. Reunión de personas para tratar algún asunto.

Conducta. Hace referencia al comportamiento de las personas, se entiende que la conducta es la expresión de las particularidades de los sujetos, es decir la manifestación de la personalidad. Es por ello el concepto hace referencia a los factores visibles y externos de los individuos.

Conducta asocial. Aquella que carece de contenido social, no tiene relación con las normas de convivencia ni con el bien común. La conducta asocial se realiza por lo general en la soledad, en el aislamiento.

Conducta antisocial. Hace referencia a actos que se dirigen contra los demás de manera agresiva y/o violenta e infringen las reglas sociales. Es categorizada como antisocial en función del juicio o valoración social acerca de la gravedad y del alejamiento de las pautas normativas que establece una sociedad en concreto (Andreu y Peña, 2013). Algunos ejemplos de estas conductas pueden ser el romper objetos de otras personas, golpear a otros, no asistir a la escuela, tirar piedras a la gente o las casas etc.

Conexo. Dicho de una cosa: Que está enlazada o relacionada con otra. Adj. Der. Dicho de varios delitos: Que por su relación deben ser objeto de un mismo proceso.

Constitución. Acuerdo de reglas de convivencia, es decir, una forma de pacto político y social. Se llama así porque integra, establece, organiza, constituye las normas que rigen a la sociedad de un país.

Contenido latente. Conjunto de significaciones a las que conduce el análisis de una producción del inconsciente, especialmente el sueño. Una vez descifrado, el sueño no aparece ya como una narración formada por imágenes, sino como una organización de pensamientos, un discurso, expresando uno o varios deseos. Puede entenderse en un sentido amplio, como el conjunto de lo que el análisis devela sucesivamente (asociaciones del analizado, interpretaciones del analista); el contenido latente de un sueño estaría constituido entonces por restos diurnos, recuerdos de la infancia, impresiones corporales, alusiones a la situación transferencial, etc. En un sentido más estricto, el contenido latente designaría, en contraposición con el contenido manifiesto, la traducción íntegra y verídica de la palabra del que sueña, la expresión adecuada de su deseo.

Contenido Manifiesto. Con esta expresión se designa el sueño antes de haber sido sometido a la investigación analítica, tal como se presenta al sujeto soñador que efectúa la narración del mismo. Por extensión se habla del contenido manifiesto de toda producción verbalizada (desde la fantasía a la obra literaria) que se intenta interpretar por el método analítico. Para Freud, el contenido manifiesto es el producto del trabajo del sueño, y el contenido latente el resultado del trabajo inverso, el de la interpretación.

CPT. Comité para la prevención de la tortura.

Cosa Pública. Del latín res publica, la república es una forma de organización del Estado. En la república, la máxima autoridad cumple funciones por un tiempo determinado y es elegida por los ciudadanos, ya sea de manera directa o a través del Parlamento (cuyos integrantes también son elegidos por la población).

Demagogia. Práctica política consistente en ganarse con halagos el favor popular. Degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder.

Derecho. Sistema de normas coercibles que rigen la convivencia social.

Derecho Civil. Se ocupa de regular los derechos y obligaciones de los individuos desde el momento de su concepción hasta su muerte.

Descoyuntamiento. Desencajar los huesos donde estaban.

Deseo. se refiere a la experiencia de satisfacción, a continuación de la cual la imagen mnémica de una determinada percepción permanece asociada a la huella mnémica de la excitación resultante de la necesidad. Al presentarse de nuevo esta necesidad, se producirá, en virtud de la ligazón establecida, una moción psíquica dirigida a recargar la imagen mnémica de dicha percepción e incluso a evocar ésta, es decir, a restablecer la situación de la primera satisfacción: tal moción es la que nosotros llamamos deseo; la reaparición de la percepción es el

«cumplimiento de deseo». El deseo inconsciente tiende a realizarse restableciendo, según las leyes del proceso primario, los signos ligados a las primeras experiencias de satisfacción. El psicoanálisis ha mostrado, basándose en el modelo del sueño, cómo el deseo se encuentra también en los síntomas en forma de una transacción.

Despersonalización y desrealización. Sentimientos extremos de separación de uno mismo o del entorno.

Desplazamiento. Consiste en que el acento, el interés, la intensidad de una representación puede desprenderse de ésta para pasar a otras representaciones originalmente poco intensas, aunque ligadas a la primera por una cadena asociativa. Este fenómeno, que se observa especialmente en el análisis de los sueños, se encuentra también en la formación de los síntomas psiconeuróticos y, de un modo general, en toda formación del inconsciente. La teoría psicoanalítica del desplazamiento recurre a la hipótesis económica de una energía de catexis susceptible de desligarse de las representaciones y deslizarse a lo largo de las vías asociativas.

Dialéctica. Teoría y técnica retórica de dialogar y discutir para descubrir la verdad mediante la exposición y confrontación de razonamientos y argumentaciones contrarios entre sí.

Doctrina. Conjunto de ideas, enseñanzas o principios básicos defendidos por un movimiento religioso, ideológico, político, etc. Materia o ciencia que se enseña.

Dopamina. Mensajero químico (neurotransmisor) del sistema nervioso central (nuestro cerebro). Activa 5 tipos de receptores celulares de dopamina, del D1 al D5. Es frecuentemente considerada como la causante de sensaciones placenteras y la sensación de relajación.

Eficacia. Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera tras la realización de una acción.

Diligencia. Trámite o gestión, generalmente administrativa, que se tiene que realizar para resolver un asunto.

Eficiencia. Capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función. Uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

El potro (Forma de tormento en la época inquisitorial). Consistía en colocar al preso sobre una mesa, amarrado de las extremidades por una soga sujeta a un carrete, el cual, al ser girado poco a poco, iba estirando en sentido contrario, causándole así un terrible dolor. Éste era, en la época, el instrumento de tortura más empleado en el mundo. Al lado del acusado se colocaba un notario que se encargaba de escribir todo lo que el reo manifestase. Dicha confesión, para tener validez, debía ser ratificada al día siguiente libremente, sin el uso del tormento, pues en caso contrario carecería de valor alguno. El tiempo máximo de duración del tormento no podía exceder de una hora y cuarto. La tortura se graduaba a la contextura del reo y a los delitos que se le atribuían, estando terminantemente prohibido producirle el derramamiento de sangre,

malograrle algún órgano o poner en riesgo su vida. Para ello, el inquisidor supervisaba la sesión acompañada por un médico

Emparedamiento. Forma de encarcelar a una persona, normalmente de manera perpetua, que consiste en encerrar al condenado en un espacio completamente cerrado, sin ninguna salida. Esto incluye el castigo de confinamiento en lugares extremadamente estrechos, como el interior de un ataúd. Cuando se usa como método de ejecución, el prisionero se abandona allí para morir de inanición o deshidratación. Esta forma de pena capital es distinta de ser enterrado con vida, en la cual la muerte se produce por asfixia.

Endógeno. Que se forma o engendra en el interior de algo, como la célula que se forma en el interior de otra. Que se origina por causas internas.

Entereza. Cualidad de la persona que afronta un problema o dificultad con serenidad y fortaleza. Fortaleza para mantener las propias ideas, juicios o decisiones.

Estado. Es una forma de organización política que cuenta con poder administrativo y soberano sobre una determinada zona geográfica. Esta organización política se constituye en un determinado territorio y tiene el poder de ordenar y administrar la vida en sociedad.

Etapas del desarrollo psicosexual de Freud. Con Freud como indicador, el que ha planteado que la sexualidad aparece desde el nacimiento y que durante las sucesivas etapas de la infancia que diferentes zonas corporales proporcionan gratificaciones especiales al individuo, pues están dotadas de una energía que busca placer, la libido. Fase oral: Esta es la primera fase de la evolución de la libido que va de los 0 a los 2 años. Fase anal: La fase anal es la segunda fase de la evolución de la libido y puede situarse de los 2 a los 4 años. Fase fálica: Es la "fase de organización infantil de la libido que sigue a las fases oral y anal y se caracteriza por una unificación de las pulsiones parciales bajo la primacía de los órganos genitales, pero a diferencia de la organización genital puberal, el niño o la niña no reconocen en esta fase más que un solo órgano genitales, el masculino, y la oposición de los sexos equivale a la oposición fálico - castrado. Período de latencia: Este período se ubica entre la fase fálica y la fase genital, se inicia más o menos entre los 5 y 6 años. Es un considerado como una etapa en la que se detiene la evolución de la sexualidad, ya que hay una disminución de las actividades sexuales, se desexualizan las relaciones de objeto y de los sentimientos (predomina la ternura sobre los deseos sexuales). Fase genital: Es la cuarta fase del desarrollo, que se caracteriza por la organización de la libido alrededor de las zonas genitales. Se compone de dos tiempos, separados por el período de latencia: uno la fase fálica (u organización genital infantil) y el segundo, la organización genital propiamente dicha, que inicia en la pubertad.

Examen mental. Comúnmente también llamado examen psiquiátrico. El examen psiquiátrico investiga las anomalías en el pensamiento, sentimiento y conducta. Estos registran en el instrumento examinador, la mente del médico, la cual debe de mantenerse alerta y sensitiva, al igual que se pueden entrelazar los diferentes elementos del examen neurológico con el examen

físico rutinario, así se puede incorporar una gran cantidad del examen psiquiátrico en forma habitual en la formación de la historia clínica común y corriente.

Exilio. Pena que consiste en expulsar o hacer salir a una persona de un país o de un territorio.

Exógeno. (órgano) Que se forma o nace en el exterior de otro. Que se debe a causas externas.

Fenomenología. Movimiento fundado por el filósofo y psicólogo Edmund Husserl (1859–1938). La fenomenología tiene como fin el estudio de los fenómenos, entendiendo por fenómeno las experiencias de la conciencia lo que está inmediatamente presente en la conciencia, sin prejuicios, sin preconcepciones. Escuela filosófica que por el análisis de los fenómenos observables da una explicación del ser y de la conciencia.

Filología. Ciencia que estudia las culturas tal como se manifiestan en su lengua y en su literatura, principalmente a través de los textos escritos. Técnica que se aplica a los textos para reconstruirlos, fijarlos e interpretarlos.

Fuerzas armadas. ejércitos y cuerpos policiales de un Estado. Estas fuerzas están compuestas por personas que cuentan con la instrucción y el permiso para manejar armamento de acuerdo con lo establecido por la constitución.

Garfios. La víctima era colgada desnuda por los brazos y, con un instrumento dotado de garfios afilados, era «rascado», desgarrándole la piel y arrancándole la carne a tiras. A menudo, los garfios penetraban tanto que dejaban el hueso al descubierto. El torturado solía morir desangrado, después de haber perdido el conocimiento por el dolor.

Genocidio. Aniquilación o exterminio sistemático y deliberado de un grupo social por motivos raciales, políticos o religiosos.

Guerra fría de Chile. enfrentamiento ideológico entre los bloques capitalista–norteamericano y socialista–soviético, repercutió en Chile en la aplicación de políticas antimarxistas y en la polarización ideológica que condujo al golpe de Estado de 1973.

Hermenéutica. Técnica o método de interpretación de textos. Disciplina (ciencia y arte) de la interpretación de textos.

Historia Clínica. Se puede definir como un armazón en el cual se pueden ordenar, estructurar y formular el conjunto de datos pertinentes y significativamente recopilados a través de la o las entrevistas llevadas a cabo con los pacientes, con el objetivo primordial de poder elaborar, lo más preciso posible, un diagnóstico definido, ya que éste reviste una importancia decisiva para el médico o terapeuta en virtud de que se puede considerar como una guía que permitirá una mayor comprensión tanto diagnóstica como dinámica, y con ello la determinación del tipo de tratamiento o recomendaciones más adecuados para los pacientes.

Huella mnémica. Término utilizado por Freud, a lo largo de toda su obra, para designar la forma en que se inscriben los acontecimientos en la memoria. Las huellas mnémicas se depositan, según Freud, en diferentes sistemas; persisten de un modo permanente, pero sólo son reactivadas. concepción de la memoria.

ilusiones. Percepciones deformadas, constituidas por la mezcla de la fantasía con el objeto realmente percibido, pueden presentarse cuando existen trastornos orgánicos de la atención y la percepción, como en los casos de delirium tremens (por intoxicación alcohólica), en intoxicaciones, traumatismos y padecimientos psicógenos.

Incommensurable. Adj. Que es muy difícil o imposible de medir o valorar.

Inmutable. No mudable, que no puede ni se puede cambiar.

Infligir. Causar o producir un daño. Imponer o aplicar un castigo o una pena.

Infringir. No cumplir una ley, norma, pacto, etc., o actuar en contra de ellos.

Insight. significa adquisición de un conocimiento nuevo de una visión interna (“hacia adentro”) más profunda respecto de algo que era antes inaccesible, y que se vive con novedad por quien la experimenta.

Insurrección. Levantamiento, sublevación o rebelión de un pueblo, de una nación, etc.

Intercultural. Adj. De diferentes culturas o relacionado con ellas.

Interdisciplinario. Adj. Que se compone de varias disciplinas científicas o culturales o está relacionado con ellas. Que se produce entre varias disciplinas científicas o culturales.

Interpretación. A) Deducción, por medio de la investigación analítica, del sentido latente existente en las manifestaciones verbales y de comportamiento de un sujeto. La interpretación saca a la luz las modalidades del conflicto defensivo y apunta, en último término, al deseo que se formula en toda producción del inconsciente. B) En la cura, comunicación hecha al sujeto con miras a hacerle accesible este sentido latente, según las reglas impuestas por la dirección y la evolución de la cura.

Jurisprudencia. Conjunto de decisiones y sentencias emitidas que crean una pauta para solucionar problemas jurídicos semejantes.

Legislación civil. Para regular las figuras o relaciones jurídicas del Derecho Civil, en nuestro país existe un código civil para cada estado de la República Mexicana y un Código Civil Federal. En esencia estos códigos civiles contienen disposiciones muy similares, sin embargo, se recomienda consultar la legislación del estado del lugar del domicilio de las personas físicas cuando se trate de casos relacionados con el estado o capacidad de dichas personas físicas.

Libido. Energía postulada por Freud como substrato de las transformaciones de la pulsión sexual en cuanto al objeto (desplazamiento de las catexis), en cuanto al fin (por ejemplo, sublimación) y en cuanto a la fuente de la excitación sexual (diversidad de las zonas erógenas).

En Jung, el concepto «libido» se amplía hasta designar «la energía psíquica» en general, presente en todo lo que es «tendencia a», appetitus. El término libido significa en latín deseo, ganas.

Magnicidio. Delito consistente en dar muerte a una persona relevante por su cargo o posición institucional.

Marxismo. Sistema filosófico, político y económico basado en las ideas de Karl Marx (1818–1883) y de Friedrich Engels (1820–1895), que rechaza el capitalismo y defiende la construcción de una sociedad sin clases y sin estado; aporta un método de análisis conocido como materialismo histórico e influyó en movimientos sociales y en sistemas económicos y políticos. Conjunto de movimientos políticos que se basan en esta doctrina.

Mayéutica. En la filosofía socrática, diálogo metódico por el que el interlocutor interpelado descubre las verdades por sí mismo. La técnica de la mayéutica presupone que la verdad se encuentra oculta en la mente de cada persona. A través de la dialéctica, el propio individuo va desarrollando nuevos conceptos a partir de sus respuestas.

Menoscabar. Disminuir algo, quitándole una parte, acortarlo, reducirlo. Deteriorar y deslustrar algo, quitándole parte de la estimación o lucimiento que antes tenía. Causar mengua o descredito en la honra o en la fama

Mente. Conjunto de actividades y procesos psíquicos conscientes e inconscientes, especialmente de carácter cognitivo.

Metapsicología psicoanalítica. Se refiere al número de supuestos en que se basa el sistema de la teoría psicoanalítica

Militarización. Es el proceso por el cual el estamento militar participa e incide en la sociedad, la política, la economía y la educación.

Motilidad. Capacidad para realizar movimientos complejos y coordinados.

Multidisciplinario. Adj. Que abarca o afecta a varias disciplinas.

Neurosis. Afección psicógena cuyos síntomas son la expresión simbólica de un conflicto psíquico que tiene sus raíces en la historia infantil del sujeto y constituyen compromisos entre el deseo y la defensa. *a)* se les reconoce una localización orgánica precisa (de donde los nombres de «neurosis digestiva», «neurosis cardíaca», «neurosis gástrica», etc.) o se les supone una tal localización en el caso de la histeria (útero, tubo digestivo) y de la hipocondría; *b)* se trata de afecciones funcionales, es decir, «sin inflamación ni lesión estructural» (1) del órgano interesado; *c)* se consideran como enfermedades del sistema nervioso.

Neurotransmisores. Son las sustancias químicas que se encargan de la transmisión de las señales desde una neurona hasta la siguiente a través de las sinapsis.

Norma Jurídica. Regla de conducta dictada o promulgada por un poder legítimo para regular la conducta humana por medio de una prescripción, autorización o prohibición.

OEA. Organización de los Estados Americanos. Es el organismo regional más antiguo del mundo, cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional.

Organización Patográfica. Se refiere a lo que desde una posición del psicoanálisis estructural conocemos como “estructuras”, se refiere a los grandes cuadros: neurosis, psicosis, perversión, caracteropatías, normalidad.

Patología. Enfermedad física o mental que padece una persona.

Perpetrador. Que comete un delito o una falta grave.

Postulado. Idea o principio que defiende una persona.

PPL. Persona privada de la libertad.

Pulsión. Proceso dinámico consistente en un empuje (carga energética, factor de motilidad) que hace tender al organismo hacia un fin. Según Freud, una pulsión tiene su fuente en una excitación corporal (estado de tensión); su fin es suprimir el estado de tensión que reina en la fuente pulsional; gracias al objeto, la pulsión puede alcanzar su fin.

Pluridisciplinar. Que concierne o engloba varias disciplinas.

Principio de placer. Uno de los dos principios que, según Freud, rigen el funcionamiento mental: el conjunto de la actividad psíquica tiene por finalidad evitar el displacer y procurar el placer. Dado que el displacer va ligado al aumento de las cantidades de excitación, y el placer a la disminución de las mismas, el principio de placer constituye un principio económico.

psicogénico. Que es de origen psicológico.

Psique. Conjunto de las funciones sensitivas, afectivas y mentales de un individuo. / Según Jung, es la totalidad de la estructura psicológica del ser humano: es la unidad básica de estudio de Jung, un área o espacio donde tienen lugar los “fenómenos psíquicos” y donde circula energía psíquica o libido.

Reacio/Reacia. Que muestra oposición o resistencia a hacer algo, a recibir una influencia, etc.

Realidad. Existencia real y efectiva de algo. Verdad, lo que ocurre verdaderamente. Lo que es efectivo o tiene valor práctico, en contraposición con lo fantástico e ilusorio.

Realidad Somática. Experiencias con la realidad, esta se encuentra atada al sentido de identidad personal.

Realidad externa. Mundo de realidad objetiva al que se puede fotografiar y registrar impersonalmente por otros medios. Lo aceptamos como algo que existe independientemente de las experiencias del individuo, como algo que estaba allí antes de nuestro nacimiento y que allí estará cuando hayamos muerto, el mismo cuerpo forma parte de esta realidad externa.

Receptores sensoriales. Los receptores sensoriales son estructuras especializadas del sistema nervioso u otras células asociadas con él, capaces de cambiar su potencial de reposo cuando un estímulo natural específico incide sobre ellos. Esto significa que normalmente son activables por cambios físicos específicos en su alrededor como presión, temperatura, luz, etc. Como consecuencia, fisiológicamente pueden ser excitados por estímulos distintos a la actividad sináptica.

Regresión. En sentido temporal, la regresión supone una sucesión genética y designa el retorno del sujeto a etapas superadas de su desarrollo (fases libidinales, relaciones de objeto, identificaciones, etc.). En sentido formal, la regresión designa el paso a modos de expresión y de comportamiento de un nivel inferior, desde el punto de vista de la complejidad, de la estructuración y de la diferenciación.

Renegación. Término utilizado por Freud en un sentido específico: modo de defensa consistente en que el sujeto rehúsa reconocer la realidad de una percepción traumatizante, principalmente la ausencia de pene en la mujer. Este mecanismo fue especialmente invocado por Freud para explicar el fetichismo y las psicosis.

Represión. Operación por medio de la cual el sujeto intenta rechazar o mantener en el inconsciente representaciones (pensamientos, imágenes, recuerdos) ligados a una pulsión. La represión se produce en aquellos casos en que la satisfacción de una pulsión (susceptible de procurar por sí misma placer) ofrecería el peligro de provocar displacer en virtud de otras exigencias.

Requisa. Revista o inspección de las personas o de las dependencias de un establecimiento. En tiempo de guerra, recuento y embargo que se hace de cosas necesarias. Expropiación por parte de las autoridades militares de todos los bienes que puedan serles de utilidad en caso de guerra o movilización.

Resiliencia. Capacidad de adaptación de un ser vivo frente a un agente perturbador o un estado o situación adversos.

Robo a casa habitación. delito que comete un presunto delincuente al apoderarse de bienes ajenos al invadir propiedades privadas como casas, terrenos o departamentos.

Serotonina. El nombre científico de la serotonina es 5-hidroxitriptamina (5-HT). Se encuentra principalmente en el cerebro, los intestinos y las plaquetas sanguíneas. Es un neurotransmisor y algunos también la consideran una hormona. El cuerpo la usa para enviar mensajes entre las células nerviosas. Parece jugar un papel en el estado de ánimo, las emociones, el apetito y la digestión.

Severidad. Exactitud y rigor en el cumplimiento de una ley, una norma o una regla. Rigor excesivo al juzgar las faltas y debilidades de los demás o las propias.

Simbolismo. A) En sentido amplio, modo de representación indirecta y figurada de una idea, de un conflicto, de un deseo inconscientes; en este sentido, puede considerarse en psicoanálisis como simbólica toda formación substitutiva. B) En sentido estricto, modo de representación caracterizado principalmente por la constancia de la relación entre el símbolo y lo simbolizado inconsciente, comprobándose dicha constancia no solamente en el mismo individuo y de un individuo a otro, sino también en los más diversos terrenos (mito, religión, folklore, lenguaje, etc.) y en las áreas culturales más alejadas entre sí.

Sinapsis. Espacio entre el extremo de una neurona y otra célula. Los impulsos nerviosos se transmiten habitualmente a la célula vecina por medio de sustancias químicas que se llaman neurotransmisores. La neurona libera los neurotransmisores y otra célula del otro lado de la sinapsis los recibe. La célula vecina puede ser otra neurona, una célula muscular o una célula glandular.

Sinapsis neuronal. Mecanismo fundamental del sistema nervioso. Se trata de un proceso fisiológico que permite la comunicación entre neuronas

Sociología. Estudio de la vida social humana, de los grupos y sociedades, disciplina que se encarga de analizar lo que ocurre o ha ocurrido en una sociedad.

Sociopatía. Trastorno mental en el cual una persona no demuestra discernimiento entre bien y mal e ignora los derechos y sentimientos de los demás. (Encasillado en los trastornos de la personalidad, en específico el antisocial o TPA).

Sublevación. Rebelión de un grupo numeroso de personas que pueden ser tanto civiles como militares contra la autoridad.

Sublimación. Proceso postulado por Freud para explicar ciertas actividades humanas que aparentemente no guardan relación con la sexualidad, pero que hallarían su energía en la fuerza de la pulsión sexual. Freud describió como actividades de resorte principalmente la actividad artística y la investigación intelectual. Se dice que la pulsión se sublima, en la medida en que es derivada hacia un nuevo fin, no sexual, y apunta hacia objetos socialmente valorados.

Teoría científica. Conjunto de supuestos relacionados entre sí que permiten a los científicos utilizar el razonamiento deductivo lógico para formular hipótesis comprobables.

Teleología. Creencia en que la marcha del universo es como un orden de fines que las cosas tienden a realizar, y no una sucesión de causas y efectos. Estudio de las causas finales.

Tratos degradantes. Son actos que provocan miedo, ansia y sentimientos de inferioridad con el fin de humillar, degradar y romper la resistencia física y moral de la víctima.

Umbral. Valor mínimo de una magnitud a partir del cual se produce un efecto determinado. En psicología, valor mínimo de un estímulo a partir del cual la sensación aparece,

cambia o desaparece. En fisiología, la intensidad mínima que debe tener un estímulo para iniciar una respuesta. En botánica, se emplea en el sentido de comienzo o iniciación de algo.

Violencia. La Organización Mundial de la Salud define la violencia como: El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.